TOMO 153 Montevideo, Sábado 27 de Noviembre de 1943 Núm. 11151

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea un decreto por el que se dispone la entrega de una suma al Municipio para atender el pago de asignaciones de jornaleros.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Número 526|940.

A la Asamblea General:

Tengo el agrado de dirigirme a la Asamblea General, en cumplimiento a lo preceptuado en la ley 5 de Enero de 1933, artículo 101, para darle conocimiento del decreto dictado con esta fecha, disponiendo la entrega al Municipio de Montevideo de la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), con que atenderá el pago de las asignaciones de numerosos jornaleros a su servicio, en trance de quedar cesantes por falta de recursos para atender el pago.

Ha considerado el Poder Ejecutivo la necesidad urgente de intervenir para solucionar la situación angustiosa en que se encontrarían los 3.300 obreros que tendrían que ser despedidos si no se arbitraran de inmediato los recursos suficientes para atender las modestas asignaciones que le han sido fijadas y que no llegan a cincuenta pesos mensuales.

Haciendo uso de la facultad que le concede la mencionada ley de 5 de Enero de 1933, el Poder Ejecutivo dictó el decreto, cuya copia autenticada acompaño, disponiéndose la entrega a la Intendencia Municipal de Montevideo de la suma referida, la que será reintegrada oportunamente, cuando se financien los recursos para atender la deuda que mantiene el Estado con dicho Municipio por concepto de diferencia de los aportes del 75 % de contribución inmobiliaria, entre lo que se le entregó y lo que de acuerdo con el precepto constitucional respectivo debió percibir.

Acompaño copia también de la nota de la Intendencia Municipal, requiriendo la intervención del Poder Ejecutivo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Copia. "Ministerio de Hacienda. Montevideo, Noviembre 18 de 1943. Vista la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo, relativa al mantenimiento en el servicio de 3.300 obreros que vienen trabajando en sus dependencias desde hace algún tiempo; Resultando: que la circunstancia de que el Municipio de Montevideo, no cuenta con los recursos suficientes para atender el pago de ese personal obrero, en su mayoría con sueldos inferiores a cincuenta pesos mensuales, lo coloca en la situación de tener que despedirlo, no obstante la necesidad de sus servicios reclamada por obras de interés edilicio para la Capital. Una medida de esta naturaleza crearía un problema social de bastante entidad, al provocar la desocupación de esas 3.300 personas. La Intendencia Municipal de Montevideo, frente a esos hechos cuya gravedad no puede desconocerse, se dirige al Poder Ejecutivo solicitándole un anticipo de $ 500.000.00, a cuenta de la diferencia entre lo que se le entregó por concepto de contribución inmobiliaria y lo que debió percibir de conformidad con el artículo 255 de la Constitución de la República. Considerando: que son dos las cuestiones que trata el Municipio de Montevideo: una es la entrega a cuenta de lo que se le adeuda por el 75 % de contribución inmobiliaria y la otra se refiere a la situación de los 3.300 obreros que habría que despedir por falta de recursos. En el primer caso, no está en condiciones el Poder Ejecutivo de atender el pago de las diferencias reclamadas, porque previamente a todo será necesario obtener del Parlamento los recursos extraordinarios para solventar la deuda. En cuanto al problema de fondo, se está frente a una cuestión grave y urgente que debe ser resuelta sin dilaciones a fin de impedir la angustiosa situación en que se encontrarían esos millares de obreros si fueran despedidos. No puede permanecer el Poder Ejecutivo indiferente ante el problema que se plantea, de carácter grave e imprevisto y a que se refiere el artículo 101 de la ley de 5 de Enero de 1933, que lo faculta, en casos como el presente, a disponer de los fondos necesarios, aun cuando no exista rubro disponible para atender las erogaciones que demande una solución urgente que de no ser atendida de inmediato, podría provocar consecuencias que deben ser evitadas. Por otra parte el Poder Ejecutivo ha reconocido la existencia de la deuda a la que alude el Municipio de Montevideo, indudablemente exigible. Y, de acuerdo con la disposición legal mencionada, El Presidente de la República resuelve: Autorizar la entrega a la Intendencia Municipal de Montevideo, de la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), para atender el pago de los jornales del personal obrero eventual, a fin de que pueda ser mantenido en sus actuales ocupaciones. La citada cantidad se entregará con carácter de oportuno reintegro, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 101 de la ley número 8.935. Dese cuenta a la Asamblea General. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA."

2

Decreto. Se aprueba el presupuesto del Banco Hipotecario a regir durante el actual ejercicio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 16 de 1943.—Número 1303|942.

Vista la gestión iniciada por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la aprobación del presupuesto de sueldos y gastos de esa institución y de su Sección Fomento Rural y Colonización, a regir durante el ejercicio 1943;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébase el proyecto de presupuesto para el Banco Hipotecario del Uruguay, a regir durante el ejercicio 1943, por la cantidad de un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos ($ 1.267.210.00), dentro de las siguientes partidas globales, a saber:

A) Honorarios del Directorio	$	28.800.00
B) Planilla global de sueldos para el Banco Hipotecario del Uruguay	"	879.480.00
C) Planilla global de sueldos para la Sección F. Rural y Colonización ..	"	132.000.00
D) Planilla global de gastos para el Banco Hipotecario del Uruguay ...	"	144.230.00
E) Planilla global de gastos para la Sección F. Rural y Colonización	"	82.700.00
Monto total	$	1.267.210.00

Art. 2.º El Directorio por unanimidad de votos y previo dictamen del Tribunal de Cuentas, podrá reforzar los rubros de gastos con las economías previsibles a obtenerse en cualquiera de los rubros de la respectiva planilla, debiendo solicitarse en ese caso la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo.

Art. 3.º Al proveerse los cargos que quedan vacantes, el Directorio, podrá, dando noticia al Tribunal de Cuentas, reducir los sueldos en el porcentaje o en la cantidad que juzgue conveniente, fijando al funcionario que sea objeto de la promoción, un sueldo superior, al de su cargo actual, pero inferior al asignado en el presupuesto al cargo que pasa a ocupar.

Art. 4.º Las economías del presupuesto de sueldos se destinarán, de acuerdo con el decreto de 27 de Diciembre de 1940, a reforzar el Fondo de Previsión del personal.

Art. 5.º Fíjanse las sumas para inversiones a realizarse durante el ejercicio por los conceptos que a continuación se detallan:

Mobiliario e instalaciones

Para adquisiciones:

A) Banco Hipotecario	$	19.500.00
B) Sección Fomento Rural	"	7.000.00
Total	$	26.500.00

Utiles de escritorio

Banco Hipotecario del Uruguay:

A) Para adquisición de materiales para "Stock" y alquiler y uso de equipos mecánicos	$	60.000.00
Fomento Rural y Colonización:		
B) Para adquisición de materiales para "Stock"	"	3.500.00
Total	$	63.500.00

Art. 6.º El presente presupuesto, que importa la cantidad total de un millón trecientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos ($ 1.357.210.00), empezará a regir con fecha 1.º de Noviembre del corriente año.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se dispone sobre actuación de Comisiones de Recepción de Material y Armamento, etc.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2628).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

Vistos: 1.o El decreto número 727 de 24 de Julio de 1940, por el cual se designaron con los nombres de Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento y Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento Aeronáutico, a Comisiones ya existentes, y se le asignaron cometidos específicos;

2.o El decreto número 957 de 13 de Marzo de 1941, por el cual se nombró una Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento para la Marina y se le asignaron cometidos específicos;

3.o Los artículos 135, 136 y 147 de la ley número 10.050 del 18 de Setiembre de 1941, que asignan funciones específicas al Servicio de Material y Armamento y al Servicio Aeronáutico del Ejército;

4.o La ley de Préstamos y Arriendos de Estados Unidos de Norte América, del 11 de Marzo de 1941;

Considerando: 1.o La necesidad de armonizar las funciones y responsabilidades de las nombradas Comisiones, creadas con anterioridad a la vigencia de la ley número 10.050, con las de los servicios citados;

2.o La necesidad de dictar normas para el contralor de los materiales que se reciban con cargo a la ley de Préstamos y Arriendos;

3.o La necesidad de deslindar las funciones de la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento Aeronáutico con la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento para la Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase los cometidos asignados a las Comisiones de Experiencias y Recepción de Material y Armamento y de Material y Armamento Aeronáutico (decreto número 727).

Estas Comisiones actuarán en carácter de órgano consultivo, asesor, de contralor y supervisor, complementario de los Servicios de Material y Armamento y Aeronáutico Militar, respectivamente, sin perjuicio de las funciones que la ley número 10.050 les asigna a dichos Servicios en lo que se refiera a adquisiciones, especialmente en los artículos 135, 147 y 136, ni de las responsabilidades que de ellos se derivan para esas reparticiones.

Art. 2.o En cuanto se refiera a los materiales y armamentos adquiridos con cargo a la ley de Préstamos y Arriendos de Estados Unidos de Norte América, de 11 de Marzo de 1941, tanto las susodichas Comisiones como los Servicios nombrados, se atendrán a los términos y limitaciones de la misma ley y del respectivo convenio.

Art. 3.o La Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento para la Marina (decreto número 957), actuará en la forma indicada en el artículo anterior.

Art. 4.o La Inspección General de Marina convocará a la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento Aeronáutico, integrada con el Jefe del Servicio Aeronáutico de la Marina, cada vez que las circunstancias lo requieran.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se dispone sobre Encargados para Casinos de Tropa

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2587).

Montevideo, Setiembre 30 de 1943.

Visto que por decreto número 2515 de fecha 12 de Agosto próximo pasado (B. M. D. N., N.o 1428) fué aprobado el reglamento del funcionamiento de los Casinos de Tropa en las unidades del Ejército y la Marina;

Considerando: que por oficio número 1801743 de fecha 13 de los corrientes, la Dirección General del Servicio de Intendencia manifiesta que se ha padecido un error al redactar el artículo 10 del reglamento de la referencia, solicitando su modificación en el sentido de asignar al clase Encargado una comisión del 20 % sobre las ganancias y un 5 % para el ayudante;

Considerando: que el Poder Ejecutivo comparte las razones expuestas para modificar el artículo 10 del decreto número 2515;

Atento a las razones expuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 10 del decreto número 2515 de fecha 12 de Agosto próximo pasado, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 10. Al frente de cada Casino habrá un Encargado que será designado por los respectivos Comandos a propuesta de la Comisión Administradora, debiendo ser preferentemente un clase de la misma unidad o un retirado de igual categoría y percibirá como remuneración por su trabajo, una comisión del 20 % sobre las ganancias y un 5 % para el ayudante, en las mismas condiciones, las que serán liquidadas mensualmente."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 19 de Noviembre de 1943.

1—(Carpeta 1609|938). — Se autoriza al Director General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para otorgar, en nombre del Estado, la correspondiente escritura de enajenación de una fracción a favor de la U. T. E., para asiento de la Subestación N.o 262.

2 y 3—(Carpeta 47|943). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Adriano M. Olivera, del cargo de Procurador de Impuestos del Departamento de Salto.

4—(Carpeta 1133|943). — Se autoriza a la Sud Atlantic Limitada, para introducir al país, en admisión temporaria por el término de 90 días, en una o varias partidas, de 200.000 kilos de lana con semilla, procedente de la Argentina, para proceder a su limpieza, cuya operación comprenderá clasificación, desemillado, etc.

5—(Carpeta 1327|941). — Se autoriz a la subasta de la propiedad urbana de Salto, empadronada con el N.o 264, por falta de pago de la Contribución Inmobiliaria.

6—(Carpeta 1416|943). — Se declara que al vino presentado para su análisis por la Bodega "Rincón de Melilla Ltda.". 22.600 litros de vino blanco, le corresponde la clasificación de "natural".

8—(Carpeta 1064|943). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A.", (F. U. C. A. S. A.).

9—(Carpeta 1130|938). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para devolver a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas la suma de $ 47.63, por concepto de derechos abonados en demasía según permiso N.o 34.509 del ejercicio 1941.

10—(Carpeta 17|943). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 128.00 en la impresión de 10.000 fórmulas 192 declaraciones de cosecha efectiva (original) y 10.000 193 de la 192.

11—(Carpeta 1318|937). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para trasladar la Oficina D. de Catastro de San José al local ofrecido por la señora Luisa Cardeillac de Bernasconi, en el entendido de que no devengará mayor alquiler que el que abona actualmente, que es de $ 35.00.

12—(Carpeta 562|942). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos A. Alzaga Pérez, del cargo de Oficial 2.o de la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

13 y 14—(Carpeta 1463|920). — Se autoriza a la Dirección de Crédito Público, para recibir como títulos perfectos para la amortización correspondiente, las hojas de cupones N.os 93950, 93753 y 99688 de la Deuda Consolidada Uruguay por £ 300 pertenecientes a la sucesión de doña Carolina Gil de Guibernau.

15—(Carpeta 136|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, del material destinado a la Estación Radiotelegráfica a instalarse en el Aeródromo Nacional de Carrasco, y a que se refiere la solicitud del M. de Defensa Nacional.

16—(Carpeta 111|943). — Se autoriza el pago de $ 20.14, a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes expedidos por orden de este Ministerio durante los meses de Mayo y Julio de 1943.

17—(Carpeta 135|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de los materiales importados por el Ministerio de Salud Pública, para su uso exclusivo, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

18—(Carpeta 81|943). — Se autoriza el pago de la suma total de $ 138.16, a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 26, por concepto de Patentes de Giro, etc.

19—(Carpeta 1814|939). — Se prorroga por el término de un año, la autorización otorgada a la Caja Popular de Santa Lucía, para recibir depósitos por un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

20—(Carpeta 1371|920). — Se autoriza a la firma Francisco Horne, para remitir a Buenos Aires, en exportación temporaria y por el término de 90 días, 7 válvulas propiedad de Difusoras "El Espectador Limitada", a fin de proceder a su reparación.

21—(Carpeta 1170|943). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para reintegrar a la firma Julio Dall'Orto y Cía., la suma de $ 79.78, por concepto de derechos abonados en demasía según permiso N.o 29879, correspondiente a un motor marino.

22—(Carpeta 1392|943). —Se autoriza a la firma Víctor Pérez, para exportar a la República Argentina, en carácter de devolución, dos partidas de bolsas de arpillera, las que llegaron a nuestro país conteniendo avena.

23—(Carpeta 1257|943). — Se autoriza a la firma Lataillade y Cía. y Esteban Salaberry H. para exportar a la República Argentina, en carácter de devolución 342 y 20 bolsas de arpillera respectivamente, las que fueron introducidas al país con carácter de retorno.

24—(Carpeta 788|943). — Se autoriza a la firma Justo A. Iglesias, para exportar a la República Argentina, 15 tambores de hierro.

25—(Carpeta 80|943). — Se autoriza a la Contaduría General, para que previa intervención devuelva a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 27, la suma total de $ 203.97, por concepto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales de capital y campaña.

26—(Carpeta 1404|943). — Se autoriza a la firma A. López y Cía. Ltda., para remitir a Buenos Aires, 35 cascos vacíos los que serían retornados al país dentro de 90 días, conteniendo vino marca "Trapiche", quedando obligados los interesados a abonar la suma de $ 20.00 por cada envase que no sea devuelto al país dentro del plazo establecido.

27—(Carpeta 724|938). — No se hace lugar a la gestión del Arzobispado de Montevideo, solicitando franquicias para dos armoniums, destinados al Colegio de San Juan Berchmans de los P. P. Jesuitas.

28—(Carpeta 17651|936). — Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento inmobiliario efectuados en localidades de los Departamentos de Canelones, Cerro Largo, Paysandú, San José y Treinta y Tres.

29—Se nombra para ocupar un cargo de marinero, en la División de Receptorías, al señor Diego Sosa.

30—(Carpeta 526|940). — Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta del decreto dictado con esta fecha disponiendo la entrega al Municipio de Montevideo, de la suma de $ 500.000, con la que se atenderá el pago de las asignaciones de numerosos jornaleros a su servicio.

31—(Carpeta 1393|943). — Se nombra para ocupar un cargo de Procurador de Impuestos en el Departamento de Paysandú, al señor Julián Miranda.

32—(Carpeta 1736|939). — Se declara exonerado del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, el automóvil marca Packard, introducido por el Embajador de México y a que se refiere la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

33—Se acepta la renuncia presentada por la señora Vicenta R. Imas de Montegui, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la ciudad de Rosario (Colonia) y se designa en su lugar a la señora Angélica Dorila Fuica de Montegui.

34—(Carpeta 1218|943). — Se exonera del almacenaje devengado por el equipaje del Agregado Comercial de la Embajada del Paraguay en Wáshington señor Ramón Espínola.

35—(Carpeta 152|939). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para regularizar los despachos de tetraetilo de plomo efectuados por la Ancap, con anterioridad al 8 de Noviembre de 1940, en la forma establecida por la referida disposición.

Asuntos firmados fuera de relación

Noviembre 12. — (Carpeta 1369|943). — Banco Holandés Unido. — Traslado de una partida de tabaco.

Noviembre 16. — (Carpeta 1303|942). — Banco Hipotecario del Uruguay. — Aprobación de su presupuesto a regir en el año 1943.

Noviembre 18. — Intendencia Municipal de Montevideo. — Entrega de pesos 50.000.00, para atender gastos personal obrero eventual.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Noviembre 20 de 1943.

Se tiene por desistida la gestión de registros de las siguientes marcas: Acta 40504 "Coke", de la Coca Cola Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, de Montevideo — Acta 40503 "Coc", de la misma. — Acta 38299 "Coc Laboratories Inc.", de la firma Cook Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40502 "Feen-aamit", de la firma White Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 39757 "Mickey", de la firma Eduardo M. Rodríguez, de Montevideo.

Marcas concedidas: Acta 34288 "Optimo", de la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Ind. y Comercial, de Montevideo. — Acta 34292 "Optimo", de la misma firma. — Acta 24391 "Optimo", de la misma firma. — Acta 34289 "Optimo", de la misma firma.

Se tiene por abandonada la gestión de registro de las marcas siguientes: Acta 34394 "Ciencia Popular", de la firma Eduardo Bosa, de Montevideo. — Acta 22422 "Mi Favorito", del señor Eduardo Bech, de Montevideo. — Acta 30021 "Montaña", de la firma Enrique Bonino y Cía., de Montevideo. — Acta 40050 "Ilonka", del señor Genaro Morawsky, de Montevideo. — Acta 37419 "Farma Oriental Limitada", de la firma Farma Oriental Limitada, de Montevideo. — Acta 32088 "Chromalin", de la firma doctor C. Eberle y Cía., de Alemania. — Acta 31562 "Claridad", de la firma Manuel

Echarri, de Montevideo. — Acta 26504 "Urodonal", de la firma de la Societe Anonyme Pour L'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Francia. — Acta 29560 "Paysandú", de la firma Paladino y Rosete Hermanos de Montevideo. — Acta 15852 "Etiqueta", de la firma Castillo y Cía., de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, los siguientes asuntos: Expediente acta 38775 "Pera", de la firma Luis Pera, de Montevideo. — Expediente acta 37844 "Maravilla", de la firma Carnelli y Cía., de Montevideo. — Expediente acta 32039 "Wilson", de la firma José Hanna, de Montevideo. — Expediente acta 26704 "Cabeza de mujer", Poldihütte, de Checoeslovaquia. — Expediente acta 32299 "Maltina Brauer", de la firma Víctor A. Lacava, de Montevideo. — Expediente acta 37887 "Furniture", de la firma Uruguay Ultramar Limitada, de Montevideo. — Escrito del señor Roberto Rodríguez Ross, referente a la marca "Vencedora", acta 37610

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los asuntos siguientes: Expediente acta 39428 "Thermolit Pintos Ríos", de la firma Walter Pintos Ríos y Cía., de Montevideo. — Acta 40405 "Man - ar", de la firma Termas Villavicencio, S. A. Industrial y Comercial, Frubé Compañía Argentina de Industrialización de Frutas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 120.000, de Buenos Aires (R. A.). — Expediente acta 35679 "M. L. C. O.", de la firma Mergenthaler Linotype Company, de Estados Unidos de América. — Acta 36774 "King's Ransom", de la firma Glenforres Glenlivet Destillery C.o Ltd., comerciando también bajo el nombre de William Whitely y C.o. de Escocia. — Expediente acta 34579 "Muñeco", de la firma Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. — Expediente acta 39543 'Odette", de la firma Emelas S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Expediente acta 40228 "Mark", de la firma M. A. Kadlubok, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5887 "Aspiración higiénico de gases mefítivos para tazas de W C., de la firma Juan Riella, de Montevideo. — Acta 5884 "Mejoras en sobres con abridor", de la firma Teodoro Enrique Gutiérrez, de Montevideo. — Escrito del señor Edward Michael Borg, referente a la patente de invención acta 5347.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Escrito de American Hatters and Furriers Company Inc. referente a la patente acta 5408. — Escrito de la firma Cyro Process Company referente a la patente acta 4044.

Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente acta N.o 40478 de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 39421 denominado: "Predilecto" de la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S A., Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta 29586 "Dos Lusitanos" de la firma Joaquín P. da Silva Sociedad Comercial, de Montevideo. — Acta 37638 "Rococo" de la firma Arturo Marx, de Montevideo. — Acta 37718 "Rayolanda", de la firma Courtaulds Limited, de Inglaterra. — Acta 38825 "Oxan", de la firma La Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Escrito de la firma Thibaud Gibbs y Cía., referente a la marca acta 40908. — Escrito de la firma Agustín Cantonet Blach y Hugo E. Macció, referente al privilegio N.o 60. — Escrito de la Compañía Primus del Uruguay S. A., referente acta 40768.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes :Acta 34899 "D. I. U.", de la Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo — Acta 40212 "Otoliazil", del señor José J. Alonso, de Montevideo. — Acta 40364 "Emarbron", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 40451 "El Cortijo", de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 39599 "Cardiolix", de la firma Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo. — Acta 21458 "Vermouth Tarzán", de la firma Arges y Cía., de Montevideo. — Acta 40384 "Anglian", de la firma Mari y Serra S. A., de Montevideo. — Acta 37421 "National" de la National Blank Book Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40407 "Etna", de la S. Comercial Uruguaya Anderson Levanti y Cía., de Montevideo. — Acta 40409 "L'Orle", de la firma Parfum L'Orle Inc., de Estados Unidos de América. — Expediente N.o 30612 "Dos Gansos", de la firma Sub y Harari, de Montevideo.

Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en los expedientes siguientes: Acta 39505 "José L. Piedra", de la firma P. Carvalho y Cía., de Montevideo. — Acta 39504 "J. Montero y Cía.", de la misma firma. — Acta 39347 "The Scientific Shoe", de la firma Sucesión Isabelino Ciliano, de Montevideo — Acta 39687 "Regider", de la firma Diggs S. Macdevitt S A., de Montevideo. — Acta 23222 "Henoliva", de la firma José Raffaglio y Américo F. Raffaglio de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 40216 "Propaganda prevee persuade recuerda vende", de la firma Juan Carlos Paganini Rossi, de Montevideo. — Acta 28242 "Manola", de la firma Rodríguez y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 3113 "Procedimiento y aparato para esterilizar calentamiento"

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 40465 "Guernika", de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo. Acta 26218 "Siglo de Oro", de la firma Abrawezynski Hermanos, de Montevideo. — Acta 39280 "El Cano", de la firma Sebastián J. Ramos y María Aurelia B. de Ramos, de Montevideo. — Acta 38555 "Lipofron", de Luis Atcheverry, de Montevideo. — Acta 24499 'Anoxa", de la firma Starosta Hermanos, de Montevideo.

Se prorroga hasta 30 días a la vista conferida a la firma Helmut y Herbert Kardorf de Montevideo, en el expediente acta 39622.

Se concede 20 días a la firma Homar y Cía., en el expediente acta 30745 denominado: "Trouville".

Se concede vista por 10 días a las firmas siguientes: A Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, en el expediente acta 40410 denominado: "Bill Hormo". — A la firma Capurro y Cía., en el expediente acta 40411 denominado: "Marvel". — A la firma F. Greco y Cía., en el expediente N.o 25303 denominado: "Ovarasi". — Acta 39653 de la firma Carlos Nudelman denominado: "Emblema

denominado: "Mueblería Colonial", a la firma Kon y Elenter en el expediente N.o 28887 denominado "Louvre". — Al señor Jose J. Alonso en el expediente acta 40210 denominado "Solutiazin". — Al señor Arturo López García en el expediente N.o 26592 denominado: "Bolero".

Prorrógase hasta 30 días la vista conferida en el expediente de la firma José J. Vallarino S. Comercial acta 40668 denominado "Perfecta"

Prorrógase hasta 90 días la vista conferida a las firmas siguientes: A la Kodak Uruguaya Ltda., en el expediente acta 40447 denominado: "Kodacolor". — A The Ruberoid C.o, en el expediente acta 5875 denominado: "Método y aparato para la expulsión de material plástico en forma tubular". — A la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, en el expediente acta 40257 "Asafen". — A la firma E. R. Squibb y Sons en el expediente acta 40268 "Tiloquinona".

Se concede vista por 20 días a la firma Alfredo Panizza en el expediente acta 5883 "Un nuevo tipo de extractor de aire u otros gases para su renovación accionado a viento".

Se prorroga hasta 20 días la vista conferida al señor José Varese, en el expediente acta 40497 "Solea"

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes denominados: "Tratamiento de conservación de maderas por el método del vacío e impregnación a presión de creosota o productos similares", acta 826 de la firma Mezzera y Carlos Mañé, de Montevideo. — "Popular", de la firma Manufactura General de Tabacos, de Montevideo, acta 39265.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 153 — Montevideo, Sábado 27 de Noviembre de 1943 — Núm. 11151

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna . . $ 0.40

Por más de cinco publicaciones . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica. o su equivalente . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60

Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00

Por año .... " 24 00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00

Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10

Atrasados .... " 0.20

De más de dos meses ... " 0.50

De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez: A) Por la provisión de un chassis tipo comercial, nuevo o usado. y B) Por el carrozado de cuatro chassis, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (piso tercero)

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre a las 9 y 30 y 10 y 30 horas, respectivamente. en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.26-12069-v.dic.7

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por la provisión de sacos impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Diciembre a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.22-11930-v.dic.2.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de seis (6) autos de paseo, tipo patrullero de ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (piso 3.o).

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.22-11928-v.dic.2.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de uniformes con destino al personal de la Guardia Republicana, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 9 horas en el mismo local (quinto piso)

(Cuenta corriente) Nov.17-11709-v.nov.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir 377.500 kilos de maíz común, 1:132.500 kilos de avena, 1:510.000 kilos de alfalfa, 300.000 kilos de paja para cama o espartillo, para atender los consumos de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1943 a las 9 horas si cambia el horario actual en su defecto el citado día a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 24 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov 25-12094-v dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos harina de trigo de primera con destino a la Panificadora, por el primer semestre del ejercicio 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia

Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre a las 9 horas, si cambia el horario actual; en su defecto, el citado día a las 15 horas — Montevideo Noviembre 23 de 1943

(Cuenta corriente) Nov 25-12095-v dic 6

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir cuchillos de tropa, sierra para carne, pomada negra para calzado papel de lija, papel esmeril ladrillos para limpieza, vaivén o beta tejida para driza de bandera, cuchillos de cocina candados, palas anchas rastrillos azadas con mango, palas rectas de puntear, calderas de hierro para 5 litros, faroles bombillos, faroles a nafta espumaderas chicas cucharones jarras enlozadas, básculas para 300 kilos con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1943 a las 9 horas, si cambia

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta				
De $	20.001.00	"	"	20 000 00	$	30 00	la página
" "	50.001 00	"	"	50 000 00	"	50 00 "	"
" "	100 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00 "	"
" "	200 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 "	"
" "	300 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00 "	"
" "	400 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 "	"
" "	500 001.00	"	"	500 000 00	"	150 00 "	"
" "	500 001.00	"	"	1.000.000 00	"	175 00 "	"
en adelante					"	200 00 "	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

el horario actual; en su defecto, el citado día a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.22-11941-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, sillones y sillas tapizadas en cuero, vitrina para bandera, perchas de pie, alfombras, carpetas para escritorio, portasecantes, reglas comunes, saliveras, portátiles, sillones giratorios, papeleras de alambre, tinteros dobles, sofá y butaca tipo poltronas tapizados en cuero, juegos de dormitorios, roperos individuales, camas, mesas de luz, colchas, panoplia con armas, panoplias, pedana pino tea, espejos de colgar biselados, artefactos eléctricos, tulipanes reflectores, brazos exteriores, tulipanes de metal, con destino al Regimiento de Caballería número 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1943 a las 9 y 30 horas, si cambia el actual horario; en su defecto, el citado día a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.22-11942-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir azúcar molida, arroz en grano entero, arroz tipo Carolina, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1943 a las 9 y 30, si cambia el horario en vigencia; en su defecto, el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.22-11704-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1943 a las 9 horas, si cambia el horario actual; en su defecto, el citado día a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.22-11706-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir huevos, frutas de estación, manteca, fiambres surtidos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1943 a las 9 horas si cambia el horario en vigencia; en su defecto, el citado día a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.19-11792-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir chapa de hierro usada cortada, clavos de herrar número 6, número 7 y número 8 "Corona" o similar, mangos de fresno para martillos, limas chatas de 14", acero puntero de 1|2", acero en trancha, mangos de marrones, raspacascos, cortacascos, tenazas para herrar, bigornias, bigornia portátil, fragua portátil, fuelles, toberas, tercios de boca, martillos de fragua, marrones, piedras de afilar con armazón con destino al Servicio Veterinario y de Remonta durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1943 a las 9 y 30 horas, si cambia el horario en vigencia; en su defecto, el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.19-11791-v.nov.30.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por un aparato de onda corta y ultracorta.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 1.o de Febrero del año 1944 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.25-12093-v.dic.6.

ARSENAL DE MARINA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de una sierra sinfín de carro sobre rieles y grampas rápidas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina del Arsenal de Marina, en el edificio de la Aduana (cuarto piso), costado Oeste los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Diciembre a las 15 horas en el mismo local. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Nov.23-11970-v.dic.3.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|943
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de implementos destinados a la instalación de una planta de tratamiento térmico para chapas de metal.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544|46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Nov.19-11798-v.nov.30.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|943

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) equipos transmisores radiotelefónico - telegráficos.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Nov.19-11797-v.nov.30

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|44
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Olimar, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Sucursales Melo y Olimar.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Diciembre de 1943 a la hora 15 y 30 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.26-12103-v.dic.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|50

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal Batlle y Ordóñez y casa del Gerente de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 13 de Diciembre de 1943 a la hora 15 y 30 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.25-12039-v.nov.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|49

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 1.500 kilos de hilo patente para coser bolsas, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Diciembre de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.23-11968-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Trabajos de pintura a ejecutarse en el edificio situado en las calles Juan C. Gómez número 1530 y Piedras número 618.

Llámase a licitación pública para los trabajos de pintura en general a ejecutarse en el edificio situado en las calles Juan C. Gómez y Piedras, sujetándose a lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y especificaciones varias que están a disposición de los interesados, previo pago de $ 2.00 en la División Técnica del Banco, Sección "Reparaciones y Construcciones" (primer piso).

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón de Actos, el día viernes 3 de Diciembre próximo a las 15 horas en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.18-11785-v.nov.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de B) Cartón, C) Utiles de limpieza, y D) Impresos según modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los inetresados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30).

Las propuestas se recibirán los días 9 y 10 de Diciembre de 1943 a la hora 13, B) Cartón; hora 15, C) Utiles de limpieza, y a la hora 15 del día 10, D) Impresos, en el despacho de la 3.a División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.26-12104-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Noviembre 25: hora 15 y 30, cunitas de hierro (segundo llamado).

Noviembre 29: hora 14 y 45, ferretería; 15, zapatos (segundo llamado); 15 y 15, trabajos de pinturas en el Instituto de Radiología (segundo llamado); 15 y 30, arroz (tercer llamado); 15 y 45, librería.

Diciembre 6: hora 8 y 30, gasógenos; 8 y 45, faros pilotos, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9, cocina económica.

Diciembre 27: hora 8 y 45, drogas y productos químicos, Cif. o Fob.

Por los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.25-12096-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA DE PAPAS PARA CONSUMO

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por 50.000 kilos de papas para consumo.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), el día jueves 25 a la hora 15 y 15.

El pliego particular y general de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.22-[illegible]-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE PRACTICANTES INTERNOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de 33 cargos de Practicantes Internos, de los establecimientos dependientes de este Ministerio, de acuerdo con el reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos de este Ministerio, hasta el día 22 de Diciembre próximo a la hora 12.

El concurso se realizará en la segunda quincena del mes de Marzo próximo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.25-12053-v.nov.29.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: Segundo llamado. — Tejidos. —Diciembre 10. — Hora 11. — 2.000 camisetas para niños de 3 a 15 años, 2.000 camisetas para hombres, 2.000 tricotas para niños de 3 a 15 años, 2.000 tricotas para hombres, 2.500 frazadas, 2.500 ponchos, 2.000 polleras tipo escocés o similar para niñas de 3 a 10 años, 3.000 pantaloncitos para niños de 3 a 10 años, 2.000 culottes para niñas de 3 a 10 años.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, en el Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (primer piso), salón de actos, el día y hora precedentemente indicados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.25-12070-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales, estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 17 de Diciembre próximo, en el siguiente orden:

La de los profesionales (dos delegados): de las 9 a las 11 horas.

La de los profesores (un delegado con su respectivo suplente): de las 9 a las 10 horas.

La de los estudiantes (un delegado): de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes de la elección los profesores y estudiantes y hasta quince días antes los profesionales. Los profesionales deben y pueden inscribirse, para poder votar en la misma oficina, hasta el mismo día de las elecciones, teniendo esta inscripción carácter permanente. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.22-11971-v.nov.27.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN ACONDICIONADOR PORTATIL DE AIRE PARA EL INSTITUTO DE FISICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un acondicionador portátil de aire con destino al Instituto de Física de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.16-11624-v.dic.3.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General

Aparatos numeradores, perforadores automáticos para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitación pública número 4862
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos numeradores perforadores automáticos para la Oficina Nacional del Carnet de Trabajo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de [illegible] en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas.

Nota. — Si para la fecha indicada de la apertura de la licitación, se hubiese habilitado para las oficinas públicas el horario de verano, en ese caso, la hora de apertura queda fijada para las 10 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día 3 del próximo mes de Diciembre, a la hora más arriba indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre [illegible] 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-11962-v.dic.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1956
Transportes a Colonia, etcétera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1943 a las 9 horas, para la contratación, durante el año 1944, del servicio de transportes de fuel-oil y carga general, hasta las usinas de Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962 los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.18-11738-v.nov.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1955
Transportes a Rosario, etcétera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1943 a las 10 horas para la contratación durante el año 1944 del servicio de transporte de fuel-oil y carga general hasta las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.18-11739-v.nov.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1033. — Compra de 10.000 casilleros de madera para botellas. Apertura: 7 de Diciembre de 1943 a las 15 y 30 horas.

Número 1034. — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 12 de Enero de 1944 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.26-12131-v.dic.7.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 1019

Llámase a licitación pública para la compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña de La Habana.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 1943 a las 15 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.19-11795-v.nov.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1032

Llámase a licitación pública para la compra de quinientos kilogramos de cola preparada, especial para el etiquetado de botellas de vidrio.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 6 de Diciembre de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.19-11796-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URBANO J. LOUSTAU, en su carácter de Director de la Escuela y Liceo Elbio Fernández, constituyendo domicilio, a estos efectos en la calle Maldonado 1381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos distintivos (números 1 y 2), que pertenecen a dicha institución, y de los cuales se han depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.44 Nov.26-12151-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SABINO VASSALLO uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Millán número 2366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor para una tarjeta - sobre, felicitación de nuevo año, con sus leyendas respectivas: una frase: Ensaye Hormiguicida X y... Compare. Ahora es el Hormiguicida X, lo más eficaz para exterminar las hormigas y un escrito conteniendo diez cuartetas sobre propaganda del mencionado Hormiguicida X, todo de su exclusiva creación y de lo que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

(Cuenta corriente) Nov.26-12129-v.dic1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECOS DE AUTOR

MANUEL LOPEZ CASTRO, español, cerrajero, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1926, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco herrajes artísticos de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.84 Nov.20-11831-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO A. VIDAL SAUS, por la Sucesión Manuel Vidal, con domicilio en la avenida San Martín 2113-17, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un affiche que representa una mujer queriendo morder una sidra y con la leyenda: "¿Está de fiesta? Entonces... Sidra Cánovas del Castillo, la Sidra de los Momentos Felices...", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos en colores, a los fines que corresponda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.92 Nov.25-12090-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

INOCENCIO SANTIAGO PUCCIO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2003 (apartamento 5), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de calentador para uso doméstico que marcha a grasa, no ahuma ni da olor, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. Alberto Zum Felde, Director.

$3.08 Nov.23-11961-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO OREIRO VAZQUEZ, uruguayo, jubilado, domiciliado en la calle Plutarco número 4031 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas "Prácticas Enológicas", "Vinificación Práctica y Elemental", "Manual del Vinero", "Vinos Selectos", "Uvas para Vinificar", "Vinos Aperitivos", "Vinos espumosos por el método Champañes", "Espumosos y Espumantes", "Manual del Sidrero", "Sidras y Peradas" y "Enolografía", de las que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares manuscritos de cada una en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.00 Nov.18-11752-v.nov.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DONATO LEONGO, ciudadano legal, artista joyero, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1322 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos modelos de anillos de su creación exclusiva, cuyas características están constituídas en su estructuración a base de hilos de diversos perfiles y de los que ha depositado las fotografías de cada uno de ellos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Nov.19-11778-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SABINO VASSALLO, uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Millán número 2366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de

papel y sobres impresos a tres tintas, de su uso personal, un affiche, un calendario y un folleto, todo impreso a tres tintas, con dibujo, un sello de garantía a dos tintas impresos de propaganda para muestras gratis y un impreso fórmula y antídoto con instrucciones, todo de su exclusiva creación y de lo que ha depositado dos ejemplares de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.50 Nov.19-11789-v.nov.30

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha a RUTILO IBAÑEZ, con domicilio en Matheu 2180, Buenos Aires (República Argentina) para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo a estar a derecho en los autos "Carpeta 606 Año 1941" que se instruyen por infracción aduanera bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Noviembre 19 de 1943. — Horacio Zamora Ipar, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Nov.24-12016-v.dic.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41192

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BOREL"

para distinguir artículos de la clase 18.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11658-v.nov.27

ACTA N.o 41220

Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Fortuny y Compañía de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"FUNGKILL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.60 Nov.19-11767-v.nov.30

ACTA N.o 41203

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Irastorza, de Montevideo solicitan el registro de la marca

"THE HOUSE OF LOUIS PHILIPPE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$3.00 Nov.18-11692-v.nov.29

ACTA N.o 41226

Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alba, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.10 Nov.19-11815-v.nov.30.

ACTA N.o 41227

Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alba, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.00 Nov.19-11814-v.nov.30.

ACTA N.o 41263

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"ATRIXYL - B1"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12140-v.dic.7.

ACTA N.o 41262

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"GALACTASI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12143-v.dic.7.

ACTA N.o 41261

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"BACTIORAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12144-v.dic.7.

ACTA N.o 41267

Montevideo Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"INDESTRO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12141-v.dic.7.

ACTA N.o 41268

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"JACOBS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12142-v.dic.7.

ACTA N.o 41266

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

"LAMETAL"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.44 Nov.26-12146-v.dic.7.

ACTA N.o 41264

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"TOPOVAC - OVOL"

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.44 Nov.26-12145-v.dic.7.

ACTA N.o 41265

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

"METUR"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.44 Nov.26-12147-v.dic.7.

ACTA N.o 41198

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RINO"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11652-v.nov.27.

ACTA N.o 41197

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TEST"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11653-v.nov.27.

ACTA N.o 41196

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"REGO"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11654-v.nov.27.

ACTA N.o 41195

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HERMES"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11655-v.nov.27.

ACTA N.o 41194

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CASTEL"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11656-v.nov.27.

ACTA N.o 41193

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RIALTO"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.17-11657-v.nov.27.

ACTA N.o 41210

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Gilberto Bayarres Alvarez, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.44 Nov.20-11866-v.dic.1.o.

ACTA N.o 41215

Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Fermín M. Rodríguez, de Montevideo, solicitan el registro de la marca

"SCHOPEDIC"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-11689-v.nov.29.

ACTA N.o 41225
Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Thew Shovel Company, de Lorain (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca

THEW

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7 00 Nov.20-11872-v.dic.1.o.

ACTA N.o 41234
Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Barbasol Company, de Indianapolis (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

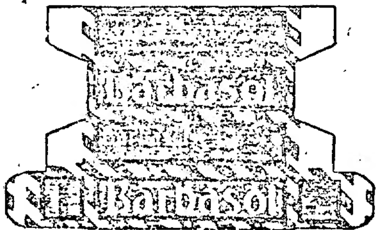

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$12.50 Nov.20-11883-v.dic.1.o.

ACTA N.o 40241
Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Buda Company, de Harvey, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$9.30 Nov.23-11944-v.dic.3.

ACTA N.o 41242
Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hammermill Paper Company, de la ciudad de Erie (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca

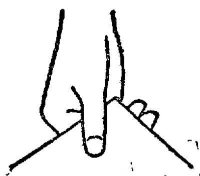

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.32 Nov 23-11947-v.dic.3.

ACTA N.o 41238
Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Con esta fecha el señor Aurelio Ramón Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRANCO ESPAÑOLA"

para distinguir artículos de la clase 14.a (zapatería y talabartería).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$5.60 Nov.23-11946-v.dic.3.

ACTA N.o 41251
Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$10.60 Nov.25-12046-v dic.6.

ACTA N.o 41255
Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Alberto Romero y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"VASENOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$6.48 Nov.25-12047-v.dic.6.

ACTA N.o 41256
Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Samuel Agababaian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

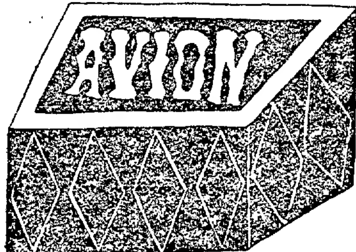

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario
$10.64 Nov.25-12028-v dic.6.

ACTA N.o 41237
Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Con esta fecha la señora María M. Mondino de Ayala, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente enciende fuegos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$11.56 Nov.24-12004-v.dic.4.

ACTA N.o 41249
Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Van Bokkelen y Rohr, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VANBO"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a y 14.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$6.16 Nov.24-11993-v.dic.4

ACTA N.o 41222
Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Con esta fecha la firma F. de Loy Mones, Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"ELCIR"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.60 Nov 19-11750-v nov.30.

ACTA N.o 41223
Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Con esta fecha la firma F de Loy Mones, Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"SILENE"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario
$5 60 Nov.19-11751-v nov.30

ACTA N.o 41216
Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Fermín M Rodríguez de Montevideo, solicitan el registro de la marca

"KUROTEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle)
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario
$6 00 Nov 18-11690-v.nov.29.

ACTA N.o 41217
Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Fermín M. Rodríguez, de Montevideo, solicitan el registro de la marca

"PEDICO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario
$6.00 Nov 18-11691-v.nov 29

ACTA N.o 41212
Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Manuel García López, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"CAMPERITO"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.76 Nov.20-11832-v dic.1.o

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5912
Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por los señores Manuel Andrés Gonzales Fabia y Heriberto Enrique Guillermo Juan Clausen, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Turbo - quemador para combustibles en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.28 Nov 25-12092-v.dic.6.

ACTA N.o 5911
Montevideo Noviembre de 1943. — Con esta fecha la señora María Adela Lamaison de González, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cocina de combustión completa de combustibles sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.52 Nov 25-12043-v.dic.6.

ACTA N.o 5910
Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases de cartón y materiales análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.54 Nov 24 11996-v.dic.4

ACTA N.o 5908

[illegible], Noviembre 19 de 1943. — Con [illegible] el señor Enrique Brusco, por el [illegible] George Martín, de Buenos Ai- [illegible] ha solicitado pa- [illegible] vención por el término de quin- [illegible] para "Nuevo instrumento estilográ- [illegible] con lo que dis- [illegible] el artículo 3.o del decreto reglamenta- [illegible] de la ley número 10.089 se ordena la [illegible] publicación. Alberto V. Canes- [illegible] Benjamín Alonso, Secretario.

[illegible] Nov.24-11991-v.dic.4

ACTA N.o 872

Montevideo, Noviembre 16 de 1943. Con esta fecha el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio in- [illegible] rial por el término de nueve años para [illegible] ficación de soluciones acuosas de me- [illegible] y sus polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la pre- s[illegible] publicación. Alberto V. Canessa, Di- re[illegible]r Benjamín Alonso, Secretario.

$11.88 Nov.22-11902-v.dic.15

ACTA N.o 5909

Montevideo, Noviembre 19 de 1943. Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Henry George Martín, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos estilográficos con punta de bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.[illegible]-11995-v.dic.4

ACTA N.o 5907

Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco por los señores Pesin e Hijos de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en zócalos para lámparas de descarga eléctrica, perfeccionamiento del acta número 5786" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Benjamín Alonso, Secretario.

$6.32 Nov.23-11945-v.dic.3

ACTA N.o 5906

Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América) solicitan patente de invención por 15 años para "Mejoras en sistemas receptores de señales de modulación de frecuencia" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Benjamín Alonso, Secretario.

$5.60 Nov.20-11885-v.dic.1.o

ACTA N.o 5904

Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía en representación del señor Francisco Spitzer de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para elaborar abomaso destinado a la fabricación de cuajo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albrto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.17-11672-v.nov.27

ACTA N.o 5905

Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Con esta fecha el señor Hugo O. Cantón, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prenda interior para hombre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-11718-v.nov.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 383

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del Hospital de San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarmbó, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.25-12040-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 382

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las fincas ubicadas en avenida General Flores número 2090, calle Sierra número 2298, calle Batoví número 2343, calle Doctor Luis P. Lenguas número 1425, avenida General Flores números 2082|84|86, calle Sierra número 2300, calle Batoví número 2323 y calle Hocquart número 1454 (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los datos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 692.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.25-12056-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 381

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la casa del Director y Taller de la Escuela Agraria Industrial de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 9.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-11969-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 379

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela de segundo grado número 84, de Casupá (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 622|696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-11894-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 380

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación y refacción en el Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-11916-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 369

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones del edificio "Juzgado Letrado" del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-11794-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el aeródromo maragato

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 22 de Julio del corriente año se han designado para ser expropiadas y se ha declarado urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de San José, deslindadas en los planos que se encuentran de manifiesto en esta oficina:

Número 5. — Padrón 3031 (parte). Propietaria: Margarita M. Egusquiza de Irigaray. Superficie: 35 H. 7264 m.2 08.

Número 6. — Padrón 3834 (parte). — Propietaria: Adelina Egusquiza de Apatía. Superficie: 0 H 4156 m.2 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en la condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.26-12130-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de un aeropuerto hidro - terrestre en la Región del Apostadero Naval "La Paloma".

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Octubre 21 próximo pasado, se ha designado para ser expropiada y se ha declarado urgente la ocupación de la siguiente fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, según plano trazado en Setiembre próximo pasado, por el señor agrimensor de esta Dirección, don Polícrates C. Braida:

Número 2. — Padrón número 1434 (parte). Propietarios: Sucesión del doctor Florencio Martínez Rodríguez. Superficie 51 hectáreas 5320 m.2 00.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-11967 v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Linderos, en el camino de Florida a la barra del arroyo La Cruz, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.20-11873-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23|943

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato proyector de mortero y repuestos correspondientes, cuyo detalle

y pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad. calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre próximo a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Noviembre 17 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.23-11975-v.dic.3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22|943

Llámase a licitación para la provisión de artículos de imprenta y librería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad. calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.23-11974-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 7. — Camino de la carretera al Tala hacia Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1127. — Propiedad de Telmo Vanini. Padrón parte del número 960 Area: 822 m.2 315.

Ruta número 101. — Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones.

Número 996. — Propiedad de Sucesión Angel Battegazzore. Padrón número 6891. Area: 1 hectárea 1852 m.2.

Número 1013. — Propiedad de Pedro Osores Nogueira Padrón número 14189. Area: 6601 m.2.

Derivación ruta número 9. — Acceso balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentina. Ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones.

Número 569. — Propiedad de Julia Montanet de Páez. Padrón número 16517. Area: 8518 m.2 95.

Ruta número 8. — Carretera Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 984. — Propiedad de Manuela Zalba. Padrón número 209. Area: 1000 m.2.

Número 1080. — Propiedad de Honorato Corbo. Padrón número 1177. Area: 8 hectáreas 7180 m.2.

Ruta número 8. — Camino al Paso Agapito, sobre el arroyo La Mina. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1093. — Propiedad de Ignacia E. Martínez de Mattos. Padrón número 4896. Area: 9690 m.2 435.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo. Noviembre 11 de 1943 — Guillermo Caballero. Agrimensor

(Cuenta corriente) Nov.23-11972-v.dic.1.o

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 163

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta días (30) a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección. calle Colonia número 2035. donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo. Noviembre 23 de 1943 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.26-12131-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez. a fin de contratar la pavimentación con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas para las calles Daniel Zorrilla entre la de Tapaby y camino Pevrano. Capilares entre los caminos Santos y Edison y Trinidad entre el camino Edison y calle Pintos Cardeiro. de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo Noviembre 17 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-11926-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE BIXIO. en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo. solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto, Rafael Gibelli, Pastora I. de Gibelli Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 28 de 1943 — La Jefatura.

$21.60 Oct.6-9939-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ, en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50 del segundo cuerpo del Cementerio Central. por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Octubre 1.o de 1943 — La Jefatura.

$18.60 Oct.7-9989-v.en 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de ejercicio para el expendio de patentes, año 1944

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio. en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta el día seis de Diciembre próximo venidero a las diez horas. las que serán abiertas en presencia de los licitantes.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso. el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto — Florida, Noviembre 19 de 1943. — José Luis Rodríguez. Intendente. — Timoteo Núñez Muslera. Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-11965-v.dic.3

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 26 de Noviembre de 1943

7.a Sección

BENJAMIN TOMAS PALAVECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1471, y ELISA PERLA LARRASOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1471.

BALTASAR RODRIGUEZ, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1527, y JUANA VAZQUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1527

CARLOS MARIA BRAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 831, y ELIDA MONTALBETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 941.

ERNESTO JUAN MC. ALISTER, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625, e ISABEL CABEZUDO ALGORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1503

8.a Sección

ARMANDI D'AGATA, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Arenal Grande 1921, y ANTONIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1921.

9.a Sección

HUGO ALFREDO SOLARI, 24 años, soltero, comerciante. oriental, domiciliado Garzón 2047, y ALCIRA MARGARITA COSSARO, 22 años. soltera oriental. domiciliada Oficial 6.

JUAN IELENOVICH, 32 años, soltero, quintero, yugoeslavo, domiciliado en Melilla, y MALVINA JUANA GONELLA, 30 años, soltera, oriental. domiciliada en Melilla.

10.a Sección

SEGISMUNDO SIGBAUM, 28 años, soltero, vidriero, polaco, domiciliado Comercio 2177, y EDUVIGES TUCUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177

FRANCISCO ARMANDO DEVITA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3891, e IRMA AIDA MOREIRA. 29 años, soltera. oriental. domiciliada en la avenida Italia 4959.

PASCUAL VICENTE FRASCA, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en la avenida Italia 3287 y CELIA ESTHER SANTINI, 21 años, soltera, oriental domiciliada en la avenida Italia 3287

ALEJANDRO MARANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1376, y SOFIA MARGARITA GUALCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1376

ESTEBAN SBURLATI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5693, y MARIA LUISA ODDONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5693.

ERNESTO LAGO, 41 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Pernas 2514, y MARIA ANGELICA BENTANCOR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2514.

11.a Sección

JUAN CARLOS HIPOGROSSO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1.a 9, y MARIA LUISA PERAZZO, 21 años. soltera. oriental. domiciliada Ombú 4

FAUSTINO JOSE MATEO CREMONESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3971 y MARIA GLORIA VARGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado 6532.

14.a Sección

DERMINIO AMADEO FRANCOLINO, 30 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Agraciada 2802 bis, y MARIA EUSEBIA FARIAS, 26 años, soltera oriental, domiciliada Agraciada 2802 bis.

JORGE WASHINGTON GREZZI, 25 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Agraciada 2802 bis, y CLELIA INES FRANCOLINO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 2802 bis.

AGUSTIN UBALDINO MORGANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2766, y MARIA DEL CARMEN MONZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3489

16.a Sección

JUAN JOSE BALBI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 60, y MARIA ELENA SIMONELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5903.

ERNESTO BECCHINO, 28 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en el camino Sosa 3210, y JULIA CRISTINA DOGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Sosa 2631

18.a Sección

ANGEL MARIA MAGGIO COZZOLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1055, y LOLA TRAVERSO PEREZ, 26 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada Durazno 2230.

OSCAR LOPEZ, 30 años, carpintero, divorciado, oriental domiciliado Eufemio Masculino 2540, y ANGELA MARIA ANTERA PEREZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada E. Masculino 2540.

EDUARDO GOUARNALUSSE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1458, y PILAR RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1458.

JUAN CARLOS VENTURA, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1139, y MARIA BRUN RODALEZ, 32 años, soltera, oirental, domiciliada Acevedo Díaz 1139.

EUGENIO RAUL BRUEL, 39 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2582, y EVA ESTHER CANEL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 622

19.a Sección

CESAR FRANCISCO LAVECCHIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aramburú 1966, y PERLA IRIS CASTELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2439.

RODOLFO ROUCO, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Pagola 1927, y EVA SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2077.

APOLO MARIO MASCARELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2032 y TERESA ANGELA ZAPIA 26 años, soltera oriental, domiciliada Hocquart 2278.

23.a Sección

ALBERTO CUGNETTI, 49 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3035 y MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA, 30 años, divorciada, oriental, domciiliada Juan Ramón Gómez 3035.

PEDRO RODRIGO ALFARO ASUAGA, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1117, y MARIA OFELIA VAZQUEZ MAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Italia 2931.

MANUEL MORALES MAESTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domicilido Monte Caseros 2930, y ETELVA RODRIGUEZ MONTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2930.

$2.00 P|p.v.nov.29.

Montevideo, 25 de Noviembre de 1943

1.a Sección

NICOLAS LUSSICH, 31 años, soltero, empleado, argentino, (ciudadano legal), domiciliado Cerrito 726, y EMILIA GHISOLI, 25 años, soltera oriental domiciliada Cerrito 726.

HECTOR NARANJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 640, y CLOTILDE GAREPE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Rincón 640.

NATALIO ZANINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1559, y MARIA VIRGINIA CERIZOLA, 32 años, soltera, oriental, domciliada Julio H. y Obes 1559.

12.a Sección

FLOREAL URETA, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2536, y LIDA SALNICOV, 30 años, soltera, rusa, domiciliada Mariano Moreno 2536.

ALFREDO JOSE FRYML, 21 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Carabela 2147, y AMANDA COUSILLAS, 25 años, soltera, oriental, odmiciliada Fomento 1675.

DIAMANTINO VILA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1925, y AMANDA NAPPO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1674.

ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3408, y MARIA ESTHER BREA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Millán 3408

ANIBAL IGLESIAS REY, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado San Salvador 1881, y ANDREINA VOLONTE LIPARI, 25 años, soltera, oriental domiciliada General Flores 2743.

ENRIQUE CASTIÑEIRAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1571, y CELESTINA MAZZELLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3535

13.a Sección

DOMINGO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4010, y HAYDEE MIGUELINA IBARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco sin número.

JOSE PEDRO URQUIOLA, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tres Esquinas, y CARIDAD MACHIN MARTIN, 25 años, soltera, española, 25 años, soltera, domiciliada Punta de Yeguas.

JULIO MARTINEZ PUENTE, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Prusia 1677, y JOSEFINA MANCEBO GERPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 512.

JUAN BAUTISTA BARINI, 23 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Punta de Yeguas, y BEATRIZ CABALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Yeguas.

AMERICO LAESPRELLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 273, y MARIA SILVESTRE CEDRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1790.

RICARDO TRILLO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Portugal 643 y MARIA CAVALLI, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Portugal 649.

JULIO LOPEZ CALVO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 836, y TOMASA AIDA MEDEROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 442.

14.a Sección

RODOLFO GUILLERMO SAAVEDRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3617, y AIDA SILVIA MANGINO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Suárez 3617.

HERMAN FREIRE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1164, e ISOLINA ROSA MARCHESE, 19 años, soltera oriental, domiciliada Adolfo Berro 1164.

JUAN LEONOR (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 30, y ROSALIA RENEE VIALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 30.

LUIS ALDRIGHETTI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Coraceros 3795, y RAMONA REYNA BURDIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 969.

MANUEL LIROLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Caiguá 1181, e ISOLDA CEREIJO VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1181

FORTUNATO ANDRES GAMBARDELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1106, y LEONOR BARRIOS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Santiago de Labandera 880.

EDRULFO CANDIDO DORTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3156, y MARIA ADELAIDA BRUZZONE, 29 años, soltera oriental domiciliada Uruguayana 3156.

SAMUEL LOSCHAK, 34 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Guaycurú 2915, y OLINDA CAPRIO MEROLA, 34 años, soltera, oriental domiciliada Guaycurú 2915.

EDUARDO EUGENIO LAENS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3370 y SARA GUILLERMINA BUELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3370

18.a Sección

ROBERTO MIGUEL ZAFFARONI, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1155, y MARIA JULIA MIER ABERASTURY, 39 años, soltera, oriental domiciliada Obligado 1165 A.

ENRIQUE ESTEBAN BOVE ARTEAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 932 y MARIA DEL CARMEN DUBRA NARANJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2602.

RICARDO FERNANDEZ MAS, 45 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 1060, y AMALIA BAEZA CAMPBELL, 29 años, sotlera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Canelones 2171.

DAVID CORDOBA SOURMANI, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1371, y CELESTE OFELIA OTAMENDI SOTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2477.

19.a Sección

NICOLA ANTONIO MAURO, 26 años, soltero sastre, italiano, domiciliado José L. Terra 2362, y AURELIA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 2302.

VICENTE FERME, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Coquimbo 2175, y LILA ALZUETA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2276.

MARINO CAZULO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Libre 1519, y MARIA LUISA LIBONATTI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Cabildo 2229.

22.a Sección

JOSE GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardoso 3331, y MARIA AURORA FALLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3337.

ISABELINO GONZALEZ, 27 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Muñoz 4040, y OLGA ESTHER LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3256.

24.a Sección

MATEO CUSLJETA, 39 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado José Leguizamón 3671, y MARIA JUANA PAPA, 18 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada José Leguizamón 3671.

JUAN CARLOS PICARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4582, y MARGARITA DEL CARMEN GALLARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2951.

PEDRO OTERO FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3032, y VICTORIA RAQUEL MIZRAJI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1483.

RUBENS AVELINO CARBALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759, y ELVIRA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2759.

OMAR PEREYRA PERES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Roque Barcia 1463, y GLADYS YOLANDA RICCIARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Barcia 1463.

$2.00 P|p.v.nov.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIA TECHERA BONILLA, domiciliada en 25 de Mayo 555 (cuarto piso C), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribana y al efecto ofrezco el testimonio de las doctoras Elida González Pereyra y María Elena Grille, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julia Techera Bonilla". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.72 Nov.26-12119-v.dic.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ESTHER MARIA TINSKY, que acostumbra a llamar María Esther Tinsky, domiciliada en Durazno 1520, al señor Juez digo: Que para el título de escribana ofrezco el testimonio de Blanca Sosa Fernández y Ernesto Ribas, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Fecho, se me expedirá testimonio. — María Esther Tinsky". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.32 Nov.25-12059-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA ZUILA GERONA DE POMI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran escritos equivocadamente el nombre de su padre y el suyo, respectivamente, como 'Eucevio" y "Meiltona Nieves" debe decir "Eusebio" y "Martha Zuila", por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.44 Nov.25-12060-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de JAIME PACREU o JAIME PACAREU Y SALVA" se presentó don Jaime Félix Juan Pacareu solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figuran equivocadamente escritos los nombres y apellidos del causante, su esposa y su hijo legítimo como Jaime Pacreu, Elvira Gil y Amílcar debe decir, respectivamente, "Jaime Pacareu y Salvá", "Rosa Gilbert y Galobardes" y 'Jaime Félix Juan", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.04 Nov.25-12061-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IVETICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.96 Nov.25-12063-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o AMELIA CATALINA DEFENDI o DEFFENDI DE REPECTO o REPETTO o REPETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.84 Nov.25-12062-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO o BASO ILIC o ILICH o BASO J. ILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.52 Nov.25-12064-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO SANCHEZ BENITEZ o SANCHEZ o SANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.52 Nov.25-12065-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME PACREU o JAIME PACAREU Y SALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$5.20 Nov.25-12066-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL MARIO AGUIRRE, domiciliado en 5 de Abril 4488, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio del escribano Jenaro Gilbert y Pedro A. Giannassa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Raúl M. Aguirre". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 8.00 Nov.24-12030-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX CROSA o CROSA ANSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Nov.25-12029-v.dic.6

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO GILBERT, domiciliado en Joaquín de Salterain 1230, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de Juan Luchini y [illegible] Moregalli a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Mario Gilbert". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre [illegible] — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.24-12031-v.dic.4.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "Molinos y Fideerías del Este, S. A. con AMANDA C. DE ALMANDOZ. Rendición de cuentas y cobro de pesos" se hace saber a doña Amanda C. de Almandoz que se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Vistos: Por lo que resulta de autos, declárase rebelde a doña Amanda C. de Almandoz, debiendo notificársele este auto en la forma prevista por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y duplíquese. Al otrosí: Como se pide. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.24-11990-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se presentó este escrito: "PEDRO URRUTY, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Héctor Hontou y Carlos Bruquetas, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. — Pedro Urruty". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.80 Nov.24-12017-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado: HECTOR ERNESTO HONTOU, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de José Milán y Pedro Urruty, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Héctor E. Hontou" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.76 Nov.24-12018-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CRISTOBAL DEBER OTERO y otro, solicitando la rectificación de las partidas: 1.o) La de matrimonio de Cristóbal Deber Otero y Isaura Rodríguez, la de nacimiento de Cristóbal Amor Deber Rodríguez, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre respectivamente como "Deberg Otero" debe decir "Deber Otero", y 2.o) La de defunción de Isaura Rodríguez de Deber Otero, pues donde en ella dice: "Isaura Rodríguez de Otero" "era casada con Cristóbal Otero, y queda un hijo llamado: Amor" debe decir respectivamente: "Isaura Rodríguez de Deber Otero" y "era casada con Cristóbal Deber Otero, y queda un hijo llamado: Cristóbal Amor" por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943 —Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.72 Nov 23-11960-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER DAROCA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 19 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.28 Nov.23-11948-v.dic.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVAR NUÑEZ CUADRADO, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Para producir la información para el título de escribano ofrezco la declaración de José Milán y Lorenzo Rosso, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso sírvase expedirme testimonio. — Alvar Núñez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.68 Nov.20-11891-v.dic.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HUGO O. BARBADORA constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 23), al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para obtener el título de procurador. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores Hugo Gatti y Gilberto Canón, que presentaré oportunamente, quienes serán examinados acerca de mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo y aprobar, previa conformidad fiscal, la información que se produzca ordenándose la expedición del testimonio. — Hugo O. Barbadora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$10.67 Nov.20-11879-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA PORTO DE SILVA, solicitando la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "Eusebia" debe decir "Aurora". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.14 Nov.22-11915-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CHAME ELJATIB DE ABU ARAB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.44 Nov.22-11913-v dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS AVALO o AVALO BELSEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.04 Nov.18-11755-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "HOSPITAL DE CIRCULO DE BUSTO ARSIZIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de doña Fulgencia Rodríguez de Araújo, José Tomás Ana María Petrona Armando y Olegario Rodríguez Juan Inés, Benjamina, Rosa Avelino y Ana Rodríguez y Barrios; hijos del extinto Juan Dionisio Rodríguez; Carlos, Rosa, Matilde, Olegario y María Rodríguez y Correa: hijos del extinto Carlos Anselmo Rodríguez; Rosa Avelino Magdalena, Angel, Polidoro Estades y Rodríguez y Fulgencia Estades de Tosar, hijos de la extinta Carmen Rodríguez Polidoro Guillermina y Manuela Alvarez y Rodríguez, hijos de la extinta Manuela Rodríguez de Alvariza, sus causahabientes o sucesores a cualquier título universal o singular y en general, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble denunciado y a su mayor superficie que se detalla a continuación: Una finca situada en esta Capital, 2.a sección judicial, empadronada con el número 3867, con el terreno en que está edificada teniendo éste una superficie según título de doscientos [illegible] cuadradas, o sea, ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, de Agosto de 1939, de ciento cincuenta y ocho metros veinte decímetros cuadrados lindando: por su frente, al Oeste, con la calle Colón, edificio N.os 1290 y 1292 (antes 204 y 204 A): por el Norte, con Pedro Venaró: por el Este, con herederos del doctor Gabriel Mendoza y por el Sur con [illegible] Luciano de las Casas. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — [illegible] Santos, Actuario.

$81.00 Nov 17-11687-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALOMON DODELSON solicitando la rectificación de la siguiente partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "una criatura de sexo femenino" y "se le ha puesto el nombre de Sara" debe decir "una criatura de sexo masculino" y "se le ha puesto el nombre de Salomón"; además donde el nombre de su padre figura como "Mijel" debe decir "Hilel" por ser lo rectificado lo verdade-

to. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Nov 15-11545-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Sucesión de MARIA VITTONE DE GIOVANNOLI" se ha presentado doña Angela Giovannoli de Casás solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran equivocadamente escritos los apellidos de sus padres y abuelos como "Giovamelli" o "Giovanelli" y "Victoria" debe decir, respectivamente, "Giovannoli" y "Vittone" que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$11.60 Nov.13-11533-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Nov.13-6641-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Testamentaría de WLADEMIR CORREA. Pieza sobre segundas copias de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Escritura de compraventa autorizada por el señor escribano Inocencio Vera, en Diciembre 3 de 1920 por la cual el señor Wlademir Correa compró una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 961, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de Montevideo, antiguo barrio "La Estanzuela" que forma parte del inmueble empadronado con el número 23.011 y del solar número seis de la fracción "A" del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Julio 25 de 1910 compuesto de una superficie, de acuerdo a otro plano del mismo agrimensor de Julio 20 de 1920, en que se denomina lote "A" de 160 metros 65 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 39 centímetros de frente al Este - Noreste a la calle Municipio; 17 metros 60 centímetros en el costado Norte - Noroeste, lindando con el solar 5; 22 metros 32 centímetros en el Sur Sureste, limitando con el solar 7 de doña Isabel Johnson de Márquez, y 10 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el resto del solar 6 del primer plano o el lote B del segundo plano. Dicha primera copia se ha extraviado, habiendo sido inútil su búsqueda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$75.00 Nov.8-11279-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.26-10761-v.nov.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL FELIX JOSE y MANUEL SANTIAGO GUELFI y ONETO VIGNALE y COMPAÑIA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Vizconde Mauá como asimismo a todos los que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los trámites de este asunto. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana "B 3" de la octava sección judicial, empadronada con el número 10.613, la que según plano levantado en Noviembre de 1938, por el agrimensor Lizandro J. Freire, inscripto en Diciembre 1.o del mismo año, en la Dirección General de Avalúos con el número 1583, está compuesto de una superficie de setecientos cincuenta metros siete decímetros cuadrados y se deslindan así: 10 metros 35 centímetros de frente al Sur, a calle Valparaíso entre avenida General Rondeau y calle Cuareim, distando el punto más cercano de la línea del frente 42 metros 95 centímetros con la esquina que se forma con la calle Cuareim; igual extensión al Norte lindando con inmueble empadronado con el número 105.501; 68 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con propiedades del Banco de la República Oriental del Uruguay y María García Lagos de Garzón e igual extensión al Este, lindando con terrenos de los señores Guelfi. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$26.40 Oct.30-11048-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA DELIA MARTINEZ y otras. Solicitando segundas copias" se cita, llama y emplaza a don Domingo Diverio, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se detalla a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicitan o sea la otorgada por el señor escribano don Manuel Cendan en la villa del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintinueve, por la cual adquirió doña Ana Diverio de Martínez a don Domingo Diverio conjuntamente con otra fracción ya enajenada, una fracción de campo, situada en el paraje denominado "Casupá", 4.a sección judicial del Departamento de Minas (hoy Lavalleja) empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de 15 hectáreas 8.860 metros, lindando: al Norte Pedro Ignacio Rivadavia; Sur, Juana Maura Rivadavia; Este, Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano de León y Oeste, En ebia y Cornelio Cipriano Rivadavia para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La primera copia de dicha escritura se ha extraviado sin que haya sido posible encontrarla. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$22.80 Oct.30-11049-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA JUANA NEPOMUCENA LOPEZ DE LOPEZ y de don AGAPITO VICTORIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.26-4250-v.nov.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ghislain León Janssens contra ILSE CAROLINA OBERLANDER. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Ilse Carolina Oberlander a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Oct.26-10777-v nov 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.88 Nov.24-12008-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$4.80 Nov.23-11963-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA PREGO DE PINO o MARIA JULIA PREGO DE PINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$7.36 Nov.23-11964-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Sala y Compañía contra GALLETTI y PIATTI. Cobro de pesos" libro 21. Folio 124, se cita, llama y emplaza a los señores "Galletti y Piatti" Bautista Galletti y Juan Piatti, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a oponer excepciones y a llenar la conciliación, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.24 Nov.20-11846-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUEZ MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.96 Nov.25-12051-v.dic.6.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ERLIJMAN (ISAAC). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día dieciséis de Diciembre próximo a la hora diez. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.00 Nov.24-12012-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VEGA (JOSE MANUEL) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Manuel Vega con Paula González donde dice José María Vega debe decir José Manuel Vega y donde dice Paulina González debe decir Paula González. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.24 Nov 24-12022-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA C. o PAULA CIRIACA RISSO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.36 Nov.24-11999-v.dic.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente "GORRIA (LORENZO) o ARDANAZ ALVAREZ (MANUEL). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Lorenzo Gorria o Manuel Ardanaz Alvarez, designándose cura-

por definitivo del mismo al escribano Gilberto S. Braga. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.08 Nov.20-11838-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.24 Nov.24-11991-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MATILDE MOGGIA DE TROMBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.36 Nov.20-11847-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAL o CAL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.04 Nov.18-11756-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ALBORJA (ROBERTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Alborja, en la siguiente forma: Donde dice "Algoria" debe decir "Alborja". — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.44 Nov.17-11699-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "INZAURRALDE (GABINO CRISPIN) Sucesión" se cita, llama y emplaza a Manuel María y Leonardo Severo Insaurralde Casas y a Bonifacio Cecilio, Casiana Genoveva y Marciano Insaurralde Santurio y a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Oct.26-10651-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTA o VICTA MODESTA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Nov.17-11675-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Díaz (Atilia) contra JEDITKINE (LEONID). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Leonid Jeditkine, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.30-10981-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SANTIAGO GANDOLFO y DELFINA RICCA, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Gandolfe debe decir Gandolfo; y B) En la partida de nacimiento de María Elena Gandolfo, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gandolfe debe decir Gandolfo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.52 Nov.26-12126-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de HORACIO ALFREDO TOSO y de ZULEMA VICTORIA ZIGANOVSKY, donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido "Ziganovsky" debe decir "Zigaldo"; y B) En las partidas de nacimiento de Nelly Myriam y de Eduardo Raúl Toso, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Ziganovsky debe decir Zigaldo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.82 Nov.26-12123-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.64 Nov.24-12025-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO FRANCISCO o FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO NARIO o NARIO CAVIGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.60 Nov.24-12026-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don SANTOS EXALTACION GARCIA, estableciéndose que donde dice "Exaltación" e "hija" debe decir "Santos Exaltación" e "hijo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Nov.19-11759-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA CANCOGNI DE VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Nov.18-11749-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA PAULAZZO DE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Nov.18-11734-v.nov.29.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a Felipe Mateo Barrios para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Oct.9-11085-v.dic.22.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA EDUARDO. Quiebra. Pieza sobre retroactividad" (Lo. 28. Fo. 465), se hace saber que se ha fijado el día 10 de Febrero de 1936 como época efectiva de la cesación de pagos del fallido, hallándose los autos a disposición de los acreedores del fallido en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Nov.17-11645-v.nov.27.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de José Pedro Varela, 10.a sección judicial de Lavalleja, LUIS GENDLER, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Felipe Iriart, domiciliado en la calle 25 de Mayo 552. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Nov.17-11646-v.nov.27.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, JORGE CARLOMAGNO, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Julio Crespi, domiciliado en la calle San Martín 2300. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Nov.17-11644-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN INSAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Nov.17-11648-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO RAMON FLORES y de CAROLINA GLOODTDOFSKY Y LIESAK, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Baptista debe decir Flores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Nov.16-11611-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO MIGUEL FERRARI y DELIA SOLEYBAR, donde el compareciente aparece como "Alberto Ferrari" debe decir "Juan Alberto Miguel Ferrari"; B) En las partidas de nacimiento de Aída, María Elena, Carlos Alberto, Natividad y Ema Ferrari, donde el padre de los inscriptos aparece como "Alberto Ferrari" debe decir "Juan Alberto Miguel Ferrari"; C) En la partida de matrimonio de Genaro Domingo Cioffi con Aída Ferrari, donde el padre de la contrayente aparece como "Juan Alberto M. Ferrari" debe decir "Juan Alberto Miguel Ferrari"; D) En la partida de matrimonio de Juan Alvarez y de Ema Ferrari, donde el padre de la contrayente aparece como "Juan Alberto M. Ferrari" debe decir "Juan Alberto Miguel Ferrari"; E) En la partida de matrimonio de Jacobo Israel y de Natividad Ferrari, donde el padre de la contrayente aparece como Juan A. M. Ferrari y donde la madre de la misma co-

mo Delia Solibar debe decir, respectivamente, "Juan Alberto Miguel Ferrari" y "Delia Soleybar" Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Octubre 11 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Nov.13-11471-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Kurt Lasus solicita se le designe curador a su padre don FEDERICO LASUS", se cita, llama y emplaza a don Friedrich (Federico) Lasus por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Walter Balleta, Actuario.
$18.72 Nov 25-12058-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO BENITO o BRAULIO BENITO DE LA FUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estes Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943 — C. Walter Balleta. Actuario.
$5.60 Nov.25-12037-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOMINGA ESTHER CABRERA y otro Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Exequiel Valentín Noba con Dominga Esther Cabrera, en la que los apellidos de los contrayentes aparecen Nova y Puga debe decir Noba y Cabrera, respectivamente Y partidas de nacimiento de Ignacio Valentín y Carlos Mario Noba, en la que los apellidos paterno y materno dicen Nova y Puga debe decir Noba y Cabrera respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 16 de 1943 —C Walter Balleta. Actuario.
$10.08 Nov.24-11982-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o ANA MARIA MANDRILE o MANDRILLE o MANDRILLA o MANDRIL o MANDRILI DE FREGNI o PREGNO o FREÑI o FREÑY o FRENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.24-11998-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ORESTES ARNOLDO BANCHERO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Orestes Arnoldo Banchero con Juana Isabel Martínez, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Armando Rodríguez y de Florencia Martínez debe decir hija natural de Florencia Martínez; 2.o De nacimiento de Martha Josefa Banchero: donde dice que es nieta por línea materna de Armando Rodríguez y Florencia Martínez debe decir nieta por línea materna de Florencia Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.56 Nov.20-11826-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA TEMPLE o ELLEN MAUD TEMPLE o NELLIE TEMPLE o ELENA MAUD TEMPLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$17.52 Nov.24-11997-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA BONOMI DE AMBROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.23 11949-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA o LILI CLERICI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.28 Nov.23-11950-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Sucesión de PEDRO LUIS FERRARO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Luis Ferraro con Plácedes Magdalena Bórmida, estableciéndose que donde la contrayente aparece con los nombres de Plácedes Margarita debe decir Plácedes Magdalena Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.96 Nov 22-11897-v dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Nov 22-11899-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO LORENZO GASTELLUSSARRY o GAZTELLUSSARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Nov 20-11867-v dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "CELESTINO MARTINEZ y otros Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Júpiter Martínez, en la que el nombre de la madre del inscripto aparece como Generosa cuando debe decir Genoveva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.08 Nov.20-11861-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JUANA PIGNI DE PESANTE Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Juana Pigni con Alejandro Pesante, en la que el nombre de la contrayente aparece como María Luisa cuando debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.56 Nov.19-11758-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.19-11761-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ERASMO CASSANELLO MONTALDO y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De bautismo de Ana María Catalina Cassanello: donde el apellido paterno y materno de ésta figura Cassanelli debe decir Cassanello; 2.o De matrimonio de Erasmo Cassanello Montaldo con Ana María Catalina Cassanello donde el contrayente aparece como Erasmo Montaldo debe decir Erasmo Cassanello Montaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.
$12.00 Nov.12-11147-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ABELINO DOROTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.19-11762-v nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CASASOPRA DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.19-11763-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA TORIBIA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.19-11764-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO VICTORIANO MARTINEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario.
$5.00 Nov.18-11716-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RAMON PERRONE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ramón Perrone, en la que el apellido del inscripto aparece como "Perrones" cuando debe decir "Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov 17-11660-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público lo apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov 17-11662-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario
$5.00 Nov.17-11683-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RICCI DE RAGGIO, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov 17-11664-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL o JUAN DE LA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.26-10765-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ALZIRA RIBAS LUZ o ALCIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ" se cita, llama y emplaza a don Darcelio Pereira da Luz, sus sucesores o causahabientes para que se presenten a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.1.o-10065-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Leonila Paredes contra MARCELINO FULGENCIO BENITEZ. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcelino Fulgencio Benítez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Oct.26-10766-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RITA PRIETO DE DURAN. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo" señalado en el plano respectivo con el número 9 de la fracción letra "A" de la nueva sección del barrio Garibaldi, compuesto de un área de 868 metros 94 decímetros 6 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Mentana por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar número 2; por el Nordeste, con el número 10, y por el Sudoeste, con el número 8. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.23-10653-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-51). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA CARDOSO GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.84 Nov.26-12138-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (30-794). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO CASTAÑO o CASTAÑO MARTINEZ, de doña ELISA CASTAÑO o CASTAÑO MARTINEZ y de doña AMALIA BAZTERRICA o BAZTERRICA DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.88 Nov.26-12151-v.dic.31. Feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-54). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ROSSI JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.68 Nov.26-12158-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-21). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.76 Nov.26-12099-v.dic.7.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "OSCAR CANTUA. Quiebra. Libro 27. Folio 213" se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.25-12067-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI. Quiebra. Calificación. Libro 30. Folio 776", se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.25-12068-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-43). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BORDONI DE NICROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-12091-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-50). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER o WALTER PANTALEON ARRICO RUOCO o RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-12035-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-74). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIACOMO o SANTIAGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.96 Nov.25-12074-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-71). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GIROMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.88 Nov.25-12073-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-21). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDRA GOGORZA o GOGARZA DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.16 Nov.25-12075-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-74). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA GERMANI DE CORTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.16 Nov.25-12076-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Salvetto, Virginia Clara contra ISIDRO AMENGUAL. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Isidro Amengual para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.24 Nov.25-12124-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-40). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CARABAJAL o CARAVAJAL o CARBAJAL o CARVAJAL DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Nov.24-11986-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (31-55). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO PASCAL o PASCAL AUSCARRIAGA y de doña CARMEN BENTANCUR DE PASCAL o BENTANCUR CARRASCO DE PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.96 Nov.24-11987-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (29-284). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCO o ROCCO LANGONE, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11988-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-20). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO o ALFONSO o ILDEFONSO ROGELIO SANCHEZ PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.84 Nov.24-11978-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-71). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FRANCO o FRANCA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11979-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-30). Por disposisción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GIOVANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.84 Nov.24-11980-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-52). Por disposisción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TROTTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.92 Nov.24-11981-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-77). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO LEOPOLDO o LEOPOLDO TAJES ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.08 Nov.24-11982-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-81). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL MARTIN OLAVE, icitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11983-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-82) Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER DIVENUTO DE FROMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.92 Nov.24-11984-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NOCETI CODDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.76 Nov.24-12001-v.dic.4.

EDICTO — (31-50). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIO QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-11898-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, no hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO GUEREN y de doña GABINA ALPUIN DE GUEREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.16 Nov 22-11933-v.dic.2.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO. Quiebra. Rehabilitación" (Lo. 30. Fo. 394), se hace público que por resolución del 9 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Angel Carlos Monteghirfo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.48 Nov.20-11895-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STEVANOVICH JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde el apellido del padre y abuelos paternos del inscripto figura como "Stifanavich" debe decir Stevanovich, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.08 Nov 20-11884-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-51). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.84 Nov.20-11848-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-54). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.84 Nov.20-11849-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-51). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILOMENO MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.84 Nov.20-11850-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Juan Faraldo Vidal, por su hija natural María Faraldo, con Sucesión BRUCHA o BRONA o BRANA ARNOLD o ARNALD. Investigación de maternidad y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 30. Fo. 648), se cita llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante doña Brucha o Brona o Brana Arnold o Arnald para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos en la auxiliatoria de pobreza y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Nov.20-11880-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-80). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA MARIA ROVALETTI DE BOGGIO, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.16 Nov.20-11851-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-22). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA VALLARO DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.92 Nov.20-11852-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-27). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.24 Nov.20-11853-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-75). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA OLIVERA u OLIVERA CURBELO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.24 Nov.20-11854-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-797). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA C. o MARIA CONSOLACION FUENTES DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.32 Nov.20-11855-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-75). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAHAN UBOLDI CLERICI o CLERICE, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Nov.20-11857-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-76). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MAGDALENA LAGUARDIA DE AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, ctuario.

$6.40 Nov 20-11858-v dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-794). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PAJES o PAGES DE CHIOCCONE o CHIOCCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto pisos). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.48 Nov.20-11859-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-81). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PEIXOTO o PEIXOTO DE ABREU LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$624 Nov.20-11845-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (31-55). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS LUIS IGLESIAS, de DELFINA MONTLIVIER DE IGLESIAS y de HECTOR LUIS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.72 Nov.19-11820-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-55). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.08 Nov.20-11835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-52). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BAYARDI o BALLARDE DE MAINERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.32 Nov.20-11830-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-54). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BERINI DE GAVAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov.19-11821-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-53). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO RECAYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-11822-v.nov.30

Aper[illegible]

EDICTO — (31-52). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA MIERES DE AVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Nov.19-11823-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-70). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLO DE ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-11824-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-49). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TORRES DE CAMESELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-11825-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-26). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALEJANDRO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-11800-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (31-55). Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELAIDA LEGARRA DE ETCHELET, de PEDRO ETCHELET, de MARIO ETCHELET o ETCHALET y de NESTOR ETCHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.96 Nov.19-11819-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-49). Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesiín de doña MANUELA BRAÑA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demáss interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-11768-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-555). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OTTANELLI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Nov.19-11769-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-50). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.68 Nov 19-11784-v nov 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO o MANUEL GALLEGO RODRIGUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.32 Nov.19-11856-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BOEDO OSCAR RAUL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido paterno como "Buedo" debe decir Boedo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — José Tomás Pereira Actuario.
$7.00 Nov.18-11730-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-40). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ANUNZIATA ROSSI o ROSSI DE TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sext opiso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario
$6 40 Nov 18-11748-v nov 29

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-70). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO RIVERO o RIVERO VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.08 Nov.18-11754-v.nov.29.

Rectific[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NASTARI DE DELLACASA MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Fortunato Dellacasa con Magdalena Nastari: donde el contrayente figura como "Mario Dellacasa" debe decir Fortunato Dellacasa; y B) De nacimiento de Heraldo Mario, Mario y Antonio Dellacasa: donde el padre de los inscriptos aparece como "Mario Dellacasa" debe decir Fortunato Dellacasa. — Montevideo Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Nov.18-11731-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BARNOCHE MANUEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde el contrayente aparece como "Manuel Umberto Bor - ges" debe decir Manuel Barneche y donde figura como hijo de Gregorio Borges, y Petrona Barneche debe decir solamente de Petrona Barneche. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.60 Nov 18-11725-v dic 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D[illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o DIONISIA MARIA PIANO DE DE MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 17-11[illegible] nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARMOL o MARMOL ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmepcarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 1[illegible] nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AMERICO o LUIS AMERICO PEDRO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 17-11677-v nov 27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — (30-736). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ARDINGHI o ARDENGHI DE SAUBERAN o SOUBERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) Especialmente se emplaza por el mismo término a la heredera testamentaria doña Luisa Caselia para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$27.00 Nov 11-11399-v dic 16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FUENTES DE CUELI AGUSTINA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "de la Fuente" debe decir Fuentes, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.84 Nov.16-11620-v.dic.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la persona ANA EDVIGE CRAVANZOLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento la que donde dice "Atea" debe decir "Ana" que es el nombre verdadero. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943 — José T. Pereira, Escribano.
$7.56 Nov.13-11490-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BOGAO VENANCIA HERMINIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Clodomiro y Roberto pues donde en las mismas la madre de los mencionados figura como "Herminda Sayago" debe decir Venancia Herminia Bogao. — Montevideo, Octubre 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Nov.12-11449-v.nov.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZERBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.20 Nov.26-12149-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUSSO o LUIS MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.36 Nov.26-12150-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ESTEBAN MITRE o ANTONINO MITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.60 Nov.26-12116-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROLANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.44 Nov.26-12117-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTINIANA NIETO o CARMEN JUSTINIANA NIETO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.84 Nov.23-11952-v.dic.3

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don CAMILO ALMEIDA con el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: Camilo Almeida con domicilio en San Salvador número 1965 b, a V. S. digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos Medardo S. Romero y Luzbel Gallo, domiciliados en Eduardo Acevedo 1645 que presentaré serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, a usted pido que, previa publicación y vista fiscal, se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio que solicitare. — Camilo Almeida". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$14.40 Nov.20-11828-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BIGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.52 Nov.23-11953-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALLIZA DE SANTORO o ROSA CALLISA DE SANTORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.22-9919-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a don ALEJANDRO SCHIAVONE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña CELIA SANCHEZ DE SCHIAVONE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.9-11319-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don EVALD PETER HENRI LOUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Annie Seymour Drake Burrows de Lous, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.23-10685-v.nov.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO o ANTONINA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a don Bernardino Luzardo o Lusardo o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 22 de 1943 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.29-10848-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA CIPRIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 —José Miranda, Juez de Paz.
$4.88 Nov.20-11888-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RABOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.12 Nov.24-12067-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA CASTIGLIONI DE MASSANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943 — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.60 Nov.17-11671-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el número 24178. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, empadronada con el número 24178 y situada en la manzana número 17 de la villa del Cerro de este Departamento 13.a sección judicial, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Este, con José Regueiro para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Cerro, Octubre 29 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$48.00 Nov.5-11188-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO VILA BARREDO, citándose a los interesados se presenten dentro del término de treinta días, ante este Juzgado calle Dante 2267. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$5.68 Nov.19-11809-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DARIO ELIZALDE o DARIO JACINTO ELIZALDE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 11 de 1943. — Ramón D. Queirurga, Actuario.
$6.76 Nov.18-11719-v.nov.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA FIGUEREDO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado. — Canelones, Noviembre 18 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.64 Nov.26-12154-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 18 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Nov.26-12155-v.dic.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Lino Aranda Correa, en autos caratulados "FLORENCIO A. GARCIA. Segunda copia de escritura" (Lo. 34, Fo. 633) se hace saber que ha sido solicitada segunda copia de la hijuela expedida a María Irazoque, de los autos sucesorios de Bernardo Larralde y otros el 31 de Abril de 1914, en la que en-

tre otros bienes muebles y semovientes se incluyen dos fincas ubicadas en la ciudad de Santa Lucía de este Departamento. La primera, con un área de novecientos once metros y doscientos cincuenta milímetros cuadrados, que linda: al Este, frente a la calle Rivera, donde lleva los números 181 al 187; al Sur, con la calle Lavalleja números 117 al 125; al Norte, con José Cubero, y al Oeste, herederos de José Soriano. Y, respecto de la segunda, no se consigna área y se deslinda así: 24 metros 52 milímetros, frente al Sur, a la calle Lavalleja número 127, por 48 metros 101 milímetros de fondo; al Norte, con terreno baldío; al Este, con la antes referida, y al Oeste, con María Suárez de Nieva. Y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esos inmuebles o tengan que formular oposición a lo solicitado para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 16 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$57.84 Nov.24-11992-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.56 Nov.25-12049-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 18 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Nov.22-11934-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORIN DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario

$4.80 Nov.20-11881-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa en autos "MANUEL PEREZ MARTINEZ Ab-intestato" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, por sí o por medio de apoderado que en forma legal los represente a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de don Manuel Pérez Martínez, y especialmente a don Francisco Alonzo Martínez, atento a la existencia de dineros depositados a su nombre en "Caja Obrera — Banco de Crédito y Caja de Ahorro Postal" haciéndose saber que si dentro del plazo ya mencionado no se presenta en forma a deducir sus derechos pasarán los citados depósitos en calidad de depósitos judiciales a su nombre y bajo el rubro de estos autos. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones Noviembre 4 de 1943. — Hugo Alvez Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 19-11816-v nov 30. Dic 20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TRAVADELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.72 Nov.18-11733-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5 00 Nov.17-11647-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones dictada en los autos ALFREDO DANIEL FERNANDEZ. Prescripción, se cita, llama y emplaza a don Salvador Amoroso Eduardo Scotti Blanco y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto 13.a sección judicial de Florida, con una superficie de cinco mil metros cuadrados con frente al Noreste, a la calle Joaquín Requena, al Sureste, calle Calleros, al Nordeste, calle León, y al Sureste Ignacio Barrios, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Noviembre 19 de 1943. Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$33.80 Nov.25-12057-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA VIGO DE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 16 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.64 Nov.24-11951-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Octubre 28 de 1943. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$5.00 Nov.20-11829-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PIRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo Diciembre 8 de 1935. Carlos M Paravís. Actuario.

$6.00 Nov.18-11718-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA [illegible] MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1943 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$5.00 Nov.17-11676-v nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA y PAULA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 3 de 1943. Luis Alberto Pérez, Juez de Paz Encargado.

$5 06 Nov 24-12000-v dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTEGANI DE BELTRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 13 de 1943 — Juan C. Altieri. Actuario.

$4.72 Nov 26-12137-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AVELINO DE GUITAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 22 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

[illegible] dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ARRIVILLAGA o JUANA ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.96 Nov.25-12042-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASKEBA o PARASKEVA o PARASKEBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 Nov.25-12043-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ESPINOSA SEGUNDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento de Segundo Espinosa, donde aparece con el nombre de Segunda, debe establecerse el de Segundo, y en donde figura como del sexo femenino, debe establecerse el de masculino, por ser los que corresponden. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1943.— Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.25-12044-v.dic.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDA GROSELLI o ELFRIDA GROSELLI o ELFRIDA MARIA GROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días Además se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Adelina Groselli de Gregori para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia, Noviembre 6 de 1943. Juan C Altieri, Actuario

$21.00 Nov.24-12023-v dic.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o CATALINA MARIA SOFIA GREVE DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia Julio 27 de 1942 — Luis C Altieri, Actuario

$5.00 Nov 24-12024-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUEDO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Colonia, Noviembre 5 de 1943. Juan C. Altieri Actuario.

$4.64 Nov.20-11864-v dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LOPEZ DE [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días Colonia, Noviembre 6 de 1943 Juan C. Altieri, Actuario

$4 64 Nov 20-11865 v dic 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN PEDRO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1943 — Juan C. Altieri Actuario

$4 64 Nov 20-11866-v dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ISBARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 6 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.72 Nov.18-11726-v nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA BERARDO DE RODRIGUEZ o MARGARITA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 8 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.10 Nov.18-11727-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANTURA LLAPUR DE GITAR o MANTURA YAPUR DE GITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.10 Nov.18-11728-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 12 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.19-11806-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ASSANDRI, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1929. — Antonio María Astigarraga, Escribano Adjunto.

$5.00 Nov.19-11808-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.19-11807-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN REYNAUD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. Se hace constar haberse habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

$6.00 Nov.18-11729-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TRAMUJO RAUL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Tramujo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: En donde figura con el apellido Figueroa debe substituirse éste por el de Tramujo y donde aparece con el nombre de Raúl Casiano debe establecerse solamente el de Raúl y suprimir en la parte que dice "hijo de" el nombre José María Figueroa y en lo que sigue relativo a éste: argentino, casado, empleado, en esta villa. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$14.88 Nov.16-11618-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA PEREZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 13 de 1943. — Juan Ruiz Costa, Juez de Paz.

$4.80 Nov.24-11959-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCA MANITTO, LUIS y JUAN BERTONE", se emplaza a Paula y Teresa Bertone Manitto y a Luis, Francisco, Juan, Carmen, Dominga, Reynaldo y Florentino Bertone Arnoldi para que comparezcan ante este Juzgado en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Octubre 22 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$18.00 Nov.18-11714-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, en los autos caratulados: "VALENTINA MARIA MACHIN y otra. Solicitan la rectificacin de la partida de defunción de Perpetua Orfilia Machín", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Valentina María y Juana Orfilia Machín solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de Perpetua Orfilia Machín donde aparece ésta como "María Orfilia Machín" debe decir Perpetua Orfilia Machín que es el verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 10 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Nov 26-12113-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace asber la apertura de la sucesión de don SANTOS LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 12 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.26-12115-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, en los autos caratulados "Sucesiones EXALTACION SILVA y ELVIRA SILVA DE MELO. Rectificación de partidas" (pieza por separado) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez solicitando, en su carácter de apoderado de los presuntos herederos de los causantes, la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Elvira Silva donde dice que ésta dejó tres hijos de su matrimonio con Marcelino Silva, debe decir que dejó cinco hijos, llamados Exaltación, Gregorio, Pedro Paulino, Cándida y Rosa Anastasia. En la de matrimonio de Andrés Villar con Cándida Silva, donde dice "Andrés Villares" debe decir Andrés Villar y donde dice "Gumersindo Villares" debe decir Gumersindo Villar. En la de nacimiento de Ramona Villar, donde dice "Ramona Billares" debe decir Ramona Villar; donde dice "Andrés Billares" debe decir Andrés Villar, y donde dice "Gomesindo Billares" debe decir Gumersindo Villar. Y en la de defunción de Pedro Silva donde dice "que éste era hijo natural de desconocido y de Isidora Silva" debe decir hijo legítimo de Marcelino Silva y de Elvira Silva. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 10 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$27.00 Nov.18-11744-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LEOCADIA DE LAS MUÑECAS DE LAGUNA o ROSA LEOCAR DE LAS MUÑECAS DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.18-11745-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ZARATE DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.18-11746-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 11 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.18-11747-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE BAEZ o CLEMENTE BAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.18-11737-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, en los autos caratulados "Sucesión DOMINGO ANTONIO SEOANE. Rectificación de partidas" (Pieza por separado), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gregorio González, como apoderado de los presuntos herederos del causante solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: En la de nacimiento de Setembrino Seoane el padre aparece como "Domingo A. Seone" en vez de Domingo A. Seoane o Domingo Antonio Seoane. En la partida de nacimiento y de reconocimiento de Julio Domingo Seoane aparece el padre como "Domingo Antonio Seoano" en vez de Domingo Antonio Seoane, y en las partidas de nacimiento de Rodrigo Seoane y Odilia Seoane aparecen la madre con el apellido "Frugoni" en vez de Frugone, que es el verdadero apellido materno y el paterno Seoane. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 6 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$22.50 Nov.16-11639-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10824-v.dic 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CONDON DE TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.12 Nov.26-12110-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREZ o JUAN BAUTISTA PEREZ TORTEROLA o JUAN BAUTISTA PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario

$5.84 Nov.26-12111-v.dic.7.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en el expediente caratulado "JUAN CARLOS PARIS. Incapacidad" (Lo 14-15. N.o 162. Fo. 393-70), se ha dictado el siguiente auto: "Número 3186 — Trinidad, Agosto 13 de 1943. — Vistos: Discjérnese el cargo de curador interino del presunto incapaz Juan Carlos Paris, a su hermano Alfredo Julián Paris, quien quedará investido de todas

las obligaciones y deberes que le imponen su cargo (artículo 436 del Código Civil) y cúmplase con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, publicándose este auto e inscribiéndose en el Registro de Interdicciones en la forma legal, y expídase testimonio para el señor curador. — García Lagos Ramírez. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, en Trinidad, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Doy fe: Antonio Quinteros". — Trinidad, Agosto 26 de 1943. — Antonio Quinteros, Actuario.

$10.38 Oct.28-10882-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO PENZA y BLAS PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ... ceros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.12 Nov.26-12112-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.80 Nov.17-11668-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LORIER DE DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.80 Nov.17-11669-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GREGORIA ASTENGO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1943 — Milton Galmés, Actuario

$5.40 Nov.13-11538-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos: "ANTONIO MARIA DEL CARMEN DE LA LLANA. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 579), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Muniz de Rodríguez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto al bien que más adelante se describirá: Una fracción de campo con sus poblaciones alambrados y demás mejoras anexas, situada en Tapes y Cuchilla Juan Gómez, octava sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil ciento cuarenta y cinco, compuesta de ciento veintitrés hectáreas, nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, según títulos y de ciento ochenta y una hectárea siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro centiáreas cincuenta y un decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor José L. Cavallo, en Abril de mil novecientos cuarenta y tres, la que linda según títulos, por un costado con Juan José Pagola; por otro con Dyniel Ferreira; por otro con María Perdomo, y por el otro con Juan Ramos, y según plano del agrimensor Cavallo, por el Norte y Nordeste, con Rogelio Correa, Sara Larrosa de Ramos y Adolfo Correa; por el Este, con el mismo Adolfo Correa; por el Sur, con el camino departamental, y por el Oeste y Nordeste, con Basilicio Ferreira, Bernardo Ferreira y Adolfo Correa; para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le nombrará defensor de oficio, en el ... antes mencionado. — Minas, Octubre 23 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 72.00 Nov.9-11302-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIANA MARTINEZ DE BERACOCHEA y de JOSE BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.24-11955-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA AROSTEGUI DE OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.24-11956-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARTINEZ DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 14 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.24-11957-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión testamentaria de LUCIA BONACCI DE SEOANE. Pieza mandada formar por separado", se hace saber que se ha presentado el señor Julio Bayardo, por poder, solicitando la rectificación de la partida de doña Lucía Bonacci de Seoane, anotada con el número 32, a fojas 16 vuelta del libro respectivo de la Oficina del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de este Departamento, el 26 de Julio de 1943, en la siguiente forma, donde dice: "teniendo un hijo de un primer matrimonio o natural (no lo sabe con precisión) de nombre Amadeo Zen", debe decir "que no tiene hijos". Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Noviembre 3 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.80 Nov.25-12013-v.dic.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o ELIAS GUSTAVO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Nov.25-12005-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.96 Nov 25-12009-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BONILLA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.12 Nov.25-12010-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA NICORA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.12 Nov 25-12011-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SAN MARTIN DE PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Nov.19-11812-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO NUÑEZ DUCROSSE o ALFREDO NUÑEZ DUCROSSE o ALFREDO T. NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 6 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.60 Nov.19-11811-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Leoncio Segundo Sanabria contra JUVELINA POSADAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juvelina Posadas de Sanabria para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Octubre 21 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Nov.8-11261-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 8 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$5.20 Nov.26-12133-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN CORBO y LAUREANA GRAÑA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$5.60 Nov.26-12134-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREZ DE SUCHOSKI, citándose a la vez a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 16 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz

$5.60 Nov.26-12135-v.dic.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA GONZALEZ DE MARZANO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 18 de 1943. — Juan José Schiaffino Juez de Paz.

$5.60 Nov.26-12136-v.dic.7

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CUADRADO DE LARROSA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 18 de 1943 — Juan José Schiaffino Juez de Paz.

$5.60 Nov 24-12004-v.dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FELICIANA MAZERES DE IMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Noviembre 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.36 Nov.22-11991-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suscesión de JUAN WALFERT o WALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Octubre 18 de 1943 — Juan Oholegui. Actuario.

$5.20 Nov.22-11902-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario" (Lo. 15 Fo. 315), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o personas que se consideren con derechos a la herencia del señor Juan José Megget para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercigimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial del mes de Enero próximo venidero al solo efecto de esta publicación. — Paysandú Noviembre 8 de 1943 — Juan Oholeguy. Actuario.

$24 00 Nov 18-11741-v.dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la avertura de la sucesión de MARIA ELCIRA LAGRANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Noviembre 12 de 1943 — Juan Oholeguy Actuario

$5 00 Nov 18-11742-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA MASCOLO DE DE SANTO y VICENTE MASCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Noviembre 17 de 1943 — Juan Oholeguy. Actuarió.

$4.50 Nov.26-12121-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Nov.26-12122-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "María Francisca Giménez González, por sus hijos Humberto e Ivonne, contra Sucesión CARLOS MARIA MEGGET Investigación de paternidad y auxiliatoria" (Lo 16 Fo 377 No 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante don Carlos María Megget, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios antes mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes — Paysandú Setiembre 28 de 1943 — Juan Oholeguy Actuario.

$23 00 Nov 4-11142-v dic 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Río Negro, recaído en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y adicionales adeudados por los años 1941 y 1942, sobre el bien raíz empadronado con el número 511, ubicado en esta misma sección, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIBERATA o LIBERATO PORTILLO o a quien o quienes legalmente le sucedan como dueños del referido inmueble, para que comparezcan a efectuar en estos autos el pago que se les intima, de la cantidad de dos pesos 96 centésimos, adeudados por el concepto expresado y, además, el de las prestaciones legales, todo ello bajo apercibimiento de lo que proceda por derecho. — Don Esteban, Noviembre 3 de 1943 Fermín [illegible] Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11418-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Francisco de Quadros con ELIDA SILVA Conversión en divorcio" se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "38. Rivera, Octubre 9 de 1943. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos con intervención Fiscal, por don Juan Francisco de Quadros contra doña Elida Silva, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor, por intermedio de apoderado en forma manifestó en escrito corriente a fojas siete, que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Elida Silva, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Don Pedrito, Estado de Río Grande del Sur, (Brasil), la que quedó ejecutoriada según testimonio que acompañaba. Y fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Habiéndose conferido vista al señor Fiscal, éste se expidió a fojas nueve prestando su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas 3 a fojas 6), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio, fundado en la sentencia Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Francisco de Quadros y Elida Silva Notifíquese; publíquense edictos; expídase testimonio, comuníquese; hágcanse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Tomás W Tadeo Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W Tadeo en Rivera a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres Doy fe — Víctor Anza. Actuario"

Se previene que esta publicación se hace para notificar a la demandada doña Elida Silva. Rivera Octubre 13 de 1943 — Actuario

Nota. — Se hace constar que a los efectos de la presente publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor Conste — Víctor Anza. Actuario.

$90.00 Nov.18-11715-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Tomás W Tadeo, dictada en los autos: 'MARIA ANTONIETA CANTOS Rectificación de partida" (Libro 32 Folio 275) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora María Antonina Cantos solicitando rectificar su partida de matrimonio celebrado en la 4.a sección de este Departamento, el día 31 de Marzo de 1906 en la parte en que en el margen de dicha partida figura su extinto esposo con el nombre de Telmo Concepción Villagrán debe decir Andrés Villagrán y en el cuerpo de dicha partida donde dice que el contrayente se llama Telmo Concepción Villagrán, debe decir Andrés Villagrán que es su verdadero nombre. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación — Rivera, Noviembre 4 de 1943 — Víctor Anza Actuario.

$18.00 Nov.17-11681-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pa zde la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO HORFELIN o PEDRO JOSE HORFELIN o PEDRO HOFFERLIN o PEDRO HOFERLIN u HOFERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 10 de 1943 — Raúl S. Parodi. Juez de Paz.

$6.48 Nov.19-11818-v.nov 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO JOSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Noviembre 13 de 1943. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$4.64 Nov 25-12052-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RIOS DE LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Nov.24-12015-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL OCAMPO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que, donde dice "Ocantes" debe decir "Ocampo" Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Vitalino S Motta, Actuario.

$7.50 Nov.22-11920-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante estse Juzgado — Salto Mayo 15 de 1943. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$4.50 Nov.22-11921-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "ANTONIO CARDOZO. Rectificación de partidas" se hace saber que en este expediente se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de Antonio Cardozo, en las que, donde dice "Alberto" "Chaparro" "Cardoso" y "Castaña" debe decir, respectivamente, "Antonio" "Castaño" "Cardozo" y "Castaño" Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 5 de 1943. — Vitalino S. Motta. Antuario.

$9.00 Nov.22-11919-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE JESUS SEABRA DE ROCHA E CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos sante este Juzgado. — Salto, Noviembre 10 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Nov.22-11922-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos sante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1943 — Vitalino S Motta. Actuario.

$4.50 Nov.22-11923-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de jrimer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELAI DE VIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1943 — Vitalino S Motta, Actuario.

$4.50 Nov 17-11678-v.nov 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO FRANCISCO VERDALA, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1943 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Nov.24-12014-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ZULEMA o RENEE ZULEMA MARIA [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Noviembre 5 de 1943 Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.50 Nov.17-11679-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL PEREZ o JESUS MANUEL PEREZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11801-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BENTANCOR DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Noviembre 10 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11802-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OTTONELLO DE ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11803-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANDIDO FIGUEROA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11804-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1943. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$5.76 Nov.19-11777-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MOLINA DE MARTIN o TERESA MOLINA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Noviembre 9 de 1943. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$5.76 Nov.18-11753-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LABELLA DE ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.80 Nov.25-12050-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TILENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.80 Nov.22-11917-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 12 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.80 Nov.22-11918-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.00 Nov.18-11717-v.nov.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis Vl Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Guillermo Gásperi, en su calidad de albacea testamentario solicitando rectificación del acta de defunción de la causante por cuanto en la misma aparece con los nombres de Ruperta Estivart en vez de Ruperta Carolina Istilart que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 9 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.18-11743-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SASCO o FERNANDO SASCO LARRONDO y emplazándose a los herederos de dicho causante, doña Cleosesilda Rodríguez (cónyuge) y a sus hijos legítimos llamados Irma, Julieta, Juan Antonio, Isabel, Ilda, María Elena, Fernando, Juana y Pura Sasco, así como a los acreedores y demás interesados a cualquier título para que coomparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de la designación de un curador de bienes. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Nov.11-11436-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALATRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.24-11958-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.48 Nov.24-12019-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.24-12020-v.dic.4.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CLOTILDE HONTOU DE BRUQUETAS Sucesión" (Lo. 11 No. 437 Fo. 243), se cita, llama y emplaza a los señores Juan, Rogelio, María Teresa y Rosa Hontou y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Clotilde Hontou de Bruquetas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente en el juicio sucesorio y todos sus incidentes. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.60 Oct.25-10722-v.nov.29.

Quiebra

Se hace saber que el día cinco de Noviembre de 1943, el señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Treinta y Tres Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo declaró en estado de quiebra a EVARISTO ALMENAR, fijando el plazo de treinta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico designado, señor Enrique L. Tomatti, domiciliado en esta ciudad, los justificativos de sus créditos. Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Nov.19-11817-v.dic.6.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Benito Báez contra VICTORIANA AMARILLO. Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27. Folio 518), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Adolfo Vázquez Gómez, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos (pesos 3.000.00), el siguiente bien: Un terreno con lo en él construído y demás mejoras, empadronado con el número 47.067, situado en "Peñarol", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, designado con el número 13 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Carlos Burmester, de Marzo de 1906, según el cual se compone de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nordoeste, a la calle Frank Herdenson entre las de Senen M. Rodríguez y Humpray Chamberlain, distando el punto medio 39 metros 50 centímetros de la esquina última, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con el solar 16; al Nordeste, los solares 17 a 21, y al Sudoeste, el solar 12. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados y todo lo demás inherente a la misma, son de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Luis Antonio Lamas.

$39.00 Nov.26-12159-v.dic.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor, en la ciudad Nueva. Buena propiedad, compuesta de un amplio salón ocupado por un mercadito modelo y con su entrada independiente una casa de familia, frente a la calle Hocquart números 1921 y 1922, entre las de Constitución y Defensa. Zona comercial y de compacta edificación. Una buena oportunidad de hacer un excelente negocio. El sábado 11 de Diciembre a las 17 horas, remataré, en su ubicación, esta buena propiedad que tiene las siguientes comodidades: lindo frente de imitación, amplio salón con portada de fierro, una pieza y demás comodidades. La casa de familia se compone de un zaguán, 3 piezas, cuarto de baño, cocina, 2 altillos, patio con claraboya corrediza y terreno al fondo. Visitarla de las 16 a las 17 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liguori María contra herederos de MARIANO LOPEZ LLORENTE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22 Fo. 148), se hace público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor de siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la manzana número 877 de la novísima ciudad, 19.a sección judicial de este Departamento, que es parte del solar número 7 de la fracción 15 en el plano levantado por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly, y está señalado con la letra A en otro plano levantado en Enero de 1924 por el agrimensor Alberto de Arteaga, compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo ocho metros de frente al Sud, a la calle

Hocquart; igual extensión en la línea del Norte, lindando con Gregorio Méndez y Agustín Esperón y en parte con Manuel Hermida; treinta y un metros noventa y seis centímetros en el Este, lindando con la fracción B, y treinta y dos metros en el Oeste, lindando con el solar 8 y en parte con el solar 12, de la viuda de Mazzuchelli. Padrón número 105.886. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de certificados y de las escrituras, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 - 357.

$63.29 Nov.23-11932-v.dic.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Casita en la Aguada, calle Nicaragua 1270, entre Pampas y F. A. de Figueroa, muy próxima a la avenida Agraciada. Consta de 3 piezas, patio, cocina, etc., pavimento, vereda, colector, arrimos, gas, luz, aguas corrientes. El lunes 13 de Diciembre a las 16 horas (4 p. m.), en la misma, con la base de $ 2.200.00 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Sucesión de JOSEFA GUILLEN DE PERDOMO", se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.200.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el paraje conocido por la "Aguada", señalado con la letra "I" en plano de fraccionamiento de mayor área, levantado por el agrimensor Juan Mier, en Octubre 12 de 1905, compuesto de una superficie de 77 metros 47 decímetros cuadrados, con 7 metros 20 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nicaragua número 1270; 14 metros 40 centímetros al Este, con Luciano Leponne y el solar número 5; 10 metros 65 centímetros al Oeste, con el solar "h", y 6 metros 20 centímetros al Sud, con el solar "j", estando empadronado con el número 10.501. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva, certificados, así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Nov.25-12071-v.dic.13.

DANIEL F. GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre contra la sucesión PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel E. Gutiérrez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios, consistentes en un salón, tres piezas, todo material y techo de cinc, dos galpones y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Paso del Cerro", quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, próximo a la Estación del Ferrocarril del mismo nombre, compuesta de un área de 1.600 metros cuadrados con 40 metros de frente al camino vecinal que conduce a la Estación del Ferrocarril en medio con la sucesión Galván de Mello, por 40 metros de fondo, lindando por un lado con terreno destinado a plaza pública, calle de diecisiete metros de ancho por medio, y por los otros dos lados con Domingo Núñez. 2.o) Un solar de terreno situado en el mismo paraje, sección y Departamento que el anterior, señalado con el número 3 de la manzana A del plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Julio de 1919, se compone de un área de 800 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, de frente a calle vecinal que va a la Estación del Ferrocarril: al Noroeste y Oeste linda con el solar cuatro del señor Saad; al Este y Sureste, con el solar número 2 y número doce, respectivamente, y al Suroeste, con el solar seis. Los inmuebles deslindados se hallan empadronados en conjunto con el número 4091. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 913 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración y remate serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$87.60 Nov.23-11943-v.dic.27.

SANTIAGO TORRE
JUDICIAL

Juzgado Letrado quinto turno. Autos "SIMON SCHUVARTZ. Quiebra" El jueves 2 de Diciembre a las 15 y 30, en mi salón, Misiones 1366, remataré armazones, mostradores, vidriera, mesa, sillas, etc. A las 17, un auto Chevrolet matrícula 69-42, padrón N.o 44885, al contado y entrega de inmediato.

Comisión: 6 o|o.

$4.00 Nov.22-11938-v.dic.2.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Abilio Gómez contra la Sucesión de JUAN BAILON ALAMON. Cobro de pesos", se hace saber al público que el 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes inmuebles de propiedad de la sucesión demandada: A) El solar número cuatro, empadronado con el número seiscientos cuatro de la manzana número setenta y siete de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil cuatrocientos metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores: al Noreste, la calle Florencio Sánchez y por los demás costados con más terrenos de doña Magdalena Alamón: B) El solar número tres, empadronado con los números seiscientos dos y seiscientos tres de la manzana número setenta y siete de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil doscientos veintiocho metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, doña Magdalena Alamón; al Sureste, don Manuel Favila y don Francisco Camargo, y al Suroeste, la sucesión de Adelaido Rauduviniche; C) La fracción de terreno empadronada con el número quinientos veinticinco, que forma parte del solar número cinco de la manzana número setenta y seis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de quinientos veinticinco metros cuadrados, ubicada en la esquina que forman las calles Cuñapirú y avenida Independencia y que linda: por sus frentes, con las citadas calles, y por los otros dos costados, con Celestino Alvarez; D) El solar número tres, empadronado con el número ciento ochenta y siete de la manzana número veintitrés de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y dos centímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, la sucesión de don Salvador Gauna; al Sureste, don Pedro Bidegain, y al Suroeste, las sucesiones de don Dictino Martí y don Angel Alonso: E) La fracción de terreno empadronada con el número seiscientos siete, que forma parte del solar número cinco de la manzana número setenta y siete de la plana urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de ochocientos treinta y seis metros ochenta y un decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, el solar número cuatro, de doña Magdalena Alamón: al Noreste, parte de la calle Florencio Sánchez y parte María Rosa: al Sureste, parte la citada María Sánchez y parte la avenida Independencia, y al Suroeste, la sucesión de don Francisco Camargo; y F) La fracción de terreno empadronada con el número doscientos tres, que forma parte del solar número tres de la manzana número veinticinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de seiscientos veintisiete metros, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Rivera: al Noreste, don Martín Borda: al Sureste, don José Cruz (Teatro Uruguay), y al Suroeste, don Juan Guichón y la sucesión de don Luis Díaz Romero. Se previene que los inmuebles a rematarse fueron tasados en la siguiente forma: el señalado con la letra A), en dos mil setecientos treinta y seis pesos: el señalado con la letra B), en dos mil novecientos ochenta pesos; el señalado con la letra C), en dos mil seiscientos veinticuatro pesos; el señalado con la letra D) en cinco mil cuarenta pesos; el señalado con la letra E), en mil ciento cuarenta pesos, y el señalado con la letra F), en mil seiscientos setenta pesos. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$82.50 Nov.20-11872-v.dic.7.

AMERICO FLORIO
REMATE JUDICIAL

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Llandó, en autos: "Banco Hipotecario contra ALFREDO BEISEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 10 de Diciembre próximo venidero, de 10 a 11 horas en el vestíbulo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, calle Zorrilla esquina 18 de Julio (por comisión), y por intermedio del martillero señor Américo Florio, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras situada en Colonia "19 de Abril" 1.a sección judicial de Paysandú, padrón número 2031, designada con el número 55 en plano del Ingeniero A. Mendívil, de Febrero de 1915, compuesta de 44 hectáreas 860 metros que se deslindan: 219 metros al Norte, camino de 17 metros ancho por medio con fracción 43; 566 metros al Nordeste, camino 17 metros ancho por medio con camino y fracción 47; 533 metros 50 al Este, camino 17 metros ancho por medio con fracción 56; 731 metros al Sur, lindando en 356 metros con fracción 62 y en 375 metros con fracción 61 600 metros al Oeste, con fracciones 60 y 54. Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y si no consignara se prescindirá de ella, continuándose el remate. 2.o Sobre el inmueble que se ejecuta existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco. 3.o Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición 4.o El Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor. 5.o Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados así como las medianeras y otras cargas si las hubiere. — Paysandú, Octubre 26 de 1943 — Héctor López Fernández Actuario.

Nota importante: Aclarando la prevención número 4 se hace constar que, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo común en títulos de $ 1.600.00, como operación a constituirse.

(Cuenta corriente) Nov.20-11871-v.dic.7

ANGEL GAZZANO
REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de esta Capital en autos: "Sucesión Francisco Pascual con ROJO HERMANOS. Cobro de pesos" se hace público que el 2 de Diciembre próximo a las 13 horas y 30 en la calle Colombia número 1368, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate de los útiles y mercaderías consistentes en: estantes de madera desarmados, heladera mostrador tapa mármol, con pirámide y brazo spress, balanza de cristal con mármol, tanque para aceite, bebidas surtidas en botellas, cajonera manómetro y canilla para cerveza, un lote pomidoro, pulidor, cajón con serpentina y demás que se hallan en exposición.

Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o, a cargo del comprador, entrega y pago al día siguiente.

$10.32 Nov.20-11878-v.dic.1.o.

RAMON I. GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad rural empadronada con el número 3699. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto Actuario Ad - hoc designado en autos, el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3699 y, según informes, linda con el arroyo Yerbalito y un gajo del mismo arroyo. Dicho inmueble está empadronado a nombre de JUAN ANTONIO BUENO. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que asciende a pesos 3.000.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y

D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.18-11740-v.dic.4.

PLINIO ORIBE
REMATE

En el local donde están depositados, calle Vázquez Sagastume número 516, esquina Yáñez Pinzón, a la hora 14 y 30 del día 7 del mes de Diciembre, por orden del señor Juez Letrado de Menores en autos "CIA. VIDA, ARMONIA, SOL y NATALIO. Reconocimiento de paternidad y tutela", al mejor postor subastaré las instalaciones de bar, estantería, mostrador, cámaras frigoríficas y accesorios, sifones automáticos, pirámide, vitrinas, billar, bolas, taquera, tacos, mesas taburetes estantería motor eléctrico "Delco Coates" modelo 8151 G. 30, de 50 voltios, banco carpintero, tablones, botellones, canastas, vidrieras, fideera, balanza Toledo para 10 kilos, fiambrera, pesas, tanque 200 litros, escaleras, báscula "Patent" para 300 kilos y pesas, aparejos, etc., maderas, tirantes, puertas vidrieras, canaleta zinc, ventanas, banderolas, máquina de helados y otros efectos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943.

$10.00 Nov.18-11721-v.nov.29.

JOSE C. FRIGERIO
REMATE

EDICTO — Por orden del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay y por decomiso con arreglo a la ley de 22 de Noviembre de 1935 (estampillado de calzado y carteras) se hace saber al público que el día 29 de Noviembre a las 14 horas, en mi salón de ventas Paysandú número 834 por intermedio del martillero José C. Frigerio, se procederá a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 733 pares de calzado de hombre y señora, carteras, zuecos, etc.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$7.00 Nov.18-11788-v.nov.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buen automóvil "Hillman" sedan 1938

Remataré el día 30 de Noviembre, a la hora 16, en el lugar de su depósito, calle General Flores número 2924 Por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en autos: "Sucesión NICOLAS FRANKESTEIN". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Informes: Bartolomé Mitre 1419.

$4.00 Nov.17-11673-v.nov.27.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría TOMAS PAEZ" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de pesos 5.333.33: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 73.000 y parte del 73.001, formado por los lotes números 3, 4, 5, 3.a, 4.a y 5.a del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Mayo 30 de 1930, compuestos, en conjunto, de una superficie de 696 metros 8783 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 88 centímetros de frente al Noreste, a la calle Industria; 43 metros 47 centímetros al Noroeste; 22 metros 98 centímetros al Suroeste lindando con Juan Parodi y Sucesión Balparda, y la línea del Sureste está formada por un martillo saliente, compuesto de 3 rectas que, a partir del frente miden: la primera 25 metros 70 centímetros y corre de Este a Oeste; la segunda, 11 metros 55 centímetros corre de Norte a Sur, y la tercera, 17 metros 49 centímetros, corre de Este a Oeste y linda con el señor Di Carlo Acto seguido, sobre la base de $ 2.533.33: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que forma parte del inmueble empadronado con el número 73.001, situado en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, contiguo al anterior, formado por los lotes números 1 y 2 en el plano antes mencionado, compuestos, en conjunto, de una superficie de 299 metros 4604 centímetros, teniendo 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Industria; 25 metros 70 centímetros al Noroeste, lindando con el lote número 3; 11 metros 55 centímetros al Suroeste, confinando con el lote número 4, y 25 metros 80 centímetros al Sureste, por donde linda con el señor Di Carlo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos, honorarios del rematador y certificados de escrituras serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$57.00 Nov.17-11654-v.dic.3.

ANTONIO VOLPE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Ceriotti de Politi Eleonora contra MARIA ELENA OLARTE CARLOS ALBERTO OLARTE y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 32, Folio 255) se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en las puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos don Antonio Volpe, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 15.729 (antes era parte de 3.434), compuesta según plano del agrimensor Humb. etc. M. Venosa de Mayo de 1932, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 23 del expresado mes, de una superficie de 253 hectáreas 5.005 metros 96 decímetros cuadrados, lindando al Norte en 2.112 metros 60 centímetros con la sucesión de Francisco R. Olarte; al Este, en 1.199 metros 90 centímetros con las sucesiones de Arosteguy, Santos y Alfonso; al Sur, en 2112 metros 60 centímetros con las sucesiones de Platero y Aguirre. Esta fracción tiene una superficie de 7 hectáreas 2.760 metros ocupada por caminos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales y que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración provisoria y definitiva, certificados, comisión legal del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente). 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. —Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Nov.15-11629-v.dic.5.

ANTONIO DEVITTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Hugo Horacio Hughes, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO JESUS" se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo a las 17 horas (habilitada especialmente), se procederá en las puertas del Juzgado de Paz, calle Alberto L. Draper entre 18 de Julio y Margarita Muniz, por el rematador designado, don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario Ad.-hoc Escribano don Juan Pedro Mangiarotti, a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno que, según el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el número 29 en la Oficina Técnica de empadronamiento de Maldonado, en el día 11 de Marzo de 1941, tienen la siguiente superficie: El número 1, cuatrocientos cuarenta y un metros y tres mil novecientos veintiocho centímetros, con diez metros de frente al Sudoeste sobre la calle Maldonado. El número 2, cuatrocientos cuarenta y un metros ocho mil ochocientos noventa y ocho centímetros, con diez metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Maldonado. El número 3, doscientos sesenta y siete metros con nueve mil quinientos sesenta y dos centímetros, con once metros seiscientos setenta milímetros de frente al Sudeste, sobre la calle General de la Llana; y el número 6, con la finca en él construída, con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros, con dieciséis metros ochenta centímetros al Sudoeste, sobre la calle Maldonado, y veintiún metros veinticinco centímetros al Sudeste que por formar esquina, son de frente a la calle General de la Llana. El remate se realizará solar por solar. Se previene: A) Los compradores deberán abonar, al aceptárseles la oferta, el 20 o|o (veinte por ciento) sobre el importe de la operación sobre los solares números 1, 2 y 3 y el 10 o|o sobre el número 6 y sus mejoras; B) Los gastos de escritura, certificados, impuestos universitarios serán de cargo de los respectivos compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, agregados al expediente en este Juzgado, a disposición de los interesados Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente en Villa Alguá, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — Solé O. Mujica, Juez de Paz de la 8.a sección de Maldonado.

$48.00 Nov.13-11569-v.nov.30

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la Sucesión DOMINGO CEROLINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Un terreno de quinta con los alambrados, árboles frutales y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de San Gregorio, compuesto de 6 hectáreas 6500 metros cuadrados más o menos, según título, y según plano de mensura levantado en Mayo de 1928, por el agrimensor don Ildefonso Esteves se compone de una superficie de 7 hectáreas 684 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, calle San Pedro; por el Sur, plazoleta de los Charrúas y Sucesión Averasturi; por el Este, la misma plazoleta, y por el Oeste, Marcelino Ribanco y A. Mutter; 2.o A continuación: Otra fracción de terreno situada en el pueblo General Tajes, 10.a sección judicial de Tacuarembó compuesta de una superficie de 7378 metros 81 decímetros deslindados así: por el Norte y Este, con el huerto 19; por el Oeste, con el huerto número 20 y por el Sur, con la manzana letra A y calle número 1. Acto seguido: Una fracción de terreno situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 6723 metros 65 decímetros, que linda: por el Norte, calle número tres; por el Sur, calle número siete; por el Oeste, calle número veinte, y por el Este, calle por medio con el huerto número 39. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en el que esos honorarios y gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado; 3.o Que el inmueble descripto en tercer término, empadronado con el número 2203 está afectado por la expropiación decretada a favor de la R. I. O. N. E., según consta en el expediente administrativo, número 3997, carpeta 644, llevado por la referida Institución; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$99.45 Nov.3-11081-v.dic.9.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ESTEBAN DANERI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.2. F. 302), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 423.12 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 42.057 y compuesta de una superficie aproximada de 353 metros cuadrados, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Gauchos; 8 metros 60 centímetros al Norte lindando con el bien empadronado con el número 42.047; 41 metros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 42.056; y 41 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 42.058. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes

se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

$36.00 Nov 20-11887-v.dic.7.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno doctor Carlos M. Larguero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 129.341. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 164), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.031.66 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 129.341 y compuesta de una superficie de 625 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 15 metros 13 centímetros y 10 mtros 84 centímetros respectivamente, sobre la calle Tubapy; al Este, 52 metros 34 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 129 342; al Oeste, 49 metros 10 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 129 340. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria. Esta última asciende a la fecha 29 de Noviembre de 1941, a $ 87.55 más las costas judiciales causadas en el juicio seguido para su cobro, cuyo monto dependerá de la tasación que oportunamente practiquen las Oficinas competentes; y B) Los derechos reales que puedan gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que se tendrá por cancelada la cuenta de pavimento número 43.928, relativa a la línea del frente de 15 metros 13 centímetros a que se refiere el deslinde. 5.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.80 Nov.20-11860-v.dic.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Sucesión de JUANA ALDAYA DE OTEGUI", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo en las puertas de este Juzgado, a la hora 11, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, sobre la base de $ 25.33 la hectárea, por el señor martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de las cuatro fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, que se describen así: A) Fracción empadronada con el número 751, señalada con el número 12 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1911, compuesta de 269 hectáreas, 3.265 metros 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, recta de 1.990 metros; por el Noroeste, recta de 519 metros, lindando por ambos vientos con fracción 11; por el Suroeste, línea de 2.348 metros, con R. Fernandes, y por el Este y Sureste, co nel camino que sigue el curso de la Cuchilla de Haedo; B) Fracción empadronada con el número 2.495, señalada con el número 10 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, de forma triangular, compuesta de 144 hectáreas 9.000 metros, que lindan: por el Noreste, línea amojonada de 1.823 metros, con fracción 11; por el Sureste, línea amojonada de 1779 metros, con fracción 9, de Orfelina Pereira Fernández; por el Oeste, línea amojonada de 1.887 metros, con Eloísa Mañé de Castellanos; C) Fracción empadronada con el número 756, señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, compuesta de 108 hectáreas 4.000 metros, lindando: por el Noroeste, recta de 2.122 metros, con Francisco Castellanos y María Dorotea Muñoz de Sosa; por el Sureste, línea amojonada, con la fracción 12 del mismo plano; por el Noreste, recta de 653 metros 60 centímetros, con sucesión Eloísa Mañé de Castellanos, y por el Suroeste, línea amojonada de 1.823 metros, con la fracción 10; y D) Fracción empadronada con el número 2.188, señalada con los números 12 y 12 (bis) en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, compuesta de 70 hectáreas 8.320 metros, lindando: por el Noreste, con María Dorotea Muñoz de Sosa; por el Este y Sureste, la Cuchilla de Haedo, por medio, con Ceferino Teixeira; al Suroeste, línea amojonada de 1.432 metros 80 centímetros, con las fracciones 8 y 9, de Ecilda Pereira Fernández y Ofelia Pereira Fernández, respectivamente, y al Noroeste, con la fracción 11 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuesto universitario, inscripciones y cualquier otra carga relativa a la escrituración; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$130.50 Nov.17-11685-v.dic.21.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

Rematarán el día jueves 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas (4 y 1|2) y en el lugar de su ubicación y con la base de las 2|3 partes o sean $ 30 000.00 la propiedad de 2 plantas ubicada en la calle Sarandí, números 407|10|12 entre Misiones y Zabala. Produce $ 2.820 anuales. Area total metros 257 con 8.90 metros de frente. Se venderá de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de JUAN B. MARINI DE BENITO", se hace saber al público que en el día 2 de Diciembre próximo y a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Méndez Schiafino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 30.000.00 del siguiente inmuebles: Un terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la manzana número 66 de la ciudad de Montevideo, empadronado con el número 4056 forma martillo en el fondo al Oeste, y se compone de doscientos cincuenta y siete metros cuadrad s, más o menos, que se deslindan así: ocho metros noventa centímetros, más o menos, de frente al Norte, a la calle Sarandí números 408, 410 y 412 (antes 171 A, 171 B y 171), por treinta metros noventa centímetros, más o menos, de fondo al Sud, en cuya línea a consecuencia del citado martillo, mide ocho metros treinta y seis centímetros, más o menos, y por donde linda con Doroteo García; por el Este, con Juan Barbagelata, y al Oeste con sucesión Roca y don Doroteo García. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta a los efectos legales. 2.o) Este inmueble se vende libre de todo gravamen y con su pavimento, cordón, obras sanitarias internas, conexión, medianerías y sus mejoras totalmente pagadas, siendo de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y la comisión legal que corresponde al rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, N... de 913 — Nicanor dos Santos, Actuario.

La propiedad se puede visitar. Informes: Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$49 60 Nov.13-11544-v.dic.1.o.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ALBERTO J. RAISSIGNIER SAAVEDRA y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente y a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Barrio Basáñez" décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.458, señalado con el número 58 en plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, de fecha 25 de Febrero de 1911, compuesto de 290 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros al Noreste, frente a la calle Isla de Gaspar número 2467, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 45 metros 90 centímetros a la esquina formada con el camino Carrasco; 30 metros 10 centímetros al Sur, con el solar 59; 10 metros al Oeste, con parte del solar 54, y 28 metros al Norte, con solar 57. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., como asimismo lo que se adeuda con respecto al inmueble, por medianería, pavimento, vereda, colector, cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes, prospectos y más detalles ocurrir a las oficinas del martillero, calle Misiones número 1489. Teléfono 8 - 13 - 84.

$37 50 Nov 11-11402-v nov.27.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESPALTER. Sucesión, venta de inmuebles. Libro 39. Folio 748", se hace saber: Que el día 27 de Diciembre próximo, a las horas que más abajo se determinan, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don Daniel E. Gutiérrez asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre las bases que se determinan en el presente, de los siguientes bienes: Primero. A las 15 horas. Base $ 80.00 la hectárea. Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, sita en "Chamizo" 2.a sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Arturo Rodríguez, del corriente mes, según el cual tiene un área de sesenta y ocho hectáreas doscientos tres metros nueve decímetros y linda: al Norte, María J. Espinosa, al Este, sucesión de Agustina S. de Alfonzo, al Oeste, María J. Espinosa camino departamental por medio, y al Sur la fracción número 2. Segundo. A las 15 y 30 horas. Base: $ 100.00 la hectárea. Otra fracción de campo con todas sus mejoras, sita en los mismos paraje y sección que la anterior, señalada con el número 2 en el plano antes citado, compuesta de una superficie de cincuenta y seis hectáreas cinco mil ciento cincuenta y ocho metros treinta y cinco decímetros, así deslindada: al Norte la fracción número 1, antes descripta, al Este, sucesión de Agustina S. de Alfonzo, al Oeste, María J. Espinosa, camino departamental por medio y al Sur, la fracción número 4, y camino de diecisiete metros que la separa de la fracción número 3. Tercera. A las 16 horas. Base $ 80.00 la hectárea. Otra fracción de campo en los mismos paraje y sección que las anteriores, señalada con el número 3 en el plano precitado, con un área de noventa hectáreas nueve mil trescientos noventa y ocho metros ochenta y siete decímetros, así deslindada: al Norte, camino de 17 metros por medio, con la fracción número 2, al Este, la fracción número 4, al Oeste, camino departamental a Paso de Bale, por medio, con campos de María J. Espinosa, y al Sur, ese mismo camino y el río Santa Lucía. Cuarto: A las 16 y 30 horas. Base: $ 100.00 la hectárea. Otra fracción de campo ubicada en el mismo lugar que las anterores, señalada con el número 4 en el plano citado, con un área de setenta y siete hectáreas tres mil ciento ochenta metros sesenta decímetros, deslindadas así: al Norte, la fracción número 2, al Este, sucesión de Agustina S. de Alfonzo y Antonio Pregliasco, al Oeste, la fracción número 3, y al Sur, el río Santa Lucía. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número (523 (2.o piso). C) Que la comisión del martillero, certificados y gastos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.26-12139-v.dic.22.

HECTOR R. ANDUJAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Judicial rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL MIGUEL DONATO y ANTONIO GIANANTONIO. División y cesación de condominio. Libro 39. Folio 112", se hace saber: Que el día 4 de Diciembre

próximo, a la hora que se expresará, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Héctor R. Andujar con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las respectivas bases, de los siguientes inmuebles: Primero. A las 10 horas. Sobre la base de $ 4.600.00. Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 2547, ubicado en esta ciudad, 15.a sección judicial, manzana Oficial número 1174, compuesto según plano del agrimensor Daniel V Reinante de Octubre de 1921, en el cual se identifica con el número 2, de una superficie de 106 metros 75 decímetros deslindados así: 7 metros 11 centímetros de frente al Norte a la calle La Paz, donde la entrada al edificio se señala con el número 2332, entre las de Patria y Cufré, distando 54 metros 7 centímetros de esta última 14 metros al Oeste, lindando mediante pared divisoria con doña Juana Gaud de Boccia, 7 metros 18 centímetros al fondo, al Sur, y 14 metros al Este, lindando por ambas líneas con la fracción 1 de Juan Iglesias Rendo. Segundo. A las 10 y 30 horas. Sobre la base de $ 8.500.00. La finca empadronada con el número 20697 ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento, manzana oficial número 1088, compuesta de 476 metros 89 decímetros, teniendo 12 metros 885 milímetros en la línea del frente, al Oeste, sobre la calle Joaquín Requena, entre las de La Paz y Galicia, señaladas las puertas de entrada sobre la calle Joaquín Requena con los números 1818 al 1824 37 metros 2 centímetros en el costado Norte lindando con el solar 4, y terreno del Banco Hipotecario 36 metros 88 centímetros al Sur, confinando con el solar 6 y también terreno del Banco Hipotecario, y 12 metros 92 centímetros en el Este, por donde linda con la fracción de Blás Alaggia, por 8 metros 18 centímetros de largo, agregada a los fondos de una propiedad del señor Alaggia, que da frente a la calle Galicia. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya institución reconocen los bienes descriptos un gravamen hipotecario cada uno de ellos, el primero hipoteca urbana número 1075 serie "Z", y el segundo hipoteca urbana número 788 serie "X", y los autos en que se dispone esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (2.o piso). C) Que serán de cargo de los compradores lo que pueda adeudar cada uno de los bienes por concepto de costos de pavimento, caño colector, cordón, arrimos e intereses de mora de las mismas deudas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

Por más informes, ver al rematador en su domicilio, calle Lima número 1783.

$66.00 Nov.16-11622-v dic.2.

LUIS EDUARDO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Garaventa de Burgueño (Julia), Burgueño (Julia Salustiana e Irma Paula) y otro contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio" (Lo. 37. Fo. 651), se hace saber al público que en los días y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Catastro y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes bienes: El día tres de Diciembre a las diecisiete y treinta horas: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana número doscientos cuarenta de la ciudad de Montevideo, décimoctava sección judicial, empadronada con el número veintidós mil setecientos sesenta y dos, señalada con el número "seis" de la fracción "F" en el plano del ingeniero Antonio R. Benvenuto y el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de quince de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y compuesta de una área de ciento ochenta y cuatro metros y siete decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde el edificio tiene el número dos mil doscientos sesenta y tres, entre las de Patria y Victoria distante diecisiete metros dieciocho centímetros de la primera, por veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar "tres"; al Este, con el "siete", y al Oeste, con el "cinco". Este bien fué aforado en siete mil pesos. 2.o El mismo día a las dieciocho horas: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la manzana mil trescientos diecisiete, de esta ciudad, décimoctava sección judicial, empadronada con el número ciento nueve mil doscientos cincuenta y siete, señalada con la letra "E" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de cinco de Diciembre de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de ciento dieciocho metros nueve mil veinte centímetros, que se deslinda así: cinco metros setenta centímetros de frente al Oeste, a calle Victoria, por donde el edificio tiene el número mil cincuenta y ocho, entre las de Durazno y Maldonado; igual medida al Este, con Nicolás Rocca; veinte metros ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el solar "D" de Jorge Clark, e igual medida al Sur, con el solar "F". Este bien fué aforado en siete mil pesos. 3.o El día diez de Diciembre a la hora dieciocho: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintidós mil ciento treinta y ocho, compuesto, según título, de un área de sesenta y dos metros dos mil ciento diecinueve centímetros y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Agosto de mil novecientos veinticinco, de sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al Este, siete metros treinta y ocho centímetros de frente a calle Juan Paullier; al Oeste, siete metros ocho centímetros, con Manuel Quintas; al Norte, ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente a calle Rivera números dos mil ciento noventa y seis y dos mil doscientos, y al Sur, en tres rectas de dos metros veinticinco centímetros, un metro siete centímetros y cinco metros treinta centímetros, con el solar "dos" de Juan Bernardo Trucco. Este bien fué aforado en ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los títulos de los inmuebles subastados se encuentran parte en el Banco Hipotecario del Uruguay respectivamente, en las carpetas "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 873" "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 875" e "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 874" y el resto y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$79.50 Nov.11-11423-v.nov.27.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ANICETO MOURE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32 Fo. 503), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Enrique Castiglioni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, de figura rectangular, situado en la manzana número 26 de la villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.241, constituído por parte de la fracción 9, plano de Agosto de 1928, del agrimensor M. E. Avilés, debidamente inscripto, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, limitando: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Chile número 757, entre las de Austria y Suecia; igual extensión al Oeste, con el solar número 1: 42 metros 95 centímetros al Norte, con el resto del solar número 9, e igual extensión al Sur, con J. López. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales y, en caso de no hacerse se continuará con el remate: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 19-11810-v dic.6.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Fracción de terreno de chacra en el Rincón del Cerro, próximo al camino a Pajas Blancas. Area: 17.544 metros 60 decímetros. El lunes 29 de Noviembre a las 11 de la mañana, en las puertas del edificio judicial calle 25 de Mayo 523, con la base de $ 460.94 y de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLE EDUARDO MARIO. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes actual, a las 11 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 460.94 centésimos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, situada en el Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 7 en la división practicada por el agrimensor Vicente Irastorza, según plano trazado el 27 de Setiembre de 1939 registrado en la Dirección de Avalúos el 10 de Octubre siguiente con el número 2973, que forma parte del padrón número 153.453 de Montevideo, con un área de diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro metros sesenta decímetros, y mide trece metros sesenta centímetros de frente al Noroeste, a calle de 13 metros de ancho, que conduce al camino pavimentado de Pajas Blancas; cuatrocientos veinticinco metros dos centímetros en la del costado Noreste, lindando con la fracción 4, adjudicada a Rafael Laguardia Carle; noventa y siete metros sesenta y un centímetros en la del fondo, al Sudeste, lindando con terrenos de Felipe Machín y otro; doscientos ochenta y cinco metros en el primer tramo de la del Sudoeste, a contar del frente; ochenta y cuatro metros en el segundo, y ciento cuarenta metros dos centímetros en el tercero, lindando por este último con la fracción dos de Alfredo M. Carle, en el primero y parte del segundo, con la fracción seis, de Ana María Carle García de Puglia y el resto del segundo, con la fracción tres, de María Esther Carle Strada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma, el 20 o|o del precio ofrecido: 2.o Que serán de cuenta del comprador la comisión de uno por ciento para el martillero, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto universitario y demás desembolsos que deban hacerse para el otorgamiento de aquélla y que es aplicable a la enajenación lo dispuesto en el artículo 918 y siguientes del Código de Procedimiento Civil: y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943 — José Tomás Pereira Actuario.

$60.00 Nov 12-11374-v.nov.29.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha fijado el día 20 de Diciembre próximo a la hora 10, para proceder al remate público y al mejor postor de un solar de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, padrón número 496, de la manzana número 139, decretado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "TEOFILO ITTE, MARIA JOSE o JOSEFA SEIXAS o SEIXAS BARROS DE ITTE, BATISTINA ITTE SEIXAS, TEOFILO ITTE SEIXAS, LEON ITTE SEIXAS y AMELIA ITTE LEGEREN DE ALVAREZ. Sucesiones", en la puerta de este Juzgado por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y Actuario, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. — Artigas Noviembre 17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Nov 25-12033-v.dic.13.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 11, en las puertas del Juzgado, por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, una fracción de campo ubicada en Tres Cruces, de esta sección, compuesta de 1 hectárea, 2912 C. 915 centímetros lindando: Norte Exequiel U. Arbiza: Sudeste y Oeste, Julián J. Rodríguez, de propiedad de la Sucesión BELISARIO ROMERO. — Artigas, Noviembre 17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Nov.25-12034-v.dic.13.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado: "Arturo González contra CLARO PEREIRA. Cobro de pesos" se hace saber

al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elio Menoni asistido del subscripto Juez de Paz, se venderá en remate público con base que exceda de las dos terceras partes de su tasación, que es de seiscientos pesos, el edificio construído en el solar número 3 de la manzana número 253, ubicado en el barrio "Aldea" de esta ciudad, con todas las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, inclusive los certificados, son por cuenta del comprador, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianería, alambrados u otras cargas análogas que recaigan directamente sobre dicho inmueble. 3.o) Que no se posee título de tal propiedad. 4.o) Que los antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Artigas, Noviembre 15 de 1943. — José V. Damaso, Juez de Paz.

$24.00 Nov.23-11976-v.dic.10.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "Luis F. Damiano contra JUAN MORENA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Arnó R. Laborde, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la manzana número 151, de esta ciudad, individualizada en el padrón con el número 874, compuesta de una superficie aproximada de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, con frente al Oeste, a la calle Treinta y Tres; al Este, la calle Florencio Sánchez, que es su línea de fondo; al Norte, con Luis Delafraisman, y al Sur, José, Juan Luis y Santiago Morena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 4.o Que el inmueble se escriturará libre de hipotecas y de gravámenes. — Canelones, Noviembre 16 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.60 Nov.26-12152-v.dic.14.

ANTONIO J. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Magdalena Ziulla de Rocca (sus sucesores) contra JUAN MORENA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Antonio J. Rodríguez asistido del Alguacil y señor Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor sin base y en cuatro lotes, el bien ubicado en la manzana número 150 de esta ciudad, empadronado con el número 184, hoy subdividido en cuatro lotes empadronados con los números 1711, 1712, 1704 y 1704 a los que corresponde el siguiente deslinde: Primero. Lote número 1, empadronado con el número 1711 de una superficie de 449 metros 4.856 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con el lote número 2; por el Este, en una línea de 9 metros 55 centímetros con el lote número 4; por el Sur, con Luis Delafresnay y por el Oeste, con calle Treinta y Tres. Segundo Lote número 2 de una superficie de 577 metros cuadrados 8.259 centímetros cuadrados, lindando: Por el Norte, con Luis Fontán, Este con los lotes números 3 y 4; Sur, con el lote número 1, y Oeste, con calle Treinta y Tres. Tercero. Lote número 3, empadronado con el número 1704 de una superficie de 441 metros cuadrados 588 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con Antonio Dabove; Este, calle Florencio Sánchez; Sur, lote número 4, y Oeste, lotes números 1 y 2, y Cuarto. Lote número 4, de una superficie de 438 metros 3.288 centímetros cuadrados con el mismo padrón que el anterior y lindando: por el Norte, con el lote número 3; Este, calle Florencio Sánchez, Sur, Rafael Messere, y Oeste, con los lotes 1 y 2. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y Tercero. Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 13 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$43.50 Nov.17-11688-v.dic.8.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "El Banco República (sucursal Melo) contra TEOTIMO PEREIRA Ejecución prendaria" se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de este Departamento, se procederá por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de seiscientos cuarenta y cinco vacunos, mil setenta y cuatro lanares y ciento cuarenta yeguarizos y sus procreos correspondientes. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 15 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Nov.24-12038-v.dic.11.

FRANCISCO RON
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, dictado en autos: "Elodia García contra CRUZ AGUIAR Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero señor Francisco Ron, asistido del subscripto y escribano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble siguiente: un terreno edificio y demás mejoras empadronado con el número 2301, con una superficie de 21.038 metros que corresponden a tres terrenos contiguos situados en el barrio "Bella Vista", que son parte de la chacra número 109 del ejido de esta ciudad, señalados con los números 1, 2 y 3 y se deslindan así: al Norte, camino a Centurión; al Noreste, calle Luis María da Silvera separando de los terrenos 11 y 17; al Sur y Sur Sureste, con el terreno número 4 y por el Suroeste, con terrenos de la sucesión de José Anido. Se previene al comprador que deberá consignar el 10 o|o de la oferta respectiva en el acto de ser aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y cualquier otro gravamen o impuesto que se adeudare. Para su publicación por el término legal expido el presente en Melo, a 18 de Noviembre de 1943. — Alvaro U. Méndez, Juez de Paz.

$28.50 Nov.26-12098-v.dic.14.

JOSE MARIA SIERRA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "Giannini Flora contra la sucesión de FLORENTINO SEQUEIRA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el 18 de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, por el martillero don José María Sierra, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad, compuesto de 490 metros 7375 centímetros, empadronado con el número 616. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o La escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rosario, Noviembre 19 de 1943. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 Nov.25-12045-v.dic.13.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "SILVA DE FALERO DELMIRA y otro. Venta judicial de un bien" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Nilo B. Viera asistido del subscripto Juez de Paz a la venta, en subasta pública, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 8659, con una superficie de dos mil metros y se deslinda, según el título, así: 40 metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando por el Oeste, con Juan José Severino Lagleize y Juana Mar; por el Este y Sur, con el mismo Juan José Severino Lagleize, y por el Norte, con José Murias. Se hace constar: 1.o) Que la venta se hará sobre la base del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, que es el de doscientos pesos ($ 200.00). 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Noviembre 9 de 1943. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$31.40 Nov.20-11892-v.dic.7.

ISMAEL BENIA ROVIRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión PEDRO BUONOMO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 13 del mes entrante, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido de Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una propiedad urbana empadronada con el número 1689, ubicada en la calle 19 de Abril, frente a la plaza Artigas. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00); 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas, los certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Noviembre 11 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.18-11722-v.dic.4.

JUAN M. CABARA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 6 del mes entrante a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Juan M. Cabara, asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público, del siguiente inmueble: una propiedad urbana empadronada con el número 252 de la manzana número 100 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 961 metros, 2, ubicada en la calle Santiago Vázquez esquina Dr. Miguel Rubino. Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia a sido tasado en la suma de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00) 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas, los certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Noviembre 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-11498-v.nov.30.

JUAN MARIA LOPEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "GONZALEZ MENYOU ARISTIDES ULISES y otros. Remate de bienes" (Lo. 25, Fo. 151) se hace saber que el día 19 de Diciembre entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan María López, por ante el Alguacil y Actuario, rematará sobre la base de cuarenta y cuatro pesos la hectárea, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 2034, compuesta de veintiuna hectáreas, tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros y que linda: al Norte, Javier Aristegui; Este, senda de paso en medio, con Juana Magdalena y Hermelina Menyou; Sur, Adelina Menyou de Sosa, y al Oeste, Manuela Eche-

verría de Cenoz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 6 de 1943. — Milton Calmés, Actuario.

$36.00 Nov.12-11503-v.dic.6.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos "Pedro Fierro, tutor de RODOLFO WIFREDO, ADOLFO, ORIOL, ARANZAZU ADEMAR, RAMONA FILADELFIA y MARIA VILCHE, BONIFACIA PASCUALA VILCHE DE RIVERO. Venia para vender. Venta de inmueble" (Lo. 21. Fo. 81), se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Rodolfo Rodríguez Dutra, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta, por precio que exceda al de ciento quince pesos la hectárea, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en Solís, décimotercera sección judicial de Lavalleja, padrón número siete mil trescientos sesenta y cuatro, compuesta de veintiséis hectáreas nueve mil quinientos treinta y siete metros cuadrados, lindando: al Norte, arroyo Solís Grande; al Sur P. Martínez; al Este, Caraciolo Vilche, y al Oeste, María Josefa Vilche y sus hijos; B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón número tres mil quinientos diecinueve, compuesta de ocho hectáreas y ciento veinticinco metros cuadrados, lindando: por el Norte, herederos de Jorge Fernández; por el Sur, arroyo Solís Grande; al Este, Faustina Remigia Fernández, y al Oeste, Faustina Peregrina Fernández. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el comprador deberá consignar el diez por ceinto de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Nov.15-11574-v.dic.1.o.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SCARABINI AMERICO I. Solicita la división de condominio de una fracción de terreno situado en la manzana número 49", se hace saber que el jueves 16 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá, por el martillero señor Américo Florio asistido del Actuario y del Alguacil, al remate, sobre la base de los dos tercios del avalúo para la contribución inmobiliaria, de una fracción de terreno y edificios, en la manzana 49, primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el número 6750 (antes Parte del padrón 243), señalada con el No 2 en plano del agrimensor Luis A. Talamás de Julio 1939, compuesta de 280 metros cuadrados, que se deslindan: 10 metros de frente al Norte, a calle Uruguay por 28 metros de fondo lindando: al Oeste, con fracción 1 de A. Scarabini; al Sur, con Isidro Píriz y al Este, con Agrícola Pariante. Se previene: 1.o) La base es de $ 233.33. 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y certificados y lo que pudiere adeudarse por pavimento y vereda, será de cargo del comprador. 4.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Noviembre 9 de 1943. —Héctor López Fernández, Actuario.

$19.00 Nov.26-12120-v.dic.14

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor Manuel López Esponda, se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año a las 10 horas: el martillero señor Pedro R. García, asistido del Alguacil y del Actuario, en las puertas de este Juzgado. (calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: comprendido, todas sus construcciones y plantaciones que contienen, terreno en la manzana doscientos diecinueve, de esta ciudad, empadronado con el número 2450, compuesto de 21 metros 24 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Yatay, por 50 metros de fondo al Este, por donde linda con Liboria Arébalo, teniendo esta línea Este 21 metros 60 centímetros, al Norte, Joaquín R. Carvalho, hoy su sucesión y al Sur, calle General Artigas, siendo la superficie 1.146 metros cuadrados. Otro terreno ubicado en el barrio Artigas, tercera sección de este Departamento, empadronado con el número 6262, formado de dos lotes, señalados en el plano respectivo con los números 6 y 7 de la fracción A compuestos en conjunto de 4.000 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: Norte, terrenos fiscales, al Este, lote número 9, al Sur, calle número 2, y al Oeste lotes 1, 2, y 3, 4 y 5. Otro terreno situado en el mismo paraje que el anterior formado de dos lotes contiguos, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 3, de la fracción A empadronados con el número 6263, compuestos en conjunto por estar unidos, de 3545 metros cuadrados, lindando al Norte, con Julia Picción de Portugal, al Sur, con José Beneditto, al Este, Carlos Luis Siemens, y al Oeste, con la avenida Harriague. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía que la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados, habiéndose ordenado este remate, en el expediente: "Matilde Stirling de Mendoza con LUISA MARIA SCOSERIA. Ejecución de hipoteca. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Noviembre 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$13.50 Nov.17-11680-v.dic.3.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "PATROCINIO TECHERA Sucesión" se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria, por medio de pregonero, en presencia del Alguacil y subscripto Actuario del siguiente inmueble: La mitad del solar número 4 de la manzana número 33 de la planta urbana de esta ciudad, con la finca de material y demás mejoras que contiene, propiedad empadronada con el número 268, compuesta de 21 metros 71 mili metros de frente a la calle Durazno (hoy César Ortiz y Avala), por 28 mtros 633 milímetros de fondo, lindando: por el Noreste, con Guillermo Gadola; por el Noreste, con la citada calle César Ortiz y Avala; por el Suroeste, con la Sucesión Brocco y por el Sureste con Sucesión Gregorio Ríos. Se previene que el inmueble a venderse se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de tres mil pesos. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, salvo el caso que el mismo sea uno de los condóminos. Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador y que los títulos y planilla del bien de la referencia podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Nov.19-11805-v.dic.6.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos contra EULOGIO G. ALMEIDA. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui y con asistencia del subscripto y Actuario Ad - hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada antes con el número 466 (hoy con el número 1735) a nombre de Eulogio Almeida, y linda: al Norte Este y Oeste, José Ibarzábal, y al Sur, calle Manuel Oribe. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 1.600.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada como garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.15-11599-v.dic.1.o.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 108 serie "26", a cargo de PEDRO FILCO, el 16 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio S. Agustini venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil pesos ($ 7.000.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil novecientos nueve, formando por el solar 41 y parte del 17 del plano del ingeniero Antonio Marroche, del 24 de Diciembre de 1907, constando el solar 41 de doscientos once metros sesenta decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Mariano Moreno, edificio 2728, entre la de General Urquiza y la avenida Ocho de Octubre; 10 metros 64 centímetros al Sudoeste, lindando con la otra fracción del solar 17; 19 metros 39 centímetros al Nordoeste, con el solar 40, y 22 metros 93 centímetros al Sudeste, con el 16. Y la parte del solar 17 consta de noventa y dos metros ochenta y un decímetros y se deslinda: 10 metros 64 centímetros al Nordeste, con el solar 41, ya descripto; 8 metros 12 centímetros al Sudoeste, con el resto del solar 17; 10 metros 43 centímetros al Nordoeste, con el solar 40, y 10 metros 23 centímetros al Sudoeste, con el 17. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 3 del mes corriente a $ 8.267.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias interiores, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00) en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.26-12102-v.dic.6

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario número 50 serie "27" a cargo de MAXIMO NUÑEZ el 17 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José A. Valdez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos ($ 2.476.00), un terreno y mejoras en la manzana 335 de la ciudad de Tacuarembó, capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil ciento diecinueve con un área titulada de mil doscientos cincuenta y nueve metros setenta y dos decímetros y según plano del agrimensor Lincoln Beltrán inscripto el 26 de Julio de 1927 en la Inspección Técnica Departamental de Tacuarembó consta de mil doscientos noventa y seis metros diez decímetros y se deslinda así: 21 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Paysandú, edificio 87, entre las de Maciel y Zabala, por 59 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Nordeste, con Zacarías Rocca, Prudencia González y Juan León; al Sudeste con Anacleo Menoni y Antonio Sotto y al Sudoeste, con Luis Castro. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 2.176.05, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo

los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios, E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la susma de mil doscientos veintiocho pesos ($ 1.228.00) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta el valor correspondiente a $ 1.228.00 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 18 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.24-12055-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1139 serie "29" a cargo de ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ, el próximo 9 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos setenta y un pesos ($ 5.371.00), un terreno y mejoras en la décimonovena sección judicial de este Departamento padrón treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos, que está señalado con el número 56 de la manzana 981 del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1919, y consta de doscientos noventa y ocho metros setenta y nueve decímetros, deslindados así: 8 metros 45 centímetros de frente al Norte, a la calle Miguelete, edificio 2120, entre las de Defensa y Municipio; igual medida al Sur lindando con más terreno de esa manzana; 35 metros 36 centímetros al Este, con el solar 57, e igual extensión al Oeste, con el solar 55. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.070.87 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias interiores, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil seiscientos cuarenta pesos noventa y seis centésimos ($ 3.640.96), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.640.96 al día del remate; G) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de "Lanza y Compañía" según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente
(Cuenta corriente) Nov.19-11787-v.nov.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario en el expediente del préstamo hipotecario urbano 761 serie "S" a cargo de ANTONIO MANZANO, el 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil trescientos pesos ($ 6.300.00), un terreno y mejoras en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, padrón dieciséis mil trescientos treinta y cuatro, que es parte del solar 9 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Setiembre de 1889 y consta de ochenta y seis metros ochenta y seis decímetros, que se deslindan así: 6 metros 75 centímetros de frente al Sur, a la calle San Salvador, edificio 1895 y 1899; 12 metros 885 milímetros al Este, que también son de frente a la calle Eduardo Acevedo, por ser esquina, estando señaladas las puertas de entrada por este frente con los números 1001, 1005 y 1007;, y por el Norte y Oeste, linda con el resto del solar 9 de Luis Degrandi y Doménico Nicosemo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 26 de Octubre pasado a $ 7.343.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento cordón vereda obras sanitarias interiores medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil seiscientos tres pesos setenta y cinco centésimos ($ 4.603.75) abonando en efectivo en el acto de la escrituracion la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) —Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.20-11870-v.nov.30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 31 serie "27" a cargo de ARTURO CASAÑAS el 10 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Bisstro venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón veintitrés mil trescientos veinticuatro que es parte del solar 15 del plano del agrimensor Manuel E. Larravide, de Noviembre de 1875 y consta de doscientos cuarenta y nueve metros ochenta decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Acevedo Díaz, edificio 1036, entre la de Durazno y el bulevar España, por 24 metros 98 centímetros de fondo lindando: al Este, con Julio Ceriani; al Norte, con la Sucesión Bassetti, y al Sur, con el solar 21. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Octubre pasado a pesos 12.528.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por obras sanitarias interiores medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de los señores Eugenio, Carmen Justa, Juan Angel, Ricardo Brígido y Alejandro Berrutti, Cándida Berrutti de Patetta Ovidio Patetta, Cándida Legarburo de Berrutti, Paula Berrutti de Giménez, Ramón Giménez, Luis Genta y Delia Cándida Genta de Berrutti, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.20-11869-v nov.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 181 serie "S" a cargo de MANUEL B. GUELMO, el próximo 7 de Diciembre a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos", venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil pesos (pesos 48.000.00), un campo y mejoras en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón tres mil novecientos doce, compuesto de una superficie titulada de mil novecientos treinta y siete hectáreas, seis mil novecientos cuarenta y seis metros y según plano del ingeniero Víctor L'Olivier de Enero de 1909 consta de mil novecientos sesenta y ocho hectáreas seis mil seiscientos trece metros, deslindado al Norte camino departamental de Salto a Tacuarembó por medio con campos de José Latorre; al Este, con los de la sucesión Capurro; al Oeste, con los de Vicente Costa, y al Sur arroyo Tranqueras por medio, con los de la sucesión Artigaú y con fracción enclavada sobre dicho arroyo, propiedad de Genaro Alvarez Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 8 de Octubre pasado a $ 53.418.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos cuarenta y siete centésimos (pesos 29.474.47) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Noviembre 6 de 1943 — Armando Aresti Hervé Gerente
(Cuenta corriente) Nov.16-11630-v.nov.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público que he prometido vender al señor MARIANO LUONI mi comercio ubicado en la calle Uruguayana número 3784 Acreedores: oficina Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Andrés A. Biassotti.
$8.00 Nov.8-11249-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor BABU BARREIRA mi comercio ubicado en la calle Pérez Castellano 1582. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — María Gialerakis de Macré.
$6.00 Nov.8-11281-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores "MARTINEZ y KRAUS" nuestro comercio de confitería y bar "La Copelina", sito en Piriápolis. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Bartolomé Mitre 1423. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Massironi y Bay.
$6.00 Nov.8-11273-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por documento privado, de fecha 9 de Junio de 1943, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "SOCIEDAD URUGUAYA DE NEGOCIOS DE AUTOMOVILES (S. U. N. D. A.), haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor José Luis Peña. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Luis Peña. — Alberto Razabone.
$11.00 Nov.8-11272-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores ERNESTO T. MALAN y PEDRO BERON la fiambrería y provisión situada en la calle Minas número 1473, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Figliola y Friedman. — Ernesto T. Malán. — Pedro Berón.
$16.00 Nov.8-11211-v.nov.27.

C. I. P. A.

(Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día martes 30 de Noviembre corriente a las 17 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País (avenida General Rondeau número 1908). para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21). 2.o) Capitalización del fondo de previsión en un 10 o|o del capital integrado al 30 de Setiembre de 1943. emisión de las acciones correspondientes y entrega de las mismas a los accionistas sin contraprestación 3.o) Autorización para emitir a la par el saldo de acciones hasta completar el capital autorizado de $ 1.000.000.00 entre los actuales accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21)

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15) También se previene que, de acuerdo con las disposiciones vigentes y a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable la presentación de un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo número 555 (4.o piso K) todos los días hábiles desde las 10 a las 17 horas — Montevideo Octubre 28 de 1943

$22.00 Nov.18-11683-v.nov.29.

C. I. P. A.

(Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Noviembre corriente a las 16 y 30 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País (avenida General Rondeau número 1908) para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21) 2.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al [illegible] terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13) 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48) 4.o) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio (artículos 33 y 35) y del Síndico y su suplente (artículo 17) 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21)

Nota — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15) Se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes y a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable la presentación de un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas La elección de miembros del Directorio se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos Para ser válidas las listas votadas deberán haber sido inscriptas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 33) en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo número 555 (4.o piso K), todos los días hábiles de las 10 a las 17 horas.— Montevideo Octubre 28 de 1943

$24.00 Nov.18-11682-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SUAREZ y ROMERO avisan, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su café y bar calle 25 de Mayo 537 a los señores INSUA HERMANOS Interviene oficina "B R Y C A" de R Cercido y Compañía Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. - Adlosato José Suárez José M Romero — José y Bolívar Insua

$8.96 Nov.12-11395-v.dic.1.o

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que prometí vender a los señores RAMON BELLO y HUGO ORDOÑEZ la panadería "La Estrella de Italia" establecida en esta Capital, calle Dragones 3566 Los acreedores deberán presentarse en el término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, Bartolomé Mitre 1196 - Montevideo, Noviembre 1.o de 1943 — Francisco Ferri.

$7.18 Nov.12-11394-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SANTIAGO BRIANO la provisión y despacho de bebidas ubicada en Jaime Roldós y Pons número 4464. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Adela Bono de Baldini.

$9.52 Nov.22-11837-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores MANUEL MARTINEZ RODRIGUO PALLAS y AVELINO BARCIA NIETO las tres cuartas partes indivisas de mi comercio de panadería sito en Gabriel Pereyra 3093. Los acreedores deben presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Antonio Vallespir.

$7.42 Nov.22-11833-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a JUAN BASOA y JOSE SILVA la parte indivisa que me pertenece en el comercio de panadería sito en Mercedes 1236, bajo la razón social da Nadal, Vallespir y Compañía Los acreedores deben presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943 — Jaime Vallespir.

$7.68 Nov.22-11834-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender en nombre y representación de mi hijo Héctor L. Sierra, al señor Farmacéutico RAUL E BARREGUY todas las existencias, muebles y útiles, de la casa de comercio que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Da Costa" está establecida en la avenida General Flores número 349 de esta ciudad A tal efecto, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, ante el señor escribano don Raúl Barbot de esta ciudad Colonia Noviembre 5 de 1943 - Andrés Sierra

$17.00 Nov 16-11627-v dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma Clavera y Compañía ha prometido vender a la señorita farmacéutica GLORIA AIDEE CAPLAN el comercio en el ramo de farmacia, anexos y derivados denominada "Farmacia Excelsior" instalada en la avenida Garibaldi número 2504 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano José F Jaso Anchorena, calle Buenos Aires 479 - Montevideo, Noviembre 10 de 1943 — Clavera y Compañía - Gloria A Caplan

$12.52 Nov.16-11616-v dic.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas Osvaldo Derudder 18 de Julio 1954 hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en la calle Municipio 2304 esquina Coquimbo en el ramo de almacén de comestibles, bajo el nombre de ELIAS SHAROIAN y KEGHAM BEDROSIAN haciéndose cargo de dicho comercio como también del activo y pasivo, el señor Kegham Bedrosian A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Montevideo Noviembre 4 de 1943 - Elías Sharoian - Kegham Bedrosian

$12.24 Nov 16-11626-v.dic.6

BARRACA AMERICANA

(Antes Bufnagel, Pletier y Compañía. Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1943 a las 18 horas en el escritorio de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú calle Presidente Feliciano Viera número [illegible] donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1942|1943: B) Sanción de distribución de utilidades; C) Elección de un miembro titular del Directorio: D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría sita en el local indicado sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú Noviembre 22 de 1943.

$20.30 Nov.22-11910-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN Fco CUADRO el negocio de forrajes Andrés Aguiar 1728. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943 — Boz Hermanos — Juan Francisco Cuadro.

$6.80 Nov.22-11939-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que Malvina del Castillo de J. Vernet ha prometido vender a JOSE PEREZ LOPEZ la pensión familiar denominada "Pensión Vernet" calle San José 908. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse ante el escribano Cóndom Jnonson, Colonia 1359 — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Malvina del Castillo de J Vernet. — José Pérez López.

$7.74 Nov 22-11936-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que Eusebio Velázquez ha prometido vender a SALVADOR PEREZ TRIAS el comercio de carnicería de esta ciudad, Argerich, 2597. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse en Colonia 1359. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Eusebio Velázquez Salvador Pérez Trías.

$6.24 Nov.22-11937-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANNELIESE REIFENBERG DE HIRSCHFELD mercería Juan Benito Blanco 920. Presentarse 18 de Julio 1777. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Gertrudis Blum de Blatt.

$4.08 Nov 22-11924-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta de común acuerdo desde el 30 de Abril de 1941 la sociedad que giraba en esta villa con la denominación de "Taller Mecánico de Odriozola y Ziegler" con domicilio en la calle Montevideo, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor ALBERTO ZIEGLER y desligándose don Alberto Odriozola A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en la casa número 1147 de la calle Colón, de esta villa — Nueva Helvecia, Noviembre 16 de 1943 — Algerto R Ziegler — Alberto Odriozola Goñi.

$11.68 Nov.22-11911-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don MARCELINO FERNANDEZ mi panadería "Extramuros", Agraciada número 4034 Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo número 580 (escribanía E. Toyos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Santiago Marchesi. — Marcelino Fernández.

$5.12 Nov 22-11896 v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL EIRA e HIJO el almacén de comestibles y fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Yacó 1413. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 - Santos Alejandro Val

$6.78 Nov 22-11843-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN LOPEZ GARCIA la carbonería establecida en Julio Herrera y Obes 1525 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Ramón Reboredo

$6.14 Nov 22-11841-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzaibar 1317 contraté vender a AGUSTIN FRUGONE el almacén y despacho de bebidas ubicado en la avenida General San Martín número 2252 Acreedores presentarse en el comercio (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 16 de 1943 Domingo Gómez

$5.26 Nov 22-11836-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que en 1937 Vicente Golomar vendió a JOSE ESTEVEZ la carnicería "La Esmeralda" sita en esta Capital, calle 20 de Febrero 2788 y que con esta fecha Estévez prometió vender a HAGOP CHANSARIAN la referida carnicería Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal (escribanía Domínguez 18 de Julio 1578) Montevideo, Noviembre 12 de 1943 — José Estévez. — Hagop Chansarian.

$10.48 Nov 22-11827-v.dic 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Campos y Compañía nuestra panadería sita en Balbino Vallejo 4135. Presentarse en Buenos Aires 591 (escribanía Larocca). — Roberto y Raúl Vázquez.

$4.20 Nov 15-11515-v.dic.4.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA 1

Se comunica al comercio y público en general que la entidad social "JUAN MARTINEZ y COMPAÑIA" que giraba en la plaza Colón número 5640, villa Colón (Montevideo), en el ramo de café y bar, ha sido disuelta y enajenado ese comercio a los señores JOAQUIN MARTINEZ e IGNACIO CUADRIELLO. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito número 521 — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Juan Martínez. — Joaquín Martínez — Ignacio Cuadriello.

$11.70 Nov.15-11488-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he pormetido en venta mi casa de comercio sita en la calle Paysandú 1238 en los ramos de almacén, frutas y verduras a favor del señor JOSE M. BASANTA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1943 — Héctor Urra. — José María Basanta.

$13.32 Dic.15-11483-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor Domingo C. Regina la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y despacho de bebidas, bajo la denominación "Los Veteranos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia número 620 de esta ciudad. — Florida, Octubre 20 de 1943 — Domingo C Regina. — Roberto E. Palermo.

$10 40 Nov.15-11543-v.dic.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 contraté vender a AFFI CURA el almacén de comestibles establecido en Ramón Estomba 3552 Acreedores presentarse al comercio (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 6 de 1943 — Fermín H. Espinel.

$6.40 Nov.15-11535-v dic.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del tambo calle Pampas 2399 que prometí vender a MANUEL RIVADAS, para que presenten sus créditos, calle Treinta y Tres 1336 escribano Tomás Camaño. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Justo Ares Otero.

$5.46 Nov.15-11587-v.dic.4.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Serafín Sotelo prometió vender a JOAQUIN POMAR la carnicería calle D'Azeglio N.o 2035. Acreedores ocurrir a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Serafín Sotelo. — Joaquín Pomar

$6 90 Nov.15-11581-v.dic.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Valois Bandera y la señora Sélika Aldecoa de Xavier componentes de la sociedad Bandera y Compañía que explotan el ramo de almacén y tienda en Picada de Quirino 4.a sección de Tacuarembó, de común acuerdo el señor Valois Bandera, ha resuelto separarse de dicha razón social, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora SELIKA ALDECOA DE XAVIER bajo cuya firma girará en el futuro dicha entidad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Valois Bandera. — Sélika A. Aldecoa de Xavier.

$12.00 Nov.15-11579-v.dic.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos vendido a EXITO SOCIEDAD ANONIMA, el activo y pasivo de la casa de comercio y fábrica que teníamos establecidas en esta ciudad, calles Cerrito número 877 y Galicia 1968. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la dirección administrativa, calle Cerrito número 877. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Curt Berger y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Sucursal Montevideo).

$12.64 Nov.15-11572-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ignacio Fremd vendió su parte a la señora ELLA DRUCKMAN. Pensión Soriano 840. Interviene oficina Suárez, Convención 1537. Por ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Ignacio Fremd. — Ella Druckman.

$6.46 Nov.20-11813-v.dic.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Andrés Anido, con bar y restaurant en la calle Yí 1300, avisa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que constituye sociedad con el señor DELMIRO FEIJOO. La nueva firma se hace cargo del activo y del pasivo. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Andrés Anido. — Delmiro Feijóo.

$9.64 Nov.20-11799-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido enajenar a la sociedad USERA BERMUDEZ y COMPAÑIA la farmacia que con la denominación de "Paraguaya" gira en esta ciudad, calle Celiar número 3390. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano Walter Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Curutchet de Cravea y Compañía. — María Elisa Curutchet de Cravea. — Eulogia Sambuchetti Cabaldo.

$12 68 Nov.20-11779-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que, por vía de disolución de la sociedad "PANZA y RAMOS" que gira en esta ciudad, con establecimientos de garaje y estación de servicio, calle Rivera 2172, 2176'84 y 2179 y calle Juan M Blanes 1171, el socio Celestino Ramos ha de vender a su consocio Angel Panza toda la parte que le pertenece en la referida empresa, cargando el señor Panza con el activo y pasivo. A los efectos legales hacemos esta publicación — Angel Panza — Celestino Ramos.

$11.42 Nov 20-11766-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta Colonia Suiza en ramos generales, bajo la razón social de "Gugelmeier y Cioli" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor CARLOS RAMON CIOLI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los que se consideren acreedores de la citada razón social, se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía de don Ricardo González Arce en Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres número 1242 — Colonia Suiza, Noviembre 15 de 1943 — Juan Isaac Gugelmeier — Carlos Ramón Cioli

$15.22 Nov.20-11877-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio casa de Huéspedes, calle Durazno 1573 que prometí vender a RAMON VILLAR para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 17 de 1943 — Manuel Rodríguez

$4.60 Nov.20-11868-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores EUSEBIO GARCIA y LUIS ANGEL BARRIOS mi casa de comercio en los ramos de almacén, instalado en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 232 Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Ricardo Cruz. — Eusebio García. — Luis Barrios.

$12.00 Nov.15-11578-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vicente Vila ha prometido en venta a RICARDO FERNANDEZ y ADELMAR DOCE, su panadería "La Bilbaína" situada en Domingo Aramburú número 1981 (Ley 26 Setiembre de 1904), acreedores: Contador Vitale, General Flores 2903 — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Vicente Vila. — Recardo Fernández. — Adelmar Doce.

$8.00 Nov.15-11570-v dic.4.

CAFE VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, hemos contratado vender a JOSE RESTREPO y ELISEO MENDEZ el café y bar sito en avenida Garibaldi 2990, de esta ciudad. A los efectos legales se notifica a los acreedores para que se presenten en el indicado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — José Tarrés. — Germán Sarro.

$5.00 Nov.8-11244-v.nov.27.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a JOSE FERNANDEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cabildo 2053, esquina Pagola, de esta ciudad. A los efectos legales, se notifica a mis acreedores para que se presenten en el indicado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Antonio Rabuñal.

$11.00 Nov.10-11288-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público que, de común acuerdo, se ha resuelto disolver la sociedad comercial "FAUSTINO GARCIA PEREZ y COMPAÑIA", fábrica de tacos de madera para calzado, de la calle Porongos 2208 (Montevideo). Se hace cargo del activo y pasivo el socio Faustino García Pérez. Los interesados deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Faustino García Pérez y Cayetano Vitellio.

$11.00 Nov.10-11283-v.nov.29.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FERMIN INSAURRALDE el café y bar sito en la avenida San Martín 2197. Los acreedores deberán presentarse al estudio del escribano L. Hourcade, calle Treinta y Tres 1407, los días hábiles de 10 a 12 o de 17 a 19. — Ricardo P. Otero.

$10 00 Nov.10-11284-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "DEAMBROGIO, PIASTRI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de muebles, carpintería y demás anexos, con todas sus maquinarias y existencias, negocio establecido en la casa número 128 de la calle José G. Amorim, de esta ciudad. La nueva sociedad se hará cargo del activo y pasivo de nuestra sociedad. Los acreedores deben presentar sus cuentas al señor Horacio Fabbiani, calle Treinta y Tres número 3, de 11 a 11 y 30 horas. — Deambrogio Hermanos y Piastri.

$14.40 Nov.10-11285-v.nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo estabuecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad "A. Cánepa y Compañía" formada por los señores Alejandro Cánepa Clériel y Raúl José Vila, como únicos socios, y el señor Alberto Pablo Brouard, han prometido en venta las estaciones radioeléctricas CX 26 y CX 34, con asiento en esta ciudad, avenida Millán 2370, pertenecientes a aquella sociedad, y la estación radioeléctrica CW 7 "Radio Carmelo" perteneciente al Sr. Brouard, con asiento en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia), a los señores LORENZO BALERIO SICCO, ANTONIO H. DELL'ACQUA, EMILIO ELENA, HECTOR FIGOLI y VICTOR SOLIÑO, éstos en representación de la Sociedad Anónima "Difusoras del Uruguay" en formación. Los vendedores se hacen cargo del pasivo. La estación CW 7 "Rario Carmelo", gira al solo nombre de los compradores desde el día 30 de Julio último. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso a la escribanía J. Antonio Marta, calle Sarandí 437 debiéndose tener presente, en todo caso, que, a pesar de haberse excluído de la Lista Proclamada a CX 26 y CX 34, esta promesa queda supeditada a la autorización del Poder Ejecutivo, necesaria para transferir las difusoras referidas en este compromiso. — Alejandro Cánepa Clériel — Raúl José Vila — Alberto Pablo Brouard. — Lorenzo Balerio Sicco. — Antonio H. Dell'Acqua. — Emilio Elena. — Héctor Figoli. — Víctor Soliño.

$38.00 Nov 10-11300-v.nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los señores JOSE CANEPA PIMO y PEDRO J. CANEPA mi comercio calle Sierra número 1859 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). - Montevideo Noviembre 5 de 1943 — Jugelmeier Hermanos.

$4.76 Nov 10-11334-v nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor CARLOS E. CARBALLO mi comercio calle Carapé 2150 (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 5 de 1943. — Francisco Maio.

$3 66 Nov 10-11335-v.nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor DANTE CARISI mi comercio avenida San Martín 3578 (Ley de 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Ruben Inchusti.

$3.80 Nov.10-11336-v.nov.29.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día siete de Diciembre próximo a las 18 y 30 horas en el local calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar los balances y las cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1941|42 y 1942|43. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. El Secretario.

$8.00 Nov.23-11954-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad Jesús Pardo y Compañía establecida con almacén de comestibles en la calle Obligado 900 haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS PARDO, desligándose Manuel Freire. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Jesús Pardo. — Manuel Freire.

$7.96 Nov.17-11693-vdic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ricardo González Arce, se disolvió la sociedad "Gugelmeier y Barreto", integrada por los señores Juan Isaac Gugelmeier y Wáshington M. Barreto y que giraba en Ecilda Paullier, Departamento de San José, en ramos generales y con sucursal en Montevideo, en el ramo de depósito de quesos. Del activo y pasivo de la extinguida firma se hizo cargo el nombrado señor BARRETO, quien continuará a su solo nombre los negocios que aquélla explotaba, pudiendo utilizar para los respectivos establecimientos comerciales, la misma y anterior denominación de "Casa Gugelmeier". De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones. — Colonia Suiza, Noviembre 9 de 1943. — Juan Isaac Gugelmeier. — Wáshington M. Barreto.

$18.76 Nov.17-11659-v.dic.6.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425)

Andrés Dens, domicilio Río Negro 1222 de esta ciudad

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

RODOLFO MOREIRA REHERMANN Domicilio 8 de Octubre 3930 (apartamento 2) de esta Capital, solar número 6, ubicado con frente a la avenida "A" según plano del agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153525 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial.

JOSEFA PEREYRA DE BELEN Domicilio Oficial 2.a número 33 (Punta Rieles), de esta Capital, solar número 25, ubicado con frente a la avenida "A" según plano del agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153506 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

NICOLAS DOMINGO CERISOLA Domicilio Domingo Aramburú 1961 solar número 34, ubicado con frente a la avenida "A" según plano del agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Abril de 1934 padrón número 153508 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

FLORO ZACARIAS CORREA Domicilio Dante 2164 (apartamento 2), solar número 35, ubicado con frente a la avenida "A" según plano del agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Abril de 1934, padrón número 153509 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

FRANCISCO ENRIQUE PUENTES Domicilio Charrúa 1974 solar número 32 ubicado con frente a la avenida "A" según plano levantado por el agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153531 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

VALERIA LOPEZ Domicilio Lacio número 26 solar número 62, ubicado con frente a la avenida "A" según plano levantado por el agrimensor R Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153553 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial.

$40.00 Nov.19-11649-v.dic.6.

AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que los señores Aquilino Conde y Manuel Juncal venderán al señor FRUCTUOSO LOPEZ, el comercio en el ramo de tambo y anexos sito en esta Capital, calle Cerro Largo número 968, citando a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en esta ciudad, calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Varese). — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — M. Juncal. — Aquilino Conde. — Fructuoso López. — Manuel Lozada.

$12.20 Nov.11-11407-v.nov.30.

VENTA DE FABRICA

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don ROMEO CAPPETTA la fábrica de zapatillas que gira en esta plaza bajo la firma "Perrone y Cappetta", con domicilio en la calle Justicia número 2233. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Cappetta — Ramón Perrone.

$6.16 Nov.11-11393-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido comprar el negocio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Piedra Alta", de la firma Pérez y Ramos, instalado en la calle de ese nombre número 1662. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — JOSE GONZALEZ GARCIA y OLEGARIO MENENDEZ DIAZ.

$9.72 Nov.14-11376-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707 teléfonos 8 - 88 - 89 y 8 - 13 - 11, el doctor Agustín Belloni Gadea ha prometido vender a "COLACE y COMPAÑIA" la molienda de minerales sita en La Paz 1636, cuya propiedad había adquirido de la "Compañía Industria Minera por retiro y cesión de los restantes y disolución de sociedad. Los que se consideren con derechos en la disolución de sociedad como asimismo en la venta, deberán presentarse en las citadas oficinas en el término legal, perdiendo todo derecho si no lo hicieran.

$13.60 Nov.11-11364-v.nov.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "JOSE COPPO e HIJOS" explotando los negocios de vitivinicultura, bodega y demás negocios derivados y similares. Los acreedores deberán presentarse en término al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943 — José Coppo — José Segundo Coppo — Julio Hércules Coppo.

$8.56 Nov.11-11340-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que el día 16 de Octubre del año en curso clausuramos la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo la razón social "BURGHI HERMANOS" teníamos instalada en el pueblo Olimar octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Pueblo Olimar, Noviembre 1.o de 1943 — Rogelio Burghi. — Hugo Burghi

$5 60 Nov.11-11337-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que don Pedro Morell Torres ha prometido vender a don FRANCISCO MORELL TORRES la parte indivisa en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza bajo la denominación de Villa Bellver, sita en la calle Quijote número 2635, de esta ciudad, citándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviem[illegible] 1943.

$13.60 Nov.11-11352-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores RICARDO VALLEDOR y ROGELIO GESTEIRO el comercio de mi propiedad en el ramo de panadería "La Sud Americana" calle Gil número 1190, emplazándose a los acreedores en General Flores 2903. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Ricardo Valledor. — Rogelio Gesteiro. — Eliseo Varela.

$10.32 Nov.11-11339-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la SOCIEDAD CHEMIL LIMITADA, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la fábrica de productos químicos que giraba en esta ciudad bajo la firma de Américo Proto Barbieri, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la calle Mercedes número 1517. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Américo Proto Barbieri.

$5.76 Nov.26-12078-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor SANTIAGO MEDOLLA el almacén Manuel Haedo 2950. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Moisés E Sarango. — Santiago Dedolla.

$6.00 Nov.26-12072-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Gonzalo A. Asencio prometió vender a la señora GENARA MOREIRA DE DONDI el comercio de café y bar del camino Corrales 3130, con intervención del balanceador señor Balseiro Acreedores Misiones 1574. — Octubre 16 de 1943. — Gonzalo A. Asencio y Genara Moreira de Dondi.

$7.54 Nov.26-12041-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Issa Jinno, Selim Jinno y Tufic Sassó han disuelto la sociedad "JINNO HERMANOS" que tenían constituída y que giraba en la villa de Río Branco y ciudad de Melo, del Departamento de Cerro Largo en el ramo de tienda y demás anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Isaac y Selim Jinno, que fijan domicilio en la calle Colón 1359, de la ciudad de Montevideo. A los efectos legales se realiza esta publicación. — Montevideo Noviembre 12 de 1943. — Selim Jinno.

$12.40 Nov 26-12036-v.dic.15.

COMERCIO VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: RAUL CEJAS compra el comercio de artículos para hombre sito en calle Florida 702 (Mercedes). Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la oficina referida. — Mercedes, Noviembre 19 de 1943. — Edmundo Ferrúa. — Hugo C Curbelo. — Raúl Cejas

$5.76 Nov.26-12032-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ALBERTO ISIDORO DREYER el comercio que en el ramo de talabartería y anexo tengo establecido en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hago estas publicaciones emplazando a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, a la calle 19 de Abril número 1197. — Durazno, Noviembre 15 de 1943 — Alberto José Dreyer.

$14.00 Nov.26-12114-v.dic.20

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he vendido a los señores ABEL CRISTECH y COMPAÑIA las existencias de mi comercio que tenía establecido en esta ciudad, en las calles República Española y Presidente Berro, bajo la denominación "Provisión Avenida". — Trinidad, Noviembre 11 de 1943 — H Bessonart.

$10 40 Nov 26-12[illegible]-v dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, la promesa de compraventa de la gomería en Acevedo Díaz número 1572, a Antonio Vila, Juan Carlos Barreiro y Pedro Forti, ha quedado anulada y que definitivamente son promitentes compradores ANTONIO VILA y JUAN CARLOS BARREIRO. — Noviembre 12 1943. — Antonio Vila — Juan Carlos Barreiro. — Jorge F. Ledesma.

$6.80 Nov.25-12002-v.dic.14.

BANCO DE CREDITO

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, como propietario, hace saber a don FRANCISCO RAMOS sus sucesores o causahabientes a cualquier título que quince días después de vencidas estas publicaciones habrá caducado el compromiso de venta a plazos de un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, frente al Nordoeste, a la calle Minesotta, padrón número 134.447 inscripto con el número 420 al folio 98 del libro 14 en el Registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943.

$12.48 Nov.24-11989-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que hemos disuelto la sociedad "Huluk y Hutnik" que giraba en el ramo de taller de carpintería, con sede en la calle Pando número 2681 quedando con el activo y pasivo el señor AFANAZI HULUK. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Por informes estudio jurídico Sandleri Blandengues número 1675 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1943 - Afanazi Huluk José Hutnik.

$10.20 Nov.16-11615-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JOSE PEDRO SUAREZ VAZQUEZ y GENARO JOSE PERI la panadería instalada en esta ciudad calle Comercio 1935. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Agustín Balmaña — Narciso Balmaña.

$10.60 Nov.12-11296-v.dic.1.o.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL

LIQUIDACION FINAL

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se convoca a los acreedores para que concurran dentro de los treinta días con el justificativo de sus créditos al domicilio del tesorero J. L. Osorio 1357. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Salvador Quián, Presidente. — Ramón Mato, Secretario.

$7.74 Nov.22-11900-v.dic.11

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Ramón Villar prometió vender a MANUEL GARCIA la carnicería calle Burgues número 2062. Acreedores ocurrir a la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Ramón Villar — Manuel García.

$5.81 N[illegible] v.dic.1.o.

MOLINOS PODESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Diciembre de 1943 a las 16 horas en la sede social avenida General Rondeau, 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942 (Artículo 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Artículo 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firma el acta (Artículo 26). 5.o) Renovación del Directorio. (Titulares y suplentes) Artículo 23 inciso A). 6.o) Designación de Síndico. (Titular y suplente) (Artículo 23 inciso A). El Secretario.

$15.28 Nov.25-12097-v.dic.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a JUAN REMDZENKOFF y BASILIO CARNISCHI la pensión "Milán" sita en la calle Juan Carlos Gómez 1533. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo a 25 de Mayo 477 (escritorio 86), escribanía D. Polcaro Echegaray, de 10 a 11 horas. — Sotirios Basilópulos — Atanasios Romanos.

$8.00 Nov.8-11260-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a CAMPIO CARREIRA y FRANCISCO NIETO el café y alcohólicas establecido en Miguelete 1700. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Jesús Domínguez.

$5.00 Nov.8-11257-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor WOLF FRITHEIM mi cuota del comercio ubicado avenida Agraciada 1961. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Ludwig A. Rosé Teblée.

$4.60 Nov.8-11277-v.nov.27

"MALGOR y BERGALLI, SOCIEDAD LIMITADA"

Cumpliendo lo dispuesto en el decreto-ley de 26 de Abril de 1936, hacemos público [illegible] que autorizó la escribana Lorenza R. Pons Garbarino, en Paysandú, el 20 de Octubre de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Río Negro el 2 del corriente mes, con el número 164, del folio 283 al 285, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: I) Razón social: Malgor y Bergalli, Sociedad Limitada; II) Objeto: Explotación del comercio en general; III) Domicilio: Colonia San Javier, 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro; IV) Socios: Jorge Elbio Malgor y Raymundo Julio Bergalli; V) Capital: Siete mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: seis mil pesos el señor Malgor y quinientos pesos el señor Bergalli; VI) Plazo: Cinco años, contados desde la fecha de la escritura; VII) Dirección administración y gerencia: Será ejercida por el socio Jorge Elbio Malgor, con amplias facultades; VIII) Firma social: La usará únicamente don Jorge Elbio Malgor; IX) Fondo de reserva: 5 o/o de la utilidad líquida; X) Pérdidas y ganancias: Se distribuirán en la proporción al aporte de capital; XI) Balances: Se practicarán en el mes de Octubre de cada año. — Fray Bentos, Noviembre de 1943.

$16.80 Nov.22-11925-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ELADIO BLANCO el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Dante número 2394, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Segundo Moise. — Eladio Blanco.

$14.00 Nov.8-11212-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a ABDUL KALIK la provisión San Salvador 2016 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Domingo Perdomo.

$4.00 Nov.25-11977-v.dic.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo, he prometido vender al señor VAHE KANZABEDIAN el almacén en la calle Pedro I número 753, según ley de 26 de Setiembre de 1904. A cobrar créditos en Pugnalini, 1850. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Quintín Furtado.

$6.65 Nov.11-11373-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el comercio "La Panameña" ubicado en calle Nicaragua número 2412, bajo la razón social "García, Esmoris y Compañía" ha quedado de pertenencia de JESUS GARCIA y VENTURA ORTEGA. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Elsa Antelo Rodríguez Municipio 2589 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Francisco Esmoris. — Jesús García. — José Puñal. — Ventura Ortega.

$8.00 Nov.8-11255-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO el café establecido en 18 de Julio 1249. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1649. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Baldomero Facal — Manuel García.

$5.00 Nov.8-11258-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que Maximiliano Meindl prometió vender a MOISES HENDLER las instalaciones del almacén establecido en Montevideo, Calle Río Negro 1307. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Maximiliano Meindl. — M. Hendler. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.67 Nov.19-11732-v.dic.9

RESCISION DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 13 de Setiembre de 1933, se hace saber a don HECTOR BARBOZA, o a quien sus derechos represente como sucesores o causahabientes, que hallándose atrasado en el pago de ochenta y cinco cuotas (85) mensuales convenidas, ha caducado el compromiso de compraventa número 7001 que el nombrado Héctor Barboza otorgó con el Banco Territorial como apoderado de don Samuel Magnoni, relativo al solar de terreno empadronado con el número 33.533 en esta ciudad de Montevideo, señalado con el número 111 en plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, compuesto de una superficie de 398 metros con 25 decímetros, con frente a la calle Santiago Nievas entre las de Cardal y Dionisio Oribe, cuya puerta de entrada está señalada con el número 2217. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. —Pedro Magnoni. — Margarita Magnoni de Retamoso. — Josefina Corral de Cuguasca. Federico Cuguasca. — Gabriel Retamoso.

$11.64 Nov.25-12089-v.dic.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al comercio que por ante el escribano E. Tancredi el 8 del corriente los señores Miguel H. Cassou y Feliciano Casalongue disolvieron la sociedad "CASSOU y CASALONGUE" en el comercio "Panadería Francesa" de la calle Yaguarón número 1277, haciéndose cargo del activo y pasivo, al 12 de Julio de 1937 el señor Cassou y retirándose el señor Casalongue. Se publica a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo presentarse los interesados al comercio referido dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Miguel H. Cassou. — Feliciano Casalongue.

$13.60 Nov.19-11724-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ROMUALDA NIEVES provisión 2 de Mayo 1520. Presentarse Rincón 638 (escritorio 12). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Miguel A. García. — Miguel García Lema. — Romualda Nieves.

$5.00 Nov.8-11256-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Julio Martínez y doña Agueda María Angélica Cosentino de Martínez, han prometido vender a RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO, la parte que les corresponde en el comercio que en el ramo de "molino y fábrica de fideos" gira en esta plaza bajo la razón social "Cosentino Hermano y Compañía" con sede en la esquina formada por las calles Rivera y Atanasio Sierra, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo que les pueda corresponder. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro de los treinta días, en el comercio referido. — Florida, Noviembre 11 de 1943. — Julio Martínez. — M. Angélica C. de Martínez.

$17.00 Nov.17-11670-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Oscaria, S. A., ha prometido vender al señor FRANCISCO J. FREIRE GONZALEZ el comercio que en el ramo de zapatería está ubicado en esta ciudad, en la calle Veinticinco de Mayo número 490. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Oscar Arena Coruñ, calle 18 de Julio número 570 de esta ciudad. Esta publicación anula la anterior promesa de venta hecha a don José A. Colucci (hijo). — San José, Octubre 29 de 1943. — Guillermo Sarille Palacios. — Francisco J. Freire.

$12.00 Nov.12-11428-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He contratado vender al señor TRIFON E. CABRAL y JUAN ROSA mi casa de comercio ubicada en la calle Sierra 1706, por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Antonio Celentanos.

$6.00 Nov.8-11193-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de "Ferrosmalt" Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Ferrosmalt" S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación: Dora Franco, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas, debidamente rubricado de la Sociedad "Ferrosmalt S. A." (Fábricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) y que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de Julio de 1943, se han introducido reformas a los estatutos según

resulta de la transcripción que, en lo pertinente, hago a continuación.

Acta número 15. — Asamblea general extraordinaria realizada el 26 de Julio de 1943. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora 18 y 45, se reunen en el local social, avenida 18 de Julio 1202, los accionistas de la "Ferrosmalt S. A." (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), en asamblea general extraordinaria de acuerdo a la convocatoria aparecida en los siguientes diarios: "Diario Oficial", con fecha 17, 19, 20, 21 y 22 de Julio de 1943; "El Día", con fecha 17, 18, 20, 22 y 25 de Julio de 1943; "La Mañana", con fecha 19 de Julio de 1943; "El Plata", con fecha 21 de Julio de 1943; "El País", con fecha 24 de Julio de 1943; "La Razón", con fecha 23 de Julio de 1943 y que dice así: "Ferrosmalt S. A." (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados). Asamblea general extraordinaria. Convocatoria. De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de Julio de 1943 a las 18 horas, en el local social, avenida 18 de Julio 1202, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Medidas necesarias para poder dar por constituída la asamblea 2.o) Reforma de los estatutos. 3.o) Designar dos accionistas presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente. Notas. 1.o) Se previene que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio. 2.o) Para la realización de la reforma de los estatutos propuesta, es indispensable la presencia de accionistas, que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de accionistas en la asamblea, que por lo menos represente la mitad de dicho capital. (Ley de 19 de Julio de 1909). — Montevideo, Julio 13 de 1943. — El Directorio".

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos la asamblea es presidida por el señor ingeniero José Serrato y actúa el doctor José J. Cerdeiras Alonso, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio. A continuación el Presidente nombra a los doctores Oscar E. Rachetti y Francisco Ameglio para constituir la Comisión Escrutadora, entrando de inmediato en funciones y constatando el número de accionistas que concurren o se hacen representar, el capital social que representan y los votos que les corresponden por sí o por delegación. La Comisión Escrutadora eleva a la Mesa el acta siguiente:

Montevideo, Julio 26 de 1943 — La Comisión Escrutadora deja constancia que ha verificado la inscripción de $ 690.500.00, compuesto por 54 accionistas con 6.905 acciones. También ha verificado la concurrencia de 50 (cincuenta) accionistas que representan un capital de $ 660.000.00 (seiscientos sesenta mil pesos) a quienes corresponden 245 (doscientos cuarenta y cinco) votos; 219 (doscientos diecinueve) por sí y 26 (veintiséiss) por autorización. — (Firmado:) Dr. Oscar E. Rachetti. — Doctor Francisco Ameglio. — Mario Tassino, por la Inspección General de Hacienda.

Conjuntamente con los señores miembros de la Comisión Escrutadora, firma el acta el señor Mario Tassino, quien asiste en representación de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas. Estando la asamblea con quórum suficiente el señor Presidente declara abierta la sesión y se pone a su consideración el proyecto de reforma que el Directorio estima necesario introducir en los actuales estatutos sociales. Después de un amplio cambio de ideas en el que intervienen los señores Serrato, Pesquera, Varela Radío, Coates y otros, se aprueba por unanimidad el siguiente proyecto de reforma

Proyecto de reforma de los estatutos de la "Ferrosmalt S. A." (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados).

Artículo 2.o (Sustitutivo del vigente). La Sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de artículos esmaltados, metálicos y anexos, y la realización de toda actividad industrial o de comercio, que, por vía directa o indirecta, pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto el objeto fundamental indicado o tenga conexión con él. A esos fines podrá fundar, adquirir, o explotar fábricas en el país o en el extranjero, comprar y vender marcas y patentes de cualquier origen, como asimismo, adquirir y enajenar inmuebles y muebles, importar y vender artículos y materias primas similares a los que constituyen su objeto principal y el accesorio y tener la representación de los mismos, y tomar participación en fábricas o negocios que tengan relación con ellos. A esos mismos fines podrán adquirirse a cualquier título, acciones de otras sociedades anónimas, o en comandita por acciones que tengan por objeto, alguno, de los que se indican en este artículo, pudiendo hacerse representar en el Directorio por uno o más miembros.

Artículo 6.o. (Sustitutivo del vigente). El capital social inicial se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) dividido en diez mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Esas acciones formarán una serie designada con la letra "A", serán al portador y un título podrá representar más de una acción. Ese capital inicial podrá ser elevado, en una o varias emisiones hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.00) dividido siempre en acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una con la misma designación de serie "A", al portador, y pudiendo un título representar más de una acción. Esos aumentos de capital podrán ser resueltos por la asamblea general de accionistas llenándose previamente las prescripciones respectivas de los estatutos y leyes aplicables y por el Directorio, mismo, mediante, la conformidad de todos sus miembros y dándose cuenta en la primera asamblea de accionistas que se celebre con posterioridad a la fecha de la resolución. Ningún accionista, tendrá derecho de receso o reembolso del valor de las acciones por esos aumentos de capital. Las resoluciones de la asamblea de accionistas o del Directorio, aumentando el capital inicial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y de ellas se dará conocimiento a la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas. Para los aumentos de capital resueltos por la asamblea de accionistas regirá en cuanto a representación y votos, lo dispuesto en los artículos 15 y 17.

Artículo 7.o. (Párrafos finales aditivos). Para la subscripción a la emisión de nuevas acciones, se dará preferencia a los accionistas tenedores de las circulares, y a prorrata de las que posean. El Directorio en esos casos indicará el procedimiento para la opción, condiciones de emisión y forma de pago de las nuevas acciones. Las acciones que no fueran subscriptas por los tenedores de las circulantes podrán ser vendidas por el Directorio en la forma y condiciones que establezca, pero nunca a menos de la par, ni a menor tipo de lo ofrecido a los accionistas.

Artículo 7.o bis. (Aditivo). La subscripción de acciones y la posesión de una o más de ellas, implica la aceptación y conformidad con los estatutos y reglamentos de la Sociedad, y con los acuerdos y resoluciones de las asambleas o del Directorio de la misma, dictados con arreglo a aquellos estatutos y leyes vigentes.

Artículo 7.o tris. (Aditivo). Por resolución del Directorio, tomada con la conformidad de todos sus miembros, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Artículo 11. Inciso J). (Aditivo) Con la conformidad del Síndico y una vez vencido el primer semestre del año social, podrá distribuir un dividendo provisorio a cuenta del anual que lo superará las utilidades comprobadas ni excederá de la mitad del dividendo total distribuído en el año anterior.

Artículo 11. Bis. (Aditivo). Los miembros del Directorio no pueden tomar parte en las deliberaciones ni votar en asuntos en que tengan interés personal. Los que quieran salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberán hacerlo constar en acta respectiva, y proceder como lo indica el artículo 11 de la ley del 2 de Junio de 1893.

Artículo 21 Bis (Aditivo) Los fondos de reserva, previsión o de cualquier otra denominación, con excepción del de reserva indicado en el artículo anterior, podrán ser capitalizados por la asamblea a propuesta del Directorio y se distribuirá entre los accionistas las acciones representativas de esas capitalizaciones.

Artículo 21 (Aditivo). Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha en que fueron resueltos por la asamblea general de accionistas, se considerarán caducados a favor de la Sociedad, a no ser que el Directorio, en cada caso, crevera equitativo abonarlos.

Artículo 24 (Se elimina).

Artículo 26 (Se elimina).

Artículo 27 (Sustitutivo del vigente). Las modificaciones a los estatutos sociales, aprobadas en las anteriores asambleas de accionistas, y en ésta, serán ordenadas por el Directorio, con la numeración correlativa que les corresponde.

Artículo 28 (Sustitutivo del vigente) Quedan facultados los señores: Ingeniero José Serrato y doctor José J. Cerdeiras Alonso, Presidente y Secretario del Directorio para realizar juntos, separados o alternativamente, todas las gestiones que requieren la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas sancionadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de Julio de 1943 y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrán también en igual forma, aceptar las modificaciones, y adiciones supresiones que exigiera dicho Poder Ejecutivo al considerar los estatutos. Finalmente se designa a los Drs. Oscar E. Rachetti y Francisco Ameglio para firmar en representación de la asamblea el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y Secretario. No siendo para más el acto, se levanta la sesión a la hora 20 y 15 del día de la fecha. —José Serrato. — José J. Cerdeiras Alonso. —O. E. Rachetti. — Francisco Ameglio — M. Tassino.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce al folio noventa y nueve del libro de actas de asambleas. En fe de ello, y a solicitud de "Ferrosmalt S. A." (Fábrica Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados), expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. —Dora Blanco, Escribano.

Copia. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Señor Ministro de Hacienda. — José Serrato y José J. Cerdeiras Alonso, Presidente y Secretario del Directorio de la Sociedad Anónima "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la avenida 18 de Julio número 1202, al señor Ministro nos presentamos y decimos: Que los accionistas de la Sociedad que representamos, reunidos en asamblea general extraordinaria realizada el 26 de Julio último, resolvieron modificar algunas disposiciones del estatuto que la rigen. Las modificaciones aprobadas por unanimidad por la referida asamblea, figuran transcriptas, en el documento copia del acta original que luce al folio noventa y nueve del libro de actas de asambleas expedido a 30 de Agosto del corriente año por la Escribano Dora Blanco que se acompaña. Habiendo sido autorizados para efectuar esta gestión, por el artículo 28 de los estatutos reformados, al señor Ministro pedimos:

1.o Que se nos tenga por presentados con el certificado de la referencia y tres copias simples del mismo, y por constituído el domicilio legal.

2.o Que previos los informes que correspondan, el Poder Ejecutivo, apruebe la reforma de los estatutos sociales, que se indican en el acta de la asamblea a que hemos hecho referencia, y

3.o Que esto realizado, se nos entregue el certificado acompañado del escribano Dora Blanco y un testimonio de lo actuado, a los efectos de la inscripción que corresponda en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad con lo pedido. — (Firmado:) José Serrato. — José J. Cerdeiras Alonso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Firmado:) C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. Setiembre 22 de 1943. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva. — (Firmado:) Juan Luis Antuña.

—División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — Tomado nota vuelve. — S Moreira Aguiar

Inspección General de Hacienda. Montevideo, Setimebre 30 de 1943. — Señor Ministro: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) no contrarían las leyes y disposiciones vigentes y para efectuarlas se han cumplido todas las formalidades del caso. Corresponde pues, su aprobación. Saluda al señor Ministro atentamente. — (Firmado:) Leopoldo Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Firmado:) Por el Ministro: C. M Montaño Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las reformas a que se refiere la certificación notarial acompañada han sido adoptadas cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los anteriores estatutos. No contrarían el orden público ni la legislación vigente, por lo que el Fiscal no tiene reparo que oponer a que el Poder Ejecutivo las apruebe, declarando asimismo que la "Ferrosmalt Sociedad Anónima" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 6 de Diciembre de 1932. — Montevideo Octubre 13 de 1943 — (Firmado:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. —Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) a fin de que sean aprobadas las modificaciones introducidas

en sus estatutos, consistentes en la reforma de los artículos 2.o, 6.o, 7.o, 27 y 28, el agregado de los artículos 7.o bis, 7.o tris, 11 inciso J), 11 bis, 21 y 21 bis y la eliminación de los artículos 24 y 26; Considerando: Que dicha reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente al respecto y que para adoptarla se ha dado cumplimiento a las formalidades del caso; De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), tal como se detalla en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes y ratificarla en el goce de la personería jurídica que se le otorgó por resolución de 6 de Diciembre de 1932, confirmada por las de 31 de Octubre de 1936 y 20 de Octubre de 1939, entendiéndose que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento será controlado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado:) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — José Serrato y José J. Cerdeiras Alonso por la Sociedad Anónima "Ferrosmalt", constituyendo domicilio a los efectos legales en la avenida 18 de Julio número 1202 al señor Juez exponen: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 del corriente año fueron aprobadas las reformas a los estatutos de la Sociedad que representamos, como lo comprueba el testimonio acompañado. En tal virtud, y por el mandato que hemos recibido (artículo 28 de los estatutos reformados) y lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez pedimos:

1.o Que se nos tenga por presentados en forma legal, con copias auténticas de las reformas a los estatutos aprobados y acta de autorización de las mismas; 2.o Que ordene la inscripción de las reformas a los estatutos y acto de aprobación en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado y la publicación de los edictos correspondientes, y

3.o Que cumplido lo que antecede se desglosen y devuelvan los recaudos acompañados, con tasación y pago de costas. — José Serrato. — José J. Cerdeiras Alonso.

Número 17597. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas, y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; devuélvanse los recaudos agregados y archívese. —Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; doy fe. — J. T. Pereira, Actuario.

Dichas modificaciones han sido inscriptas con el número 17 al folio 86 vuelto y siguientes del tomo sexto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$296.00 — 12021.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 9.000 metros de gabardina, destinada a la confección de uniformes para las policías de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra qu ese halla a disposición de los interesados en el local de está Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 6 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.27-12262-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del pabellón de dos plantas frente a la avenida 8 de Octubre del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a la hora 15 (en caso de cambio de horario se abrirán el mismo día a la hora 10), labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.27-12132-v.dic.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 170

Llámase a licitación para la provisión de empaquetadura, hilo Palmetto y cinta de amianto, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 10 de Enero de 1944 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — El Gerente - Administrador

(Cuenta corriente) Nov.27-12189-v.dic.2.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de cuatrocientas sesenta (460) toneladas de harina de trigo especial, pagadero a los treinta (30) días, destinada a fabricar el pan para los puestos municipales.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarlos los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores proponentes qce al efecto concurran al local de la mencionada Sección el día siete (7) de Diciembre de 1943 a las trece y treinta (13.30) horas.

(Cuenta corriente) Nov.27-12192-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL COLON DEMARIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Andes número 1547, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo sistema de información y publicidad" y denominado I. A. I (Informaciones al interior), del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias memorándum, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Nov.27-12162-v.dic.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41259

Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Con esta fecha Casa Importadora Federico Ciarfeld y Compañía, Limitada, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por dies días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.20 Nov.27-12150-v.dic.9.

ACTA N.o 41254

Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha Alejandro Labacá, apoderado de Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, S. A. (Incó), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COLONIA AÑEJA CANNET'S"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.48 Nov.27-12185-v.dic.9.

ACTA N.o 41271

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Morici, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.54 Nov.27-12172-v.dic.9.

ACTA N.o 41270

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"POLITON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.68 Nov.27-12171-v dic 9.

ACTA N.o 41272

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Morici, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.54 Dic.27-12173-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, para las calles Marcelino Sosa entre Concepción Arenal y punto indicado, Charrúa entre Baltasar Vargas y avenida Doctor Francisco Soca, Mariano Uriarte entre Cooper y Havre, Minnesota entre fin de hormigón e Isla de Gaspar, Isla de Gaspar entre Minnesota y Espronceda, Dolores Pereira de Rossell entre Feliciano Rodríguez y hormigón existente, General Las Heras entre fin de adoquinado existente y avenida Centenario, Coronel Alegre entre fin de hormigón existente y Guaná, Número 1 (continuación Ibirapitá) entre calle número 3 y Jaime Cibils, Juan Quevedo entre avenida Doctor Carlos Nery y punto indicado, Güemes entre los bordes de hormigón existentes entre las calles General Villegas y Juan Jacobo Rousseau, Pernambucanos entre Ildefonso García y punto indicado, Dufort y Alvarez entre Gil y avenida Doctor Juan Carlos Blanco Marcelino Sosa entre bordes de hormigón existentes próximamente a la calle Doctor Pugnalini, Ramón Márquez entre El Iniciador y bulevar Artigas, José L. Terra entre fin de hormigón existente y avenida Larrañaga, Iglesias entre Juan Molina y Gregorio Camino, avenida Peñarol entre Lecocq y General Garzón, Santa Rosa entre Cooper y avenida Arocena, Jamaica entre Santa Rosa y Mones Roses, Gibert entre fin de adoquinado existente y calle número 1, Coronel Enrique Brito entre fin de adoquinado existente y Marcelino Sosa y Cufré Chico entre Martín García y Coquimbo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondiente, con copia en foja simple de la misma, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de

esta Direc... Palacio Municipal (séptimo piso). — M...evideo, Noviembre 22 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.27-12191-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta del millar de astillas de los montes municipales, que se encuentran depositadas en la calle Circunvalación esquina José E. Rodó, de esta ciudad, y en el monte de los campos del ejido, próximo al hipódromo.

Las propuestas en sellado de $ 0.50 y otro de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día jueves nueve de Diciembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Noviembre 23 de 1943. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.27-12190-v.dic.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, 27 de Noviembre de 1943

3.a Sección

JOSE ANTONIO ALEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1230, y CELIA VARELA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1230.

4.a Sección

JULIO MARIA VIGIL TAFERNABERRY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1222 (Apartamento 9), y ADELA EGUREN GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1192 (sección 15.a).

RENATO CALABI SEGRE, 35 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en el Palacio Salvo, y SILVANA DE BENEDETTI WEIL, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 1257 (5.a sección).

12.a Sección

PAULINO RADESCA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1437, y ROMILDA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2525.

ERNESTO BAUM, 38 años, soltero, viajante de comercio, alemán, domiciliado Juan Carlos Dighiero 2464, y ERNA SCHÖNFELD, 34 años, soltera, alemana, domiciliada San Martín 2489

15.a Sección

WASHINGTON CURBELO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Muñoz 2141, y NELIDA BORGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2141.

OMAR AMADO APARICIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1924, y MARTHA OLGA FOCACCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1924.

17.a Sección

JOSE PEDRO YELPO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Berlín 3582, y ESTHER DELORENZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3578

AMALIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero viticultor, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande sin número, e ISABEL ANGELICA MOREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

22.a Sección

HECTOR SOFIA, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4098, y CLOTILDE ABELEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3990.

PABLO SUZACQ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3828, y ENRIQUETA ARADAS GUERRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3828.

SALVADOR HERNANDEZ DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4093, y MARIA ANGELICA NOCE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3994.

24.a Sección

GERMAN SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1525, y MARIA NIEVES ABELENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1429.
$2.00 P|p.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRIGANTI DE STAJANO (MARIA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Número 437. Libro 8. Folio 534", padrón número 41.151 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Briganti de Stajano y a don Ricardo Stajano Briganti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos qué se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.—Montevideo, Octubre 29 de 1943. —D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12193-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha Setiembre quince de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CANOSA (ELISAMA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 9|474", padrón número treinta y seis mil sesenta y ocho, se cita, llama y emplaza a los señores Abel, Saúl y Samuel Canosa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considera con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Nov.27-12195-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARLOS CASTIGLIONI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8. Folio 186" padrón número 31.768, (treinta y un mil setecientos sesenta y ocho), se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Carlos Castiglioni y doña Angela A. de Castiglioni, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12194-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BONOMI (JUAN y SEXTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 485" padrón número 49.868 (cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Juan Bonomi y a don Sexto Bonomi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12196-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diez y siete de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ORDOÑEZ POSE (HORACIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Número 799. Libro 8. Folio 381", padrón número 54.956 (cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Félix Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.27-12197-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Setiembre del corriente, año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BESSIO CAPURRO (EUGENIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Número 564. Libro 9. Folio 26", padrón 73.578 (setenta y tres mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores: Enrique Lagomarsino, Alberto, Angélica y Delia Lagomarsino Bessio, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12198-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Junio del corirente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DE SEMPRONE (TERESA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10. Folio 237", expediente número 278 Padrón número 67.376 (sesenta y siete mil trescientos setenta y seis), se cita, llama y emplaza a doña Teresa de Semprone, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Julio 21 de 1943 — José T Sosa Días, Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Nov 27-12199-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veintitrés de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JUANA CLAVERIE PEDERNERA. Cobro ejecutivo de pesos Libro 8. Folio 307" Padrón número 77 278 (setenta y siete mil doscientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña JUANA CLAVERIE PEDERNERA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el

requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12200-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DOMINGUEZ DE MAC-GOVERN (MARIA ESTHER y otros). Cobro ejecutivo de pesos. Número 373. Libro 7 Folio 130", padrón número 40.662 (cuarenta mil seiscientos sesenta y dos), se cita, llama y emplaza a don Guillermo y María Carmen Domínguez, o a sus sucesores a título particular o universal, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.27-12202-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que con fecha veintinueve de Abril último y por resolución de este Juzgado, fué declarado incapaz don CARLOS MARIA AGUIRRE CORTES, habiéndosele designado curador a su esposa doña Eugenia Juana Castelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.52 Nov.27-12175-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FARIAS DE DA CUNHA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 4 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.80 Nov.27-12224-v.dic.9.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en los autos caratulados "ANDRES ROSA SALSAMENDI Concurso necesario", ha sido designado Síndico de dicho concurso el señor doctor Alberto Demichelli y que ha sido presentado por el mismo el estado de graduación y calificación de los créditos de este concurso, el que se encuentra de manifiesto ante este Juzgado por el término de treinta días para ser examinados por los señores acreedores y el público en general (artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.20 Nov.27-12176-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Nov.27-12223-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LARROZA o LARROSA DE SABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Nov.27-12220-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR JARDIM o SALVADOR J. MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.28 Nov.27-12180-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MINONNE o MINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.04 Nov.27-12181-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUCIO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario
$5.04 Nov.27-12182-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.96 Nov.27-12183-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HIPOLITO o FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.28 Nov.27-12178-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "TZIGUELNIKOFF RACHEVSKY (GREGORIO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Tziguelnikoff con Anastasia Podswirowa, donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Domzh Rachevka" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dise "Anastasia Podevirova" debe decir "Anastasia Podswirowa"; donde dice "Hicifor Poderirova" debe decir "Nikifor Podswirowa", y donde dice "Estefanida Limanowa" debe decir "Stejuanida Limanowa". En la de nacimiento de Alberto Tziguelnikoff, donde dice "Gregorio Segelnik" debe decir "Gregorio Tziguelnikoff"; donde dice "Anastasia Segelnic" debe decir "Anastasia Podswirowa"; donde dice "Máximo Segelnic" debe decir "Máximo Tziguelnikoff"; donde dice "Domnikia Segelnic" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dice "Nicigor Podsvirov" debe decir "Nikifor Podswirowa"; donde dice "Estefania Podsvirov" debe decir "Stejuanida Limanowa", y donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Anastasia Podervirova" debe decir "Anastasia Podswirowa". En la de nacimiento de Lila Tziguelnikoff, donde dice "Segelnicov" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Padsvirov" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Donniquia" debe decir "Dominga"; donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". En la de nacimiento de Rosa Tziguelnikoff, donde dice "Zegelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Podovirova" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Ziguelnich" debe decir "Tzinguelnikoff" y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". En la de nacimiento de Mario Valentín Tziguelnikoff, donde dice "Seguelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Posvirova" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Ziguelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa" En la de nacimiento de Mirta Sonia Tziguelnikoff, donde dice "Anastasia Podsvirova" debe decir "Anastasia Podswirowa; donde dice "Ziguelnikov" debe decir: "Tziguelnikoff" donde dice: "Domsalia Rachevcka" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dice "Hikijor Podsvirova" debe decir "Nikifor Podswirowa"; donde dice "Stejasuda Limanova" debe decir "Stejuanida Limanowa"; donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$39.60 Nov.27-12174-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.96 Nov.37-12167-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de PAULA DOROTEA LOPEZ FUENTES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pilar" debe decir "Clara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.27-12168-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Nov.27-12221-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAPO, COPPO o CUPO DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.30 Nov.27-12219-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12216-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12217-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12218-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CHIARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.12 Nov.27-12164-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DENOBREGA o DE NOBRIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.28 Nov.27-12165-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS VENANCIO BOCCHI y ROSA BALZAROTTI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.44 Nov.27-12166-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTES DE OCA DE ABAS IRMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su esposo José Abás y de nacimiento de su hijo José Heriberto Abás, pues donde en la primera el fallecido figura como "José Abal" debe decir José Abás y, en la segunda, donde la madre del inscripto aparece como "Irmas Montes de Oca" debe decir Irma Montes de Oca. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.92 Nov.27-12201-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-53). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN M. o JUAN MARIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-12210-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Artigas, Noviembre 15 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.96 Nov.27-12178-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA VIDAL DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.70 Nov.27-12248-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Nov.27-12170-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ELOY LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.27-12212-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión GUMERSINDO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmuebles empadronados con los números 809 y 810, ubicados en las calles Joaquín Suárez y San Martín casi 18 de Julio, respectivamente, de esta ciudad), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 23 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-12186-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don JOSE M. REYES MAGARIÑOS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-12183-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha de hoy ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don FRANCISCO N. SUAYA y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 19 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.27-12187-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FEIRER DE VALERIO o JACINTA FEIRRER, FERREZ o FERRES DE VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estos Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.00 Nov.27-12215-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO DUARTE, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$6.00 Nov.27-12214-v.dic.9.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con LINO HORACIO LUCERO. Ejecución de prenda", remataré el día 9 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un ablandador de agua marca "Siam" número 10, sin instalación, número 0126.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$5.80 Nov.27-12211-v.dic.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con ANTONIA MALTEMPO DE RODRIGUEZ y ANIBAL RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", el día 17 de Diciembre próximo a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate, al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene o contuviese, situada a inmediaciones de la Plaza de Frutos de la Villa de la Unión, 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número 94662, compuesta de 10 metros 375 milímetros de frente al Norte, sobre la calle número 1 (hoy Ramón Castriz), por donde la puerta de entrada tiene el número 111, por 10 metros 73 centímetros de fondo, lindando: por el lado Este, con la fracción de don Juan Maltempo; por el Sud, con don Juan Carrara, y por el Oeste, con la sucesión de don Nicolás Bado, según título y, según plano del agrimensor don Humberto M. Venosa, de Diciembre de 1920, se compone de una superficie de 113 metros con 46 decímetros, que se deslindan así: al Norte, 11 metros 4 ... decímetros que lindan con calle hoy denominada Ramón Castriz (antes Corrales número 1); por el Sud, igual extensión y linda con don Juan Carrara; por el Este, 10 metros 73 centímetros y linda con la sucesión de don Juan Maltempo, y por el Oeste, igual extensión y linda con don Nicolás Bado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos universitarios y de venta, lo mismo que las obras de saneamiento, si se debieran, salvo que éste fuera el mismo acreedor ejecutante, en cuyo caso correrán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$45.60 Nov.27-12177-v.dic.15.

CENTRAL METALURGICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A.", para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto tendrá lugar en el local de la Compañía el 15 de Diciembre de 1943, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1943. Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Remuneración a los señores Directores de acuerdo al artículo 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$10.10 Nov.27-12161-v.dic.6.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero S. A. para la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará en el escritorio número 59 de la calle 25 de Mayo 477, el día 9 de Diciembre de 1943, a las 9 horas, para tratar lo siguiente. Orden del día: 1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1943. Informe del Síndico. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio que se inicia. 3.o) Designación de Síndicos, titular y suplente. 4.o) Elección de un nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez, con los demás requisitos estatutarios. El Registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$13.00 Nov.27-12203-v.dic.6

DISOLUCION SOCIAL

Compañía Interamericana Limitada"

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de común acuerdo todos los componentes de la sociedad "Compañía Interamericana Limitada", señores: ARTURO POPPER, TOMAS WARD, JOSE

LIZARDO MURELL y HIRSCH BERNHARDT han resuelto disolver esa entidad, la cual giraba en Montevideo, calle Cerrito número 372, en el ramo de importación y exportación de artículos en general y transacciones comerciales. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Tomás Ward. — José Lizardo Murell. — Arturo Popper. — Hirsch Bernhardt.

$13 18 Nov.27-12163-v.dic.16.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES
(S. A. F. H. I.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las quince horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres número 1496, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1941 al 30 de Junio de 1943, con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido. 4.o) Elección de los miembros que han de componer el Directorio de la Sociedad. 5.o) Elección de Síndico. — El Directorio.

Nota. — Artículo 18 Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta-poder. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas salvo el caso de que los poderdantes también sean Directores.

$28.00 Nov.27-12208-v.dic.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "La Figurita", establecida en esta ciudad, avenida General Flores 2867; quedando nuevamente a partir del 1.o de Noviembre del corriente año dicho comercio a cargo de la sucesión RAMON GARCIA. Los interesados deberán presentarse en el expresado comercio. — Noviembre 24 de 1943. — Héctor Esperanza Gutiérrez — Sucesores de Ramón García.

$9.10 Nov.27-12213-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escrituras otorgadas el 1.o de Octubre de 1942 ante el escribano Pedro del Barrio y el 10 de Noviembre del mismo año ante el escribano Carlos E. Ferreira, don José Bautista Urrusty y don Andrés Otamendi cedieron, respectivamente, a don ANTONIO ELUEN y a don PEDRO DEL BARRIO, la cuota social que les correspondía en la Compañía Agrícola-Industrial Lascano Limitada (C.A.I.L.). — Lascano, Noviembre 5 de 1943 — Carlos E. Ferreira.

$6.64 Nov.27-12209-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender la fábrica de manteca de mi propiedad denominada "La Cooperación de Cremerías GARILLO y Cía., B. GARILLO Sucesor", establecida en la calle Marmarajá número 2271 de esta ciudad a la Sociedad Anónima "Queserías del Uruguay". Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el citado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Benito Garillo.

$11 92 Nov.27-12184-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ADELMO y HECTOR DELGADO, el café y bar con alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General Flores número 2492. Los acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Alejandro J. Cammarota. — Adelmo Delgado. — Héctor Delgado.

$8.18 Nov.27-12169-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que Francisco Molinari prometió en venta a ARTIGAS RAUL PELUFFO el comercio de su propiedad que gira en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. — Las Piedras, Noviembre de 1943. — Francisco Molinari.

$8.96 Nov.27-12160-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la firma José María Ron venderá a la firma EMILIO MERA el comercio de bar establecido en la calle Rossell y Rius 1449, de esta ciudad, emplazándose a los acreedores a deducir sus derechos en la escribanía M. de Brum, Sarandí 444, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$7.80 Nov.27-12118-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO VARELA MANDIA, EMILIO RUBIO y SERAFIN PAZOS la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería y bajo la denominación de "Panificadora y Confitería España" tengo establecida en la casa 2462 de la avenida Agraciada, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1124 de la calle Galicia, también de esta Capital. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Mourelle.

$13.56 Nov.27-12125-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la firma "MARIO CROTTOGINI y COMPAÑIA" la farmacia Constantini, de esta ciudad, calle Grecia 3627 (Cerro). Acreedores presentarse en Rincón 717. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — E. de Sierra. — Angel Costantini.

$5.25 Nov.27-12153-v.dic.16.

ALMACEN VENDIDO

Gaspar Panzera, Paraguay 1259, interviene: TOROS GEDIKIAN compra el comercio de almacén y anexos sito en la calle Francisco Bauzá 3551. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Minas Tinghirian.

$5.36 Nov.27-12100-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico al público y al comercio en general que he proyectado vender a la sociedad denominada "ASERRADERO JOSE SEGADE, S. A." mi casa comercial que en los ramos de aserradero y barraca de materiales de construcción tengo establecida en la calle Arenal Grande número 2076, de esta ciudad, tomando a su cargo la sociedad adquirente todo su activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — José Segade.

$ 11.90 Nov.27-12148-v.dic.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1942

Activo

Cuentas a cobrar	$	400.211.51
Gastos pagados por adelantado y diferidos	"	4.356 85
Maquinaria y equipo	"	29.605.11
Mercaderías generales	"	162.944 14
Efectivo en caja y Bancos	"	50.031.81
Acciones de Directores en depósito	"	600.00
	$	647.749.42

Pasivo

Capital	$	400.000.00
Varias cuentas acreedoras locales	"	243.807.78
Reservas varias	"	3.341.64
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	"	600.00
	$	647.749.42

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11695. — $ 5.60.

S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Caja y Bancos	$	29.697.35
Cuenta lanas	"	75.053.01
Muebles y útiles	"	483.00
Cuentas corrientes	"	24.865.42
Varias cuentas deudoras.	"	7.138.27
	$	137.237.05

Pasivo

Capital asignado	$	50.000.00
Casa matriz	"	87.237.05
	$	137.237.05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11774. — $ 3.60.

S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1942

Activo

Caja y Bancos	$	9.259.36
Cuenta lanas	"	50.335.16
Muebles y útiles	"	483.00
Cuentas corrientes	"	20.633.44
Varias cuentas deudoras.	"	56.296.93
	$	137.007.89

Pasivo

Capital asignado	$	50.000.00
Casa matriz	"	87.007.05
Cta. acreedora (intereses)	"	0.84
	$	137.007.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11773. — $ 4.00.

S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1942

Activo

Caja y Bancos	$	7.126.29
Muebles y útiles	"	538.50
Cuentas corrientes	"	42.427.01
Varias cuentas deudoras	"	85.261.29
	$	135.353.09

Pasivo

Capital asignado	$	50.000.00
Casa matriz	"	84.940.71
Varias cuentas acreedoras	"	412.38
	$	135.353.09

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11770. — $ 3.80.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Noviembre 17 de 1943.

Trámito Administrativo: Idiart Juan Denuncia. Bruase Luis A. Lago y Alberto R. Real con el señor Juez Letrado de Instrucción de 4.o turno. Denuncia. Tacuarembó. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección. Denuncia. Soriano. El señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección de Colonia. Denuncia. Maldonado. Escribano Adalberto González. Revisación de su Protocolo. Año 1942. Tacuarembó. Señor Juez Letrado con el de 4.a sección. Denuncia. Flores. Señor Juez Letrado. Licencias. Cerro Largo. Hortensia Eguren de Cabrera. Auxiliar 3.o. Licencias. Flores. Señor Juez de Paz de la 6.a sección. Licencias. Colonia. señor Juez de Paz de la 1.a sección. Licencias. Soriano. Juez de Paz de la 1.a sección. Licencias. Lavalleja. Escribano Guillermo E. Bonifacino. Revisación de su Protocolo. Año 1941. Rocha. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 4.a sección. Denuncia. Raúl W. Denis Teppi. Cómputo. Tacuarembó. Relación de órdenes para pasajes oficiales. Capital. Juez de Paz de la 1.a sección con el de la 4.a sección de Rocha. Denuncia. Rocha. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 4.a sección. Denuncia. Lorenzo Fortunato Baroni. Jubilación.

Providencias en acto de Visita G. de C. y Causas: Relación del Juzgado Letrado. Correccional de 1.er turno. (2.da acta del primer legajo). Providencias en causas en consulta: 39.

Asuntos Contenciosos: Garibaldi Crudo Irma con Francisco Prestes Pablo Olivencia en autos: "Pablo Olivencia y Fisco con Italmar S. A.". Doctor Antonio Urta y Rocca con Sucesión Toribio Alberto Fros.

Movimiento habido en Secretaría: Protocolos rubricados: 16. Revisados: 15. Oficios librados: 37. Mensajes: 3. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Noviembre 19 de 1943.

Trámite Administrativo: Wáshington E Ubiría Igarabide. Jubilación. Luis Hipólito López. Jubilación. Impedimento de Jueces. Ley N.o 9.594 de 12 de Setiembre de 1936. Klens Augusto con los Jueces de Paz de la 7.a y 8.a secciones de Río Negro. Denuncia. Martínez Burié Olga. Titulo de Procurador. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz del Departamento Año 1942. P. de la R. En un expediente por infracción a la ley de 3 de Marzo de 1934, formula una solicitud. Rodríguez Altamir. Extradición. Lamas Aparicio. Extradición. Oficina de Protocolos. Da cuenta que ha fallecido el Escribano don Evaristo González. Oficina de Protocolos. Da cuenta que ha fallecido el Escribano don Ricardo Pedro Cosio. P. de la R. Mensaje relativo a la comunicación a efectuarse a la repartición a que pertenecen en caso de procesamiento de funcionarios públicos. Juan Pedro Gaudín. Jubilación Luis Spiscopo Pandolfo. Cómputo Juan Adolfo Baridón Rosli. Jubilación. Pedro A. Vidart Guersi. Jubilación. Máximo Borda Fuentes. Jubilación. Feliciano Vignoli. Jubilación. Constantino Ogando. Jubilación. Perillo Atilio. Inscripción en la Matrícula de Contadores. Artigas. En autos: "Luis A. Montossi y otros", eleva documentos para su traducción. Juan G. Muape. Jubilación. Salto. 1.er turno. señor Juez Letrado. Licencias. Instrucción 3.er turno. Señor Juez Letrado. Licencias. Maldonado. Señor Juez Letrado. Licencias. Roberto Costa Facal. Jubilación.

Causas en consulta: Providencias de trámite: 5.

Libertades condicionales: Trámite: 23. Concedidas: 2.

Visita de Cárceles y Causas: Relación Juzgado L. Instrucción 2.o turno.

Asuntos Contenciosos: Se decretó una libertad bajo caución juratoria en un recurso de casación en causa por delito de hurto. Un recurso de casación en causa por delito de apropiación indebida. Frondoy Celia con el Estado. Una contienda negativa de competencia.

Movimiento habido en Secretaría: Protocolos rubricados: 17. Revisados: 12. Oficios librados: 53. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de Noviembre de 1943

María Olegaria Espinosa, oriental, 58 años, soltera, H. Maciel.
Josefina Martínez de Nadal, oriental, 68 años, viuda, Departamento de Florida.
José Moman Gainza, español, 87 años, casado, Río Branco 1148.
Sixto Morosini, oriental, 43 años soltero, H Pasteur.
Fernando Koch, alemán, 62 años, soltero, H. Pasteur.
Yolanda Vargas, oriental, 1 día, H. Pasteur.
Ramona Giúdice de Hernández, oriental, 57 años, casada, A. Lamas 3828.
María Santos Cenoz de Egozcue, española, 58 años, viuda, Guaná 2092
Miguel Francisco Bengochea, español, 86 años, soltero, Marcelino Sosa 3166.
Secundina Molina de Molina, oriental, 86 años, viuda, Larravide 2470.
Antonio María Cleriche, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.
Silvia Fleitas de García, oriental, 43 años, casada, H Vilardebó.
Armando Vargas Jaureguí, oriental, 2 años, Turquía 359.
Ofelia Acevedo de Gómez, oriental, 29 años, viuda, H. Maciel.
Jesús Varela Facal, español, 24 años, soltero, H F Ferreira.
Juan García, oriental, 80 años, casado, F Escardó 1631.
María Rosario Cuello, argentina, 74 años, soltera, Cabildo 1998.
Rosa Luna argentina, 63 años, soltera, M. de Raffo 322.
María Josefina Mora de Castro, oriental 66 años viuda, Dragones 3522.
Juan Oyhamburo, oriental 75 años casado, Guardia Oriental 3229
Ana Trinckberger de Mosle, alemana, 78 años, casada, Caridad 1226.
Federico Antonio Paullier, oriental, 73 años, casado, Agraciada 2808
María Angélica Passano, oriental, 35 años, soltera, General Flores 2188.
María Teresa Mubran, oriental, 8 meses, Colonia 995.
María Segovia, oriental, 7 meses, F. Laborde 2845.
Emilio Damonte Falco, oriental, 46 años, casado, 8 de Octubre 4512.
Celina Perera de Lizaso, oriental, 33 años, casada, Cuchilla Grande 4867.
María Zia de Paredes, oriental, 75 años, viuda, H. Pasteur.
Alfredo Yosa, español, 61 años, casado, Yaro 1030.
Amanda Píriz Barrios, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Se pone conocimiento que el Cementerio Central se han roto las lápidas de los nichos N.o 90, 91 y 1466.

Día 16 de Noviembre de 1943

Serafín Pablo Ricci, oriental, 59 años, casado, Punta del Este.
Alfredo Sierra Sosa, oriental, 49 años, casado, L. B. Cavia 2854.
Sofía Gerónima Torres de Arabeity, oriental, 52 años, viuda, L. de la Torre 537.
Luisa Vignoli Amaro de Happiel, oriental, 83 años, viuda, General Flores 5262.
Adolfo De Ciola Campanella, italiano, 81 años, casado, Hocquart 1720.
Joaquín Pérez Rodríguez, español, 52 años, casado, Camino Pajas Blancas.
Juan Pedro Lescaray, francés, 82 años, viudo, Camino Bajo de la Petiza 16.
Carmen Cabrera de Marrero, oriental, 70 años, viuda, Pantanoso 4655.
Luis Alceo Monzani, oriental, 43 años, soltero, H. Pasteur.
Nilo Simón Ibero, oriental, 32 años, soltero, H. Vilardebó.
María Pascual de Domínguez, oriental, 75 años, viuda, Coronel Raiz 1657.
Augusto de Barros Pires, oriental, 48 años, casado, Lallemand 1620.
Juan Angel Menchaca, oriental, 19 años, soltero, H F Ferreira.
Pablo U. Clauzeau Mortet, oriental, 56 años, soltero, Suárez 3165.
Juan González, oriental, 46 años, casado, A. Lamas 3477.
Alberto González, oriental, 8 meses, P V. y Vega 1122.
Emma Torrens de Otero, oriental, 67 años, viuda, Colonia 2277.
Jesusa López Baldomir, española, 43 años, soltera, Francisco Lavandeira 3313.
Fernando Panizza, oriental, 12 días, H. P Rossell.
María Amelia Roberto de Iglesias, oriental 21 años, casada, H. F. Ferreira.
Pedro Montero, brasileño, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.
Jorge Roberto Gandaras, oriental, 17 años, soltero, I. de Higiene.
Irma Franca Rodríguez, oriental, 20 años, soltera, H. Pasteur.
Angel Calafat y Pisano, oriental, 53 años, soltero, Arequita 2116.
Heribert Walter Kelliratomky, oriental, 2 horas, Florida 1583.
Wistpres Oscar Alonso, oriental, 45 días Caridad 1184.
Susana Carmen Justo, oriental, 5 meses, Caonabo 75.
Teodoro Mendoza, oriental, 67 años casado, Verdún s|n.
Many Meha Soto, oriental, 8 meses, Río Janeiro 1035
Gladys Alba Quinteros, oriental, 21 años, soltera, H F. Fererira.
Celestina Torres, oriental, 30 años, soltera, H. F. Ferreira.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5114 AL 5117

Solicitudes despachadas el día 13 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|32041, Juan F. Decarlini, C, Suiza, Petacas surtidas. (S. F. 7|31235), 47.
7|31895, Theo Frank, C, Suiza, Encendedores. (C. F. 7|28905, etc.), 233.
7|31837, Elías Meierovich, C, Suiza, Piedras sintéticas para f. joyas, 93.
7|30977, Rodolfo L. Altschuler, C, Suiza, Polveras de metal. (S. 7|30323), 58.
7|32021, Bresciani y Laffitte, C, Suiza, Encendedores. (S. F. 7|30255), 82.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|31859, Luis J. A. Rossi, C, Portugal, Filigrana de plata, 44.
7|31386, Mauricio Tinsky, C, Portugal, Prendedores y pulseras de plata, 44.
7|32117, Marcelo Braun, C, Portugal, Artículos de filigrana de plata, 44.
7|31765, Pedro Ferrés y Compañía, C, Chile, Conservas de pescado, 44.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|32087, Palmer y Cía., A, Argentina., Hojas de acero para afeitar, 624.
7|31247, Negri y Quartino, C, Argentina, Balanzas automáticas, 126.
7|30147, Picardo, Dominici y Compañía Limitada, C, Argentina, Papel parafinado, 88.
7|32013, Ada P. de Díez, C, Argentina, Plantas y cáscaras de frutos medic., 126.
7|32077, Francisco López y Compañía, C, Argentina, Almidón de arroz. (S. F. 7|31240), 80.
7|32068, Pedro Ferrés y Compañía, C, Argentina, Almendras con cáscaras, 246.
7|32080, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Brin de algodón. (S F. 7|28867, etc.), 75.
7|32520, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 6.507.

PLANILLAS N.os 5118 AL 5130

Solicitudes despachadas el día 13 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|32451, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapa. (C. F. 7|13721), 117.
7|32052 Emilio Fontana S. Co., A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para pegar, 205.
7|32425, The Texas Company (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Asfalto para pavimentos, 2.743.
7|32396, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras de hierro, 1.008.
7|32390, Paseggi y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro para gasnos, 1.103.
7|32388, D. Mantero y Compañía, A Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 969.
7|32436, Fanamé S Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 3.865.
7|32418, Adih Canen Salvñas, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 50.
7|32462, Doctor Trajano Berninzoni (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Alquitrán de pino para uso veterinario, 220.
7|31024, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de Norte América, Broches de fantasías, 248.
7|31026, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de Norte América, Prendedores de fantasías, 252.
7|31028, Buchstein y Bister, C, Estados Unidos de Norte América, Fantasías varias, 500.
7|31038, Héctor B. Deque, C, Estados Unidos de Norte América, Artículo de porcelana, 196.
7|31156, Dondero, Cantarini y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Perlas falsas para f. bijoutería, 25.
7|30984, Druillet y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 260.
7|30986, Druillet y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Postales y estampas religiosas, 100
7|31345, Pedro Ferrés y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Productos alimenticios, 150.
7|31584, "Ford" Motor Company, C, Estados Unidos de Norte América, Formulario, listas de piezas, repuestos para autos y camiones, 2.
7|31621, Ramsfelder y Sternberg, C, Estados Unidos de Norte América, Ojos para f. muñecas, 60.
7|31205, Marcelo Braun, C, Estados Unidos de Norte América, Juegos de tocador, 100.
7|31318, Trabucati y Cía., C, Estados Unidos de Norte América Artículos de bazar, metal y vidrio, 90.
7|31220, Dondero, Cantarini y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Perlas falsas para f. bijoutería, 4.
7|31824, Pablo Ferrando S. Anónima, C, Estados Unidos de Norte América, Marcos de plata para fotografía, 300
7|31949, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Estados Unidos de Norte América, Métodos para enseñanza de música, 150.
7|30971, Werner y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Botones de material plástico, 40.
7|30969, Werner y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de material plástico, 40.
7|32119, Mario C. Isola, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de belleza y tocador, 100
7|31400, Carlos Ferrés (hijo), C, Estados Unidos de Norte América, Preparados para toilett, 40.
7|32453, Soc. Comercial de Montevideo A, Estados Unidos de Norte América, Espirales para tranvías (resortes), 26.
7|32524, Atlantic Barrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 14.265
7|32411, Ferrocarril Noroeste del Urug A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral para alumbrado, 262
7|32409, Ferrocarril Midland del Urug. A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral para alumbrado, 436
7|32385, Armando Guerra, A, Estados Unidos de Norte América, Bragueros de acero con cuero, etc., 118.
7|32383, Armando Guerra, A, Estados Unidos de Norte América, Bragueros de acero con cuero, etc., 30.
7|32392, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas sierra para metales, 224.
7|32454, José Villa, A, Estados Unidos de Norte América, Cables de acero para ascensores, 514.
7|32296, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 572.
7|31885, Rodrigo Acosta y Lara, C, Inglaterra, Whisky, 4.
7|31402, Ernesto Ferro, C, Inglaterra, Artículos de loza y porcelana, 363.
7|31326, José Luis García, C, Inglaterra, Tul de seda artificial para la cara, 697.
7|31945, Jockey Club de Montevideo, C, Inglaterra, Whisky, 6.311.
7|31097, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Inglaterra, Fantasías de bazar en cerámica, 266.
7|32445, José María Machado, C, Inglaterra, Whisky, 399.
7|32209, Taranco y Compañía S. A., C, Inglaterra, Whisky, 1.934.
7|31847, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Inglaterra, Whisky, 2.418.
7|30809, Freccero y Compañía, C, Inglaterra, Artículos de porcelana, 524.
7|30962, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Encajes y puntillas, 81.
7|31451, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Inglaterra, Tejidos de lana, 161
7|31150, Carrau y Compañía, C, Inglaterra, Pomada para calzado Nugget, 403.
7|32433, Carrau y Compañía, C, Inglaterra, Pomada para calzado Nugget, 81.
7|32435, Carrau y Compañía, C, Inglaterra, Cera Poliflor, 161.
7|31838, Jokl y Soffer, C, Inglaterra, Tules para sombreros, 403.
7|30992, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón, 40.
7|30994, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón y seda artificial, 40.
7|30996, Marcos Pschepiurca Suc, C, Inglaterra, Encajes de seda nat. y artificial, 40.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|32071, Francisco López y Compañía, C, España, Naipes Ciervo, 320.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|32381, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Teobromina en polvo, 197.
7|32446, Eduardo Marques Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Sufatiazol en polvo, 1.349
7|32380, Droguerías Demarchi Murante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Raíz de curcuma, 29.
7|32468, Durante y Carrara, A, Estados Unidos de Norte América, Materia prima para f. especialidades farmacéuticas, 413.
7|32393, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de sodio, 597
7|32404, Cía. Aeronáutica Urug. S. A. (Causa), A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas de radio para estación del aeropuerto, 55.
7|32417, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para sobres ventana, 1.162.
7|32412, Introzzi S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial, 222.
7|32382, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 689.
7|32398, J. P Baridón y Compañía, A, Inglaterra, Casimir de lana, 967.
7|32410, Introzzi S A., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.733.
7|32414 Introzzi S A., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.398.
7|32430, Balandra, Mesa y Compañía, A, Inglaterra, Casimires de lana, 572.
7|32432, Balandra, Mesa y Compañía, A, Inglaterra, Casimir de lana, 173.
7|32434, Domingo D Canrio, A, Inglaterra, Casimires de lana, 367.